



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

6787 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve la convocatoria de un puesto de Jefe de Sección de Hematología en el Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca", convocado por Resolución de 22 de julio de 2010 (BORM de 30.7.2010). 20097

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Universidad Politécnica de Cartagena

6788 Resolución R-246/11, 12 de abril, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento "Economía Financiera y Contabilidad" a doña Antonia Madrid Guijarro. 20099

6789 Resolución R-250/11, de 14 de abril, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios. 20100

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6790 Corrección de errores a la publicación de los convenios de prestación de servicios de administración electrónica entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Ayuntamientos de esta Región. 20116

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Universidad Politécnica de Cartagena

6791 Resolución R-234/11 de 7 de abril del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se corrigen errores en la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena R-339/10, de 13 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación. 20118

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

6792 Anuncio de formalización del contrato para el servicio de recogida y transporte de muestras analíticas y de mensajería de documentos entre los Centros de Salud y Consultorios Periféricos de las Zonas Básicas de Salud que integran el Área VII, que tiene de referencia el Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia, así como el servicio de transporte urgente de muestras clínicas entre el Laboratorio del Hospital General Universitario Reina Sofía y el Laboratorio del Hospital General Universitario Virgen de La Arrixaca. 20119

BORM

Consejería de Sanidad y Consumo

6793 Notificación de liquidación del expediente sancionador 6P10SA0017. 20121

Consejería de Educación, Formación y Empleo

6794 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción. 20122

6795 Edicto por el que se notifican diversos otorgamientos de trámites de audiencia en expedientes sancionadores. 20123

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

6796 Edicto de resolución de expediente sancionador 3C10PS0163. 20124

6797 Edicto de notificación de Iniciación de expediente sancionador 3C11PS0056. 20125

6798 Edicto de resolución de caducidad de expediente sancionador 3C10PS000166. 20126

II. Administración General del Estado**1. Delegación del Gobierno****Secretaría General**

6799 Autorizaciones administrativas. Solicitud de publicidad aérea con arrastre de carteles, provincia de Murcia, solicitante: Estop Estudios Topografía, S.A.-DG-116. 20127

6800 Notificación de Resoluciones. 20128

**Secretaría General
Oficina Única de Extranjeros**

6801 Notificación en procedimientos de renovación. 20130

2. Direcciones Provinciales de Ministerios**Ministerio de Trabajo e Inmigración****Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia**

6802 Notificación resoluciones primera instancia. 20131

Ministerio de Trabajo e Inmigración**Instituto Nacional de la Seguridad Social de Alicante**

6803 Notificación 20132

III. Administración de Justicia**Primera Instancia número Tres de Cartagena**

6804 Procedimiento ordinario 1.244/2009. 20133

Primera Instancia número Cuatro de Cartagena

6805 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 1.160/2007. 20135

De lo Social número Dos de Cartagena

6806 Ejecución de títulos judiciales 155/2011. 20136

6807 Ejecución de títulos judiciales 105/2011. 20138

6808 Demanda 10/2010. 20140

6809 Ejecución de títulos judiciales 282/2010. 20141

6810 Ejecución 81/2009. 20142

6811 Ejecución de títulos judiciales 461/2010. 20143

6812 Demanda 625/2010. 20145

**BORM**

De lo Social número Dos de Cartagena		
6813	Ejecución de títulos judiciales 460/2010.	20147
6814	Ejecución de títulos judiciales 70/2011.	20149
6815	Ejecución de títulos judiciales 156/2011.	20151
6816	Despido/ceses en general 102/2011.	20153
De lo Social número Tres de Cartagena		
6817	Autos 163/2011.	20156
6818	Autos 367/2011.	20157
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Jumilla		
6819	Expediente de dominio. Inmatriculación 452/2010.	20158
Primera Instancia número Uno de Murcia		
6820	Expediente liberación de cargas 1.978/2010.	20159
Primera Instancia número Tres de Murcia		
6821	Constitución del acogimiento 1.350/2010.	20160
6822	Constitución del acogimiento 870/2010.	20161
6823	Constitución del acogimiento 1.020/2010.	20162
Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia		
De lo Social número Uno de Murcia		
6824	Ejecución 146/2010.	20164
6825	Ejecución de títulos no judiciales 353/2010.	20166
Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia		
De lo Social número Dos de Murcia		
6826	Ejecución de títulos judiciales 402/2010.	20169
Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia		
De lo Social número Tres de Murcia		
6827	Ejecución 124/2009.	20172
Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia		
De lo Social número Cuatro de Murcia		
6828	Ejecución 88/2009.	20174
Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia		
De lo Social número Siete de Murcia		
6829	Ejecución de títulos judiciales 124/2011.	20175
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Amurrio (Álava)		
6830	Juicio de faltas 36/2010.	20178
De lo Social número Cinco de Oviedo		
6831	Ejecución de títulos no judiciales 114/2010.	20179

IV. Administración Local

Águilas		
6832	Aprobación de las listas cobratorias del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2011.	20181
Beniel		
6833	Anuncio de formalización de contrato de obra.	20182

Bullas

- 6834 Aprobación inicial del padrón de las tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura perteneciente al primer trimestre del año 2011. 20183
- 6835 Creación de fichero de datos de carácter personal. 20184

Calasparra

- 6836 Notificación sobre regularización de situación padronal de los ciudadanos abajo indicados a instancia de parte. 20185

Campos del Río

- 6837 Anuncio de rectificación de errores en anuncio de bases de convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de dos plazas encuadradas en la plantilla de funcionarios de carrera. 20186

Cartagena

- 6838 Elevación a definitivo del acuerdo de aprobación inicial de modificación del Presupuesto General para el ejercicio de 2011 (prorrogado de 2010). 20187

Cieza

- 6839 Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. 20188
- 6840 Exposición pública del padrón del segundo trimestre de 2011 correspondiente a la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público con puestos en el mercado semanal de los miércoles. 20189
- 6841 Subsanación de errores en anuncio de bajas de oficio. 20190

Fortuna

- 6842 Notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico. 20193
- 6843 Notificación a contribuyentes del impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (I.I.V.T.N.U) (Plusvalía). 20194

Lorca

- 6844 Inicio de la actuación expropiatoria de un solar de 60 m² situado entre la calle Oliver y calle Meca Calificada en el P.G.M.O. de Lorca como E-12 en el Barrio de San Cristóbal, cuya titularidad corresponde a D. José Martínez Morales y D.^a Dolores Díaz Navarro y con Referencia Catastral 5016201XG1751E0001PI. 20195
- 6845 Inicio de la actuación expropiatoria de un solar de 76 m² correspondiente a la Torre n.º 9 del Plan Especial de la Muralla de Lorca ubicado en la Calle Zapatería cuya titularidad corresponde a D. Jesús Espelta Pérez y con referencia catastral 4811501XG1741B0001SM. 20196
- 6846 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Única Unidad de Actuación del Sector I.A-2.I. Norte del P.G.M.O. en Diputación Torrecilla de Lorca. 20197
- 6847 Aprobación definitiva del Programa de Actuación, Cambio de Sistema de Actuación e Innecesariedad de reparcelación de la Unidad de Actuación 71 del P.G.M.O. de Lorca. 20198

Murcia

- 6848 Decreto orden de ejecución de expedientes sancionadores urbanísticos 714/2011-DU (OE). 20199
- 6849 Decreto orden de ejecución de expedientes sancionadores urbanísticos 498/2011 y 499/2011-DU (OE). 20200
- 6850 Gerencia de Urbanismo. Decreto de inicio de expedientes sancionadores urbanísticos 479/2011-DU. 20201
- 6851 Resolución de procedimiento sancionador urbanístico 769/2010. 20202
- 6852 Notificaciones. 20205
- 6853 Notificaciones de expedientes sancionadores. 20228
- 6854 Notificaciones a interesados. 20231

San Javier

- 6855 Aprobación inicial transferencias de crédito n.º 6/11 y 8/11. 20232

BORM

Ulea

6856 Creación de un fichero informatizado denominado "Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras". 20233

Yecla

6857 Anuncio convocatoria y bases 12 plazas Técnico Educación Infantil. 20235

6858 Bases específicas reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de profesor Escuela Municipal Bellas Artes (1/2 Jornada), vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla. 20241

6859 Anuncio convocatoria y bases 4 plazas Oficial Segunda Brigada de Obras. 20246

6860 Anuncio convocatoria y bases una plaza de Técnico de Animación Juvenil. 20250

6861 Bases específicas reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Psicólogo, vacante en la plantilla de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla. 20256

6862 Anuncio convocatoria y bases una plaza de Oficial de Artes y Oficios-Electricista. 20264

6863 Convocatoria y bases una plaza de Oficial de Artes y Oficios-Fontanero. 20269

6864 Bases específicas reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de conductor, vacante en la plantilla de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla. 20274

6865 Anuncio convocatoria y bases una plaza de técnico de animación juvenil. 20279

Mancomunidad de Servicios Turísticos del Nordeste

6866 Cuenta General del ejercicio 2010 de la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Nordeste de la Región de Murcia. 20285

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

6787 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve la convocatoria de un puesto de Jefe de Sección de Hematología en el Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca", convocado por Resolución de 22 de julio de 2010 (BORM de 30.7.2010).

1.º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 22 de julio de 2010, publicada en el BORM n.º 174 de 30 de julio de 2010, se convocó para su provisión un puesto de Jefe de Sección de Hematología en el Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca".

2.º) Conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la base 6.ª de la convocatoria, la Comisión de Selección, atendiendo a las solicitudes y méritos aportados, ha propuesto a D. Manuel Moreno Moreno para ocupar el puesto convocado.

3.º) A su vez, la base específica 6.ª en sus apartados 2 y 3 dispone que la resolución dictada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud será publicada en el BORM y en los lugares previstos en la base 3.1 de la convocatoria, procediendo, en su caso, a expedir al candidato que resulte seleccionado un nombramiento por un período de cuatro años, transcurrido el cual, la Administración, previa evaluación del trabajo desarrollado por el titular, optará por renovar o no el nombramiento por idéntico período, incluyendo la plaza, en este último caso, en una próxima convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo artículo 46.5 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

A la vista de lo expuesto, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de administración, participación y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Nombrar a D. Manuel Moreno Moreno, DNI 74413006W, como Jefe de Sección de Hematología del Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca".

Segundo: Dicho nombramiento se expide con carácter temporal por un período de cuatro años, transcurrido el cual, y para su continuidad en el mismo, el interesado deberá someterse a una evaluación acerca de la gestión que hubiese desarrollado en la Sección a su cargo.

Tercero: Frente a esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de 1 mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de



26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 14 de abril de 2011.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Antonio Alarcón González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad Politécnica de Cartagena

6788 Resolución R-246/11, 12 de abril, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento "Economía Financiera y Contabilidad" a doña Antonia Madrid Guijarro.

Examinada la propuesta de adjudicación formulada por la Comisión de Selección del concurso convocado por este Rectorado, mediante resolución R-892/10, de 22 de diciembre, para la provisión de la plaza 04F/10/TU del área de conocimiento "Economía Financiera y Contabilidad".

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como por los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena aprobados por Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, este Rectorado

Resuelve:

Primero.- Nombrar a Dña. Antonia Madrid Guijarro, con D.N.I. 23003299-X, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento "Economía Financiera y Contabilidad", adscrita al departamento de Economía Financiera y Contabilidad y con destino en la Facultad de Ciencias de la Empresa, en la plaza con código TU 430.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, la interesada deberá tomar posesión de su destino en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese a la interesada, y comuníquese al departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a la Facultad de Ciencias de la Empresa, al Vicerrectorado de Profesorado y a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución.

Cartagena, 12 de abril de 2011.—El Rector, Félix Faura Mateu.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad Politécnica de Cartagena

6789 Resolución R-250/11, de 14 de abril, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobados por Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, este Rectorado, conforme a los acuerdos del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 13 abril de 2011,

Resuelve:

Convocar el correspondiente concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de las plazas que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotada en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad Politécnica de Cartagena, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

Bases de la Convocatoria:

Primera.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; por el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos de docentes universitarios; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena; el Reglamento provisional por el que se regulan los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios entre acreditados, aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007 y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

Segunda.- Requisitos de los candidatos.

2.1.- Requisitos generales comunes:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Con las mismas condiciones podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001 de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

e) Poseer un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada; en su caso, se podrá exigir la superación de una prueba que lo acredite. Quedarán eximidos de realizar la prueba quienes estén en posesión del diploma de español como lengua extranjera (nivel superior) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto deberán aportar junto a la solicitud fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.2.- Requisitos específicos:

a) Estar acreditado para el cuerpo correspondiente, o bien:

- Estar habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Se entenderá que los habilitados para Catedrático de Escuela Universitaria lo están para Profesor Titular de Universidad.

- Ser funcionario del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría.

- Ser profesor de una Universidad de un Estado miembro de la Unión Europea, en las condiciones establecidas en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, estando en posesión de la certificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que hace referencia la mencionada disposición adicional.

b) En el caso de que el aspirante ya sea funcionario de cuerpos docentes universitarios, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante un concurso de acceso en otra Universidad.

La concurrencia de estos requisitos deberá poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera.- Presentación de solicitudes.

3.1. Los interesados que deseen participar en los concursos de acceso, lo solicitarán al Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, mediante solicitud debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña a la presente convocatoria como anexo II, y que también podrán encontrar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la dirección electrónica <http://www.upct.es/convocatorias/actpdi/convocatorias.php>

3.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena, Plaza Cronista Isidoro Valverde, 30202 Cartagena, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.4. Los derechos de examen serán de 30 euros y se ingresarán en la cuenta número 2043 0136 04 2080000166 en la Caja de Ahorros de Murcia, indicando el nombre, D.N.I. del concursante y el código de ingreso: 1045-X.

La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no es subsanable y determina la exclusión definitiva del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supone la sustitución del trámite de presentación en el tiempo y forma de la solicitud.

Junto a la solicitud se acompañará, para cada una de las plazas que se soliciten, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean la nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Copia compulsada de las certificaciones expedidas por el organismo competente en las cuales se acredite el cumplimiento, si es necesario, de los requisitos establecidos en los apartados a) o b) del punto 2.2 de la base segunda de esta convocatoria.

c) Documento original de ingreso, debidamente mecanizado por la entidad financiera, como justificante del abono de los derechos de examen. Los aspirantes que hubieran realizado el abono de los derechos de examen mediante transferencia, adjuntarán, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia. En el citado documento se deberá indicar asimismo el número de plaza a la que se concursa.

3.5. Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados cuando proceda. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

3.6. Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya aprobados para obtener su anterior nombramiento, que no hayan podido cambiar y que mantengan en este momento, debiendo presentar certificación extendida por el órgano competente de la Administración de la que dependieran para acreditar su condición y servicios.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en el plazo máximo de quince días hábiles, se aprobará la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Esta relación así como las causas de exclusión, se publicarán en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena (<https://firma.upct.es/Firma/servlet/firma.Firma>) y en la dirección electrónica indicada en la base tercera.

4.2. Contra esta relación, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente

a la publicación de la resolución. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Quinta.- Comisión de Selección.

5.1. Las Comisiones estarán formadas por los miembros que figuran en el anexo III de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en el artículo 5 y 6 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y el artículo 7 del Reglamento provisional por el que se regulan los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007.

5.2. El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable para el personal de la UPCT, salvo que concurra alguna causa justificada que impida la actuación como miembro. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponde al Rector, que tiene que resolver en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la renuncia.

5.3. En el caso que algún miembro de la Comisión considere que está incurso en una de las causas de abstención a que se refiere el apartado 2 del artículo 28 de la LRJ-PAC, deberá dar traslado, mediante escrito, al Rector que resolverá en el plazo de cinco días hábiles.

5.4. Cuando se produzca la recusación a que se refiere el artículo 29 de la LRJ-PAC, la persona recusada manifestará al Rector, al día hábil siguiente de la fecha de conocimiento de su recusación, si se da o no en su caso la causa alegada. En cualquier caso, el Rector resolverá en el plazo de cinco días hábiles, con las comprobaciones y los informes previos que considere oportunos. Contra esta resolución no cabe recurso, sin perjuicio de que se alegue la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que termine el procedimiento.

5.5. En los casos de abstención, de recusación o de causa justificada que impida la actuación de los miembros de la comisión titular, éstos serán sustituidos por los suplentes respectivos.

5.6. En el caso de que también en el miembro suplente concurra algunos de los supuestos de impedimento anteriormente mencionados, éste será sustituido correlativamente de entre los suplentes del mismo cuerpo y, si es necesario, se procederá a efectuar un nuevo nombramiento.

5.7. A la Comisión asistirá, con voz pero sin voto, un representante designado por la Junta de Personal Docente e Investigador.

Sexta.- Régimen jurídico de la actuación de las Comisiones de Selección.

El acto de constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Una vez constituida la Comisión, en el caso de ausencia del Presidente se sustituirá por el miembro más antiguo del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente es necesaria la participación al menos de tres de sus miembros. Si la Comisión queda con menos de tres miembros, se anularán sus actuaciones y se nombrará una nueva Comisión por el procedimiento establecido en el artículo 7 del Reglamento provisional por el que

se regulan los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios entre acreditados, aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007. La nueva Comisión no podrá incluir los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

Corresponde a la Comisión adoptar las medidas adecuadas para la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del concurso, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

La Comisión tomará sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decidirá el voto del Presidente. Las deliberaciones de la Comisión tendrán carácter secreto.

Séptima.- Desarrollo de las Pruebas.

7.1. Realización de los concursos.

Los concursos se realizarán en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena, que garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de estas personas.

7.2. Acto de constitución de la Comisión de Selección.

El presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión, convocará a los titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de la Comisión, con señalamiento del lugar, fecha y hora de celebración de dicho acto. El plazo para la constitución de la Comisión no podrá ser inferior a quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

La notificación del acto de constitución de la Comisión a los miembros se practicará con una antelación mínima de quince días, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

En el acto de constitución, la Comisión aprobará y hará público un baremo aplicable al concurso, basado en criterios objetivos que garanticen la igualdad de oportunidades de los concursantes y el respeto a los principios de mérito y capacidad, de acuerdo con las características de la plaza establecidas en la convocatoria. El baremo se hará público en el tablón de anuncios del lugar de celebración de la reunión y en la página web de la Universidad, <http://www.upct.es/convocatorias/actpdi/convocatorias.php>.

El baremo habrá de respetar los límites mínimos, para las puntuaciones a asignar en cada prueba, según la tabla que figura en el anexo IV, aprobada mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena, de 5 de febrero de 2008.

El baremo deberá reflejar la valoración relativa de cada una de las pruebas, debiéndosele asignar a la primera un valor comprendido entre el doble y el triple del valor asignado a la segunda. En todo caso, este baremo deberá valorar explícitamente, con puntuaciones numéricas dentro de los límites establecidos en la convocatoria, los siguientes apartados:

a) En la primera prueba, el historial académico, docente e investigador del candidato, y la calidad y adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza, estableciendo la puntuación mínima exigible para pasar a la segunda prueba.

b) En la segunda prueba, los contenidos y metodología de impartición del tema o lección elegidos, o la calidad y adecuación del trabajo de investigación presentado, según proceda.

c) En ambas pruebas se valorarán, asimismo, las capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión.

7.3. Acto de presentación de los concursantes.

El presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión, convocará a los aspirantes admitidos al acto de presentación de los concursantes, notificando lugar, fecha y hora de celebración de dicho acto. El plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación de los concursantes no podrá exceder de dos días hábiles.

La notificación del acto de presentación a los aspirantes admitidos se practicará con una antelación mínima de quince días, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes deberán entregar al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum vitae, por quintuplicado, conforme al modelo que figura en el anexo I del Reglamento provisional por el que se regulan los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios entre acreditados, aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007, que se puede encontrar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la dirección electrónica <http://www.upct.es/convocatorias/actpdi/convocatorias.php>, en el que el concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos originales acreditativos de lo consignado en el mismo o convenientemente autenticados.

b) Proyectos docente e investigador, por quintuplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

En el acto de presentación se fijará y hará público el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas, y los concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación. No obstante, si hubiera un único concursante, las pruebas podrán comenzar el mismo día.

El orden de actuación de los concursantes se determinará mediante sorteo y se hará público en este mismo acto de presentación.

También se procederá a fijar y hacer públicas las condiciones en que todos los concursantes podrán consultar la documentación presentada por los otros concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas.

La publicidad a que hacen referencia los párrafos de este artículo se hará en el tablón de anuncios del lugar donde se realice el acto de presentación de los concursantes.

7.4. Primera prueba.

Antes del comienzo de la primera prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Secretario de la misma un informe razonado sobre los méritos alegados por cada concursante, así como acerca de la calidad de sus proyectos

docente e investigador y su adecuación a las necesidades de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria del concurso.

Los concursantes serán convocados por la Comisión para la realización de esta prueba mediante un único llamamiento, siendo excluidos del concurso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por la comisión.

La primera prueba del concurso será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados y la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la primera prueba, y antes de su calificación, la Comisión de forma colectiva, o cada uno de sus miembros por separado, elaborarán un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una valoración de cada uno de los candidatos con asignación numérica. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan la puntuación mínima establecida en el baremo.

Las calificaciones de esta primera prueba se publicarán en el tablón de anuncios del lugar donde se realicen las pruebas.

7.5. Segunda prueba.

Una vez publicada la calificación de la primera prueba, los concursantes que la hayan superado entregarán al Presidente de la Comisión un resumen del tema elegido o del trabajo de investigación, según proceda.

La segunda prueba de los concursos a plazas de Profesor Titular de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de noventa minutos, de un tema o lección del proyecto docente presentado, elegido libremente por el concursante. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de noventa minutos, acerca de los contenidos expuestos, la metodología utilizada y todos aquellos aspectos relevantes en relación con la exposición.

La segunda prueba de los concursos a plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el trabajo expuesto, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, la Comisión de forma colectiva, o cada uno de sus miembros por separado, elaborarán un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante.

Octava.- Propuesta de adjudicación.

8.1. La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no proveer alguna o la totalidad de las plazas convocadas.

8.2. Esta propuesta de adjudicación deberá ir acompañada de una valoración individualizada de cada uno de los concursantes, con asignación de puntuación numérica referida al baremo aplicado y la indicación de aptitud o no aptitud para la plaza, sin que sea posible la abstención del desempeño de la tarea evaluadora por los miembros de la Comisión.

8.3. La propuesta de adjudicación se publicará en el en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena (<https://firma.upct.es/Firma/servlet/firma.Firma>) y en la dirección electrónica indicada en la base tercera y en el tablón de anuncios del lugar donde se hayan realizado las pruebas del concurso.

8.4. Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará a la Unidad de Recursos Humanos el expediente administrativo del concurso, incluidos los currículos, las publicaciones y los documentos y trabajos presentados por los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y siendo firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta a los concursantes si así lo solicitan.

8.5. Los concursantes podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión, y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias.

8.6. Los concursantes que no hayan sido nombrados para la plaza no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes, cualquiera que sea la Universidad a la que pertenezcan las mismas.

Novena.- Reclamaciones.

9.1. Contra la propuesta de la Comisión evaluadora, los aspirantes admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación. Admitida a trámite la reclamación, siempre que cumplan las formalidades y plazos previstos, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9.2. La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad, cuya composición y actuaciones están definidas en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y artículo 103 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena.

9.3. Las propuestas de la Comisión de reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa.

Décima.- Presentación de documentos y nombramientos.

10.1. Presentación de documentos.

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán remitir a la Unidad de Recursos Humanos, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la propuesta de adjudicación de la Comisión de selección cuando no hubiere sido reclamada la propuesta, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativos Común, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad. Para los ciudadanos que no tengan nacionalidad española, la referencia a DNI/NIF debe ser entendida al documento equivalente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que lo incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor universitario.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los candidatos que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) Declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad, o el ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o privada o percibiendo alguna pensión.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados cuando proceda. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya aprobados para obtener su anterior nombramiento, que no hayan podido cambiar y que mantengan en este momento, debiendo presentar certificación extendida por el órgano competente de la Administración de la que dependieran para acreditar su condición y servicios.

10.2. Nombramientos.

Los nombramientos propuestos por la Comisión de selección serán efectuados por el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena. En caso de que el candidato propuesto no presentase en el plazo previsto la documentación a que hace referencia el punto 10.1 anterior, el Rector podrá proceder al nombramiento del siguiente candidato en el orden de valoración formulado, previo informe favorable de la Comisión. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro de Personal a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y comunicados al Consejo de Universidades. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, cuerpo, área de conocimiento y centro, así como su código en la relación de puestos de trabajo.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá, en su caso, la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate con los derechos y deberes que le son propios, en la plaza objeto del concurso.

Undécima.- Norma final.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso



contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, a 14 de abril de 2011.—El Rector, Félix Faura Mateu.



Anexo I

Código:	04F/11/TU
Área:	Arquitectura y Tecnología de Computadoras
Departamento:	Electrónica, Tecnología de Computadoras y Proyectos
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Cuerpo:	Profesor Titular de Universidad
Plaza:	TU 434
Perfil:	Docencia: Fundamentos de Computadoras y Arquitectura de Computadoras Investigación: Arquitecturas y tecnologías para computación en el campo de los sistemas inteligentes de transporte.



ANEXO II
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Sr. Rector Magfco:

Convocada a concurso de acceso a plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO.	
Plaza número	Código de plaza.....
Cuerpo Docente de	
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria(B.O.E. de)	

II. DATOS PERSONALES									
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre					
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento		D.N.I.			
Domicilio (A efectos de notificaciones)				Teléfono					
Municipio				Código postal		Provincia			
Caso de ser funcionario de carrera:									
Denominación del Cuerpo o plaza			Organismo			Fecha ingreso		Nº. R. Personal	
Situación									
Activo <input type="checkbox"/>									
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras									

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	



.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	Fecha	Nº. Registro
Giro telegráfico		
Giro postal		
Ingreso en Cuenta Corriente.....		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Fdo.:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA



Anexo III

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Código: **04F/11/TU**

Área: **Arquitectura y Tecnología de Computadoras**

Comisión Titular

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente:	Pedro Gómez Vilda	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario:	Javier Garrigós Guerrero	TU	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Francisco José Pelayo Valle	CU	Universidad de Granada
Vocal 2:	María Victoria Rodellar Biarge	TU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3:	José Manuel Ferrández Vicente	TU	Universidad Politécnica de Cartagena

Comisión Suplente

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente:	Ramón Ruiz Merino	CU	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario:	Isidro Villó Pérez	TU	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Eduardo Ros Vidal	CU	Universidad de Granada
Vocal 2:	Víctor Nieto Lluís	TU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3:	Agustín Álvarez Marquina	TU	Universidad Politécnica de Madrid

Anexo IV
TABLA CON LOS PORCENTAJES MÍNIMOS DE VALORACIÓN PARA CONCURSOS DE
ACCESO A CUERPOS DOCENTES (*)

Primera prueba	Méritos (como mínimo los historiales académico, docente e investigador)	45%
	Calidad y adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza	20%
	Capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión	10%
Segunda prueba	Contenidos y metodología de impartición del tema elegido (TU) Contenidos, calidad y adecuación del trabajo de investigación (CU)	55%
	Capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión	20%

(*) Los porcentajes expresados están referidos al peso de cada apartado en el cómputo particular de la prueba.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6790 Corrección de errores a la publicación de los convenios de prestación de servicios de administración electrónica entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Ayuntamientos de esta Región.

Advertido error por omisión en el anuncio n.º 4741 publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", n.º 71 de 28 de marzo de 2011, debe añadirse como parte integrante del texto del Convenio de Prestación de Servicios de Administración Electrónica entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Excmo. Ayuntamiento de Moratalla el Anexo III, Punto Neutro de Interconexión que se transcribe a continuación y que fue suscrito por dicho Ayuntamiento:

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales de la Región de Murcia

ANEXO III

PUNTO NEUTRO DE INTERCONEXIÓN

I. Condiciones generales

ANEXO III

PUNTO NEUTRO DE INTERCONEXIÓN CARM AYUNTAMIENTOS DE MURCIA e interconexión a la red SARA

I. CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

La CARM, en colaboración con los Ayuntamientos va a desarrollar una red de interconexión (PIXAR), que facilite un sistema de intercambio de aplicaciones entre administraciones. Dichas interconexiones se harán, para un ayuntamiento concreto, a través de un Punto Neutro de conexión.

Teniendo en cuenta que los servicios que reciben los ciudadanos tienen, en muchas ocasiones, que ser prestados en cooperación entre las distintas Administraciones, el objeto de este Anexo es determinar las condiciones de utilización de la red de interconexión por las Administraciones, como enlace común para todas las necesidades de intercomunicación entre las mismas.

2. ALCANCE

(i) El servicio abarca la conexión a una plataforma básica de comunicaciones de ámbito privado, con unos servicios básicos y una política de seguridad común para facilitar el intercambio seguro de información entre las aplicaciones de las Administraciones Públicas conectadas a la red de la CARM, según las características y condiciones que se establecen en este documento.

(ii) La conexión se proporciona a través de un punto neutro de conexión (PN) que se ubica en dependencias del Ayuntamiento y que es instalado, administrado y mantenido por la CARM.

(iii) El PN comunica de manera segura la Red Corporativa del Ayuntamiento con la red de la Comunidad Autónoma.

(iv) Se habilita a cualquier aplicación informática del Ayuntamiento y de la CARM, así como a sus entidades de derecho público vinculadas o dependientes, a utilizar cualquiera de los servicios que se presten a través de la Red PIXAR, previo acuerdo entre el prestador del servicio y el usuario del mismo, con posterior comunicación al Centro de Soporte de la Red PIXAR.

(v) Todas las partes acuerdan poner todos los medios a su alcance para adaptarse mutuamente a sus correspondientes planes de direccionamiento, de tal manera que una determinada clase de direcciones IP pueda ser reservada para preservar la compatibilidad.

3. OBLIGACIONES DE LA CARM

La CARM, como responsable de la Red PIXAR asume las siguientes obligaciones:

(i) Instalar, administrar y mantener un enlace para la comunicación y el PN del Ayuntamiento ubicado en las dependencias que ésta determine y que mejor permitan la conexión con su correspondiente Red Corporativa.

(ii) Mantener un servicio de soporte para garantizar la continuidad del servicio del PN, y la red PIXAR que sirva para realizar la notificación de incidencias, resolución de las mismas, cuando le corresponda, o gestión de la resolución cuando intervengan Agentes Externos (fabricantes, operadores, otros Organismos con acceso al Sistema), consultas técnicas relacionadas con el servicio, así como peticiones de nuevos accesos.

(iii) Adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger debidamente la información transmitida, mediante el cifrado de las comunicaciones

4. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

(i) Realizar las labores de conectividad y despliegue pertinentes para poder acceder desde sus propias dependencias o instalaciones a la Red PIXAR a través del PN.

(ii) Permitir el acceso a la red PIXAR a los servicios deslocalizados de la Administración Regional.

(iii) Garantizar condiciones adecuadas en la ubicación, condiciones medioambientales, suministro eléctrico, cableado, etc, del PN con el fin de asegurar la continuidad del servicio.

(iv) Mantener un servicio de soporte, para garantizar la continuidad del servicio en el enlace de comunicaciones y los elementos activos del mismo, así como de los elementos ajenos a la CARM. Para ello se facilitarán a la CARM los contactos, tanto de los responsables de la conexión a PIXAR en el Ayuntamiento, como los del Centro de Soporte, CAU o equivalente.

(v) Colaborar con la CARM en la detección, diagnóstico y resolución de las incidencias, incluso si ello lleva consigo pequeñas comprobaciones o actuaciones en el PN, dirigidas desde el Centro de Soporte de la Red PIXAR, con el fin de reducir los tiempos de resolución de las incidencias que pudieran ocurrir.

Murcia, 7 de abril de 2011.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad Politécnica de Cartagena

6791 Resolución R-234/11 de 7 de abril del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se corrigen errores en la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena R-339/10, de 13 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación.

Advertidos errores en la Resolución R-339/10, de 13 de mayo, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de graduado o graduada en Ingeniería de Edificación, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 5337/2011, de 6 de abril de 2011, este Rectorado,

Resuelve:

Primero.- Proceder a la rectificación de la Resolución R-339/10, de 13 de mayo, en los siguientes términos:

En el pie de firma donde dice:

Cartagena a 13 de mayo de 2011.—El Rector, Félix Faura Mateu

Debe decir:

Cartagena a 13 de mayo de 2010.—El Rector, Félix Faura Mateu.

Segundo.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

Cartagena, a 7 de abril de 2011.—El Rector, Félix Faura Mateu.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

6792 Anuncio de formalización del contrato para el servicio de recogida y transporte de muestras analíticas y de mensajería de documentos entre los Centros de Salud y Consultorios Periféricos de las Zonas Básicas de Salud que integran el Área VII, que tiene de referencia el Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia, así como el servicio de transporte urgente de muestras clínicas entre el Laboratorio del Hospital General Universitario Reina Sofía y el Laboratorio del Hospital General Universitario Virgen de La Arrixaca.

1.- Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Servicio Murciano de Salud
- b. Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Área VII – Murcia Este.
- c. Número de expediente: CSE/1700/1100197170/10/PA.
- d. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murciasalud.es

2.- Objeto del contrato:

- a. Tipo: Servicios
- b. Descripción: La contratación del servicio de recogida y transporte de muestras analíticas y de mensajería de documentos entre los Centros de Salud y Consultorios Periféricos de las Zonas Básicas de Salud que integran el Área VII, que tienen de referencia el Hospital General Universitario "Reina Sofía" de Murcia, según las rutas y horarios que se detallan en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el servicio de transporte urgente de muestras clínicas entre el laboratorio de H.G.U. "Reina Sofía" y el laboratorio del H.G.U. "Virgen de la Arrixaca".
- c. Lote (en su caso): No procede.
- d. CPV (Referencia de Nomenclatura): 60100000-9.
- e. Acuerdo marco (si procede): No procede.
- f. Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No procede.
- g. Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- h. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de diciembre de 2010.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.

4.- Valor estimado del contrato: 175.401,36 euros

5.- Presupuesto base de licitación. Importe neto 87.700,68 euros.
Importe total 103.486,80 euros.

6.- Formalización del contrato:

- a. Fecha de adjudicación: 28 de marzo de 2011.
- b. Fecha de formalización del contrato: 1 de abril de 2011.
- c. Contratista: REDYSER TRANSPORTE, S.L.
- d. Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 78.930,48 euros. Importe total: 93.137,97 euros.
- e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la única que se ajusta al objeto de la contratación, pues aporta cuatro trabajadores y cuatro vehículos para realizar las cuatro rutas exigidas. Además, es la oferta económicamente más ventajosa porque supone una rebaja del 10% del precio de licitación.

Murcia, 4 de abril de 2011.—El Director Gerente del Área VII, (P.D. Resolución de 21 de noviembre de 2007, de la Gerencia del S.M.S., publicada en B.O.R.M. n.º 288 de 15 de diciembre de 2007), José María Cerezo Corbalán.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo

6793 Notificación de liquidación del expediente sancionador 6P10SA0017.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que comparezcan en D.G. de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo, sito en Ronda Levante, 11, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de QUINCE DÍAS sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 180400 991 039103 00015 2011 510 5

N.º Exp: '00015'/2011'

Concepto: Sanciones Administrativas. Consej. Sanidad

Nombre XIUMEI CHEN NIE: X 4584352 S

Dirección: Paseo Marqués de Corvera 54 Bajo

Municipio: Murcia

Importe: 300 €

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

6794 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los requerimientos de acreditación de la representación legal de la empresa en trámite de formulación de escrito de alegaciones contra actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ubicadas en Murcia, Av. de la Fama, 3.

EXPEDIENTE	ACTA	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
201155140118	000009511/11	Talleres Belando Olmos, S.L.	Los Garres (Murcia)	6.251,00 €

Comunicándose que ha de acreditar la representación legal de la empresa en el escrito de alegaciones formulado, mediante cualquier medio válido en derecho, adjuntando documento compulsado ante la Administración Pública o fedatario público en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 32.3 y 4 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero. Advirtiéndose que de no subsanar el requisito de forma observado, se entenderá desistido de su solicitud.

Murcia, 14 de abril de 2011.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

6795 Edicto por el que se notifican diversos otorgamientos de trámites de audiencia en expedientes sancionadores.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los otorgamientos de trámite de audiencia con vista de lo actuado en expedientes motivados por acta de infracción y Propuesta de Resolución, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ubicadas en Murcia, Av. de la Fama, 3.

EXPEDIENTE	ACTA	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
201155130090	000000720/11	Hijos de Albaladejo García, S.L.	San Pedro del Pinatar	2.046,00 €

Comunicándose que, a tenor de lo dispuesto en el art. 18.4 del R. Dto. 928/98, de 14 de mayo, por el se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, ha de comparecer en el plazo máximo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, y significando que podrá formular nuevas alegaciones en el término de tres días.

Se informa que, de ser la titular del acta, persona jurídica, ha de acreditar la representación legal de la empresa la persona física que la ostente, mediante cualquier medio válido en derecho, adjuntando en su comparecencia, documento compulsado ante la Administración Pública o fedatario público, según lo dispuesto en el art. 32.3 y 4 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero. Advirtiéndose que transcurridos los plazos indicados, continuará el procedimiento iniciado.

Murcia, 15 de abril de 2011.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

6796 Edicto de resolución de expediente sancionador 3C10PS0163.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo recurrir potestativamente en Reposición ante el Excmo Sr. Consejero de Universidades, Empresa e Investigación o impugnar la resolución directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo.

Expediente: 3C10PS000163

Presunto responsable: Pedro Espinosa Sánchez

D.N.I. 74332983L

Ultimo domicilio: Pol. Ind. Oeste C/ Ingenio, Nave D-2 30820 Alcantarilla (Murcia)

Normas infringidas:

- No realizar un mantenimiento adecuado de las instalaciones, dado que la instalación carece del contrato de mantenimiento obligatorio de baja tensión, que de ello puede resultar un peligro para las personas, la flora, la fauna, los bienes o el medio ambiente.

- Inadecuada conservación de las instalaciones, según los defectos técnicos e incumplimientos reglamentarios comprobados, pudiendo resultar un peligro para las personas, la flora, la fauna, los bienes o el medio ambiente.

Sanción: 6.010,14 €

Murcia, 13 de abril de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas. José Francisco Puche Forte.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

6797 Edicto de notificación de Iniciación de expediente sancionador 3C11PS0056.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, la Resolución de iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Expediente: 3C11PS000056

Presunto responsable: Proyectos Estrucon, S.L.

C.I.F.: B30516827

Ultimo domicilio: C/ África, s/n Polígono Industrial La Serreta, 30500 Molina de Segura

Normas Infringidas:

- No realizar un mantenimiento adecuado de las instalaciones, dado que la instalación no ha pasado la inspección periódica y carece del contrato de mantenimiento obligatorio de baja tensión, que de ello puede resultar un peligro para las personas, la flora, la fauna o el medio ambiente.

- Inadecuada conservación de las instalaciones, según los defectos técnicos e incumplimientos reglamentarios comprobados, pudiendo resultar un peligro para las personas, la flora, la fauna, los bienes o el medio ambiente.

En Murcia, a 13 de abril de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas José Francisco Puche Forte.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

6798 Edicto de resolución de caducidad de expediente sancionador 3C10PS000166.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución de Caducidad del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo recurrir en Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Universidades, Empresa e Investigación.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular Recurso de Alzada, la Resolución devendrá firme.

Expediente: 3C10PS000166

Presunto responsable: Proyectos Estrucon, S.L.

D.N.I.; B-30516827

Último domicilio: C/ Africa, Pol. Ind. La Serreta 30500 Molina de Segura (Murcia)

Resolución: Caducidad.

Murcia, a 13 de abril de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche Forte.



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

6799 Autorizaciones administrativas. Solicitud de publicidad aérea con arrastre de carteles, provincia de Murcia, solicitante: Estop Estudios Topografía, S.A.-DG-116.

Por Francesc Carulla i Riera, en nombre y representación de la empresa de trabajos Estop Estudios Topografía, S. A., con domicilio social en Plaza Rossellón 4 A-3 07002- Palma de Mallorca, se solicita de esta Delegación del Gobierno la instrucción del correspondiente expediente para obtener autorización para efectuar publicidad aérea por el sistema de arrastre de carteles en la Provincia de Murcia.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la Provincia, a los efectos de Audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (BOE núm. 306, de 24 de diciembre), a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente Edicto, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

El Delegado del Gobierno. P.D. (R.16.02.10 BORM 22.02.10), el Secretario General, Juan José Camarasa Casterá.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

6800 Notificación de Resoluciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada, por la Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador en materia de orden social que se indican, dictada por la Autoridad Competente según el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Igualmente se remite al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Álamo para su publicación.

Acta	Empresa	NIF/CIF	Localidad	Importe €
I302010000166853	COMER Y VIAJAR, S.L.	B30837157	FUENTE ÁLAMO	0 €

La presente resolución ponen fin a la vía administrativa, según dispone el art. 149.11 en relación con la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de la región de Murcia o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia o ante el Juzgado en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, con arreglo a lo dispuesto en el art. 8.3, en relación con el artículo 14.1, segunda, ambos de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley últimamente citada.

El correspondiente expediente obra en la Vicesecretaría General de la Delegación del Gobierno en Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio nº 6. 2.ª pta.

El importe de la sanción debe ser ingresado en el plazo siguiente: si esta publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde que adquieran firmeza*, hasta el día 20 del mes posterior. Si tiene lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza, hasta el día 5 del segundo mes posterior. Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior. Si no se ingresa en estos plazos, el importe será exigido por vía ejecutiva con un recargo del 20 por 100. Advirtiéndoles que pueden



personarse en la dirección arriba indicada de esta Delegación del Gobierno donde se les hará entrega del modelo 069 para realizar el pago.

*La firmeza se producirá un mes posterior a la fecha de la presente publicación si no se presenta el recurso administrativo arriba indicado o, en caso de interponerlo, a partir de la fecha en que se notifique la resolución del mismo si no anula la sanción.

El Secretario General, Juan José Camarasa Casterá.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General
Oficina Única de Extranjeros

6801 Notificación en procedimientos de renovación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 en concordancia con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentando la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a esta Oficina de Extranjeros, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento a continuación se relacionan.

En virtud de lo anterior, el interesado o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer en esta Oficina de Extranjeros sita en Carretera Nacional 301, Km. 388, Cabezo Cortado, Murcia, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer.

N.º EXPEDIENTE:	NOMBRE Y APELLIDOS:	N.I.E:
309920100044019	MARTHA MAGDALENA GOMEZ DE GOROSTIAGA	Y0775951Z
309920100046981	JASMIN KATIUSKA SUAREZ PEÑAFIEL	X9202838D
309920100047960	INA ANDONI	X9126959F
309920080065029	MANUEL JACINTO ZAMBRANO SALTOS	X6063444T

El Secretario General, Juan José Camarasa Casterá.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

6802 Notificación resoluciones primera instancia.

Relación de empresas que en trámite de notificación de resolución de acta de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio, o cuya notificación no se ha podido practicar, y que, al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, modificada por la Ley 4/1999, de 13-01-99, se publican en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Acta	Empresa	N.I.F	Domicilio	Materia	Importe €
I302010000183627	MORTON SOLUTIONS, S.L.	B64867864	LOS ALCÁZARES	OBSTRUCCIÓN	6.251,00
I302010000183829	TOKAT, OMER	X7370029R	LOS NAREJOS - LOS ALCÁZARES	SEG. SOCIAL	1.252,00
I302010000215353	MEDINA MARTÍNEZ, ANTONIO	52811184X	CARAVACA DE LA CRUZ	SEG. SOCIAL	626,00
I302010000222528	GÓMEZ E HIJOS, C.B.	E30732481	CARTAGENA	SEG. SOCIAL	2.157,63
I302010000220710	FRANCO VILLALBA, DOMINGO FAUSTINO	X9936363H	FUENTE ÁLAMO	SEG. SOCIAL	626,00
I302011000012339	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS HIJOS DE PEDRO PALAZÓN, S.L.	B30517460	MOLINA DE SEGURA	OBSTRUCCIÓN	626,00
I302010000186859	MARTÍNEZ LEGAZ GAMBÍN, S.L.	B73400525	MURCIA	SEG. SOCIAL	6.251,00

Los citados expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial.

El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte a las empresas comprendidas en esta relación, del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), por conducto de esta Dirección Territorial, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, se continuará el procedimiento reglamentario que concluye con la exacción por vía de apremio, salvo las actas en materia de Seguridad Social, en las que la recaudación del importe de la sanción se llevará a cabo por la Tesorería General de la Seguridad Social, la cual notificará la oportuna Reclamación de Deuda en la que se indicará el plazo de pago de la sanción en vía voluntaria, que empezará a contar a partir de la recepción de la misma.

(1)

Obstrucción, ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Seguridad Social, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

Seguridad Social (trabajador), ante la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Instituto Nacional de la Seguridad Social de Alicante

6803 Notificación

Habiendo resultado infructuosas cuantas gestiones se han realizado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social para notificar a los interesados, las resoluciones responsabilidad empresarial y por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo que se relacionan, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 4.º del artículo 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, se notifica mediante el presente edicto advirtiéndoles que en el plazo treinta días, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán presentar ante esta Dirección Provincial reclamación previa o demanda contra las resoluciones de referencia.

Durante el plazo señalado los expedientes se encontrarán a disposición de los titulares o persona autorizada en la sección de incapacidad temporal, de calle Churruga, 26, C.P. 03003 de Alicante.

Expediente	Interesado	Domicilio	Localidad	Euros
2008/400112 SH	ESCOFER EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	CL SANTA TERESA, 19 - 3.ºD	MURCIA	2.077,59

Alicante, 24 de marzo de 2011.—El Director Provincial, P.D., de firma. Resolución 30/01/07(BOP 13/02/07), la Subdirectora Provincial, M.ª Esther Rodríguez Gómez.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Cartagena

6804 Procedimiento ordinario 1.244/2009.

Número de Identificación Único: 30016 42 1 2009 0005975

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1.244/2009

Sobre Procedimiento Ordinario

De don Joaquín Navarro Sánchez, Carmen Sánchez Marcos, Inmaculada Navarro Sánchez, Carmen Navarro Sánchez

Procurador Sr. Luis Felipe Fernández de Simón Bermejo,

Contra Acis Europa, S.L.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Cartagena Sentencia: 1/2011

Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena (Murcia)

Procedimiento: Juicio Ordinario 1.244/2009

En Cartagena, 4 de enero de 2011.

Vistos por doña Rocío Escondrillas Gómez, Magistrada-Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia N.º Tres de Cartagena, los presentes autos de Juicio Ordinario N.º 1.244/09, en el que han intervenido como partes, de una como demandante D.ª Carmen Sánchez Marcos, D. Joaquín Navarro Sánchez, D.ª Inmaculada Navarro Sánchez, y D.ª Carmen Navarro Sánchez, representados por el Procurador D. Luis Felipe Fernández de Simón Bermejo, y defendidos por el/la Letrado/a Sr/a. D. Juan José García Egea, y de otra como demandado Acis Europa, S. L., en rebeldía.....

Fallo

Estimar la demanda formulada por el Procurador D. Luis F. Fernández de Simón Bermejo, en nombre y representación de D.ª Carmen Sánchez Marcos, D. Joaquín Navarro Sánchez, D.ª Inmaculada Navarro Sánchez, y D.ª Carmen Navarro Sánchez, contra Acis Europa, S.L., se declara la resolución de los contratos de compraventa de fecha 5 de julio de 2006, y de 23 de abril de 2007, suscrito entre las partes, condenando a la citada demandada a abonar a Inmaculada Navarro Sánchez la cantidad de diecinueve mil ochocientos setenta y siete euros con noventa y cuatro céntimos, (19.877,94 €), y a D.ª Carmen Sánchez Marcos, D. Joaquín Navarro Sánchez, D.ª Inmaculada Navarro Sánchez, y D.ª Carmen Navarro Sánchez, la cantidad de dieciocho mil cuatrocientos sesenta euros con cuarenta y seis céntimos, (18.460,46), más intereses legales correspondientes desde la fecha en que fueron entregadas las citadas cantidades y los moratorios desde la interposición de la demanda, hasta su devolución a los actores, así como al pago de las costas del presente procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante éste Juzgado, para conocimiento y resolución por la Ilma. Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.



Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/a. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Acis Europa, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cartagena, 16 de marzo de 2011.—La Secretaria.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cuatro de Cartagena

6805 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 1.160/2007.

N.I.G.: 30016 42 1 2007 0005454

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 1.160/2007

Sobre Otras Materias

De don Pablo López Martínez, María Cristina Vázquez Alamillo

Procurador Sr. Luis Felipe Fernández de Simón Bermejo

El Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 1.160/2007 a instancia de Pablo López Martínez, María Cristina Vázquez Alamillo, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

“Urbana: Una casa de planta baja cubierta, señalada con el número dos de la calle Emilio Zola, (actualmente n.º 18) diputación del Beal, termino municipal de Cartagena, primera sección de este Registro, se compone de varias habitaciones y patio, ocupando una superficie de cuarenta y cuatro metros cuadrados, lindando: Oeste o frente, calle de su situación; derecha, entrando o Sur el ejido de la casa principal que adquiere de Don Enrique Vidal Saura; Norte o izquierda la repetida casa principal de Don Enrique Vidal Saura y por su espalda o Este la misma casa principal.

Inscripción: Libro 77, Sección 1.ª, Folio 3, Finca Registral n.º 4.095 del Registro de Propiedad de La Unión.”

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena, 24 de marzo de 2011.—La Secretaria.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

6806 Ejecución de títulos judiciales 155/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0201256

N81291

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 155/2011.

Demandante: Carmen Alba Rojas Jaramillo.

Demandado/s: Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 155/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Carmen Alba Rojas Jaramillo contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A. sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones:

1) Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Carmen Alba Rojas Jaramillo, frente a Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa, parte ejecutada, por importe de 2.921,69 euros en concepto de principal, más otros 292,16 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez. El/La Secretario/a Judicial.

2) Parte dispositiva

Acuerdo declarar al/a los ejecutado/s Hortofrutícola Méndez, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 2.921,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes. - Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados



por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 4 de abril e 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

6807 Ejecución de títulos judiciales 105/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0202291

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 105/2011 mj

Demanda: 166/10.

Demandante: José Rodríguez Asensión.

Demandado/s: Finverma S.L., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 105/2011 demanda 166/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Rodríguez Asensión contra la empresa Finverma S.L., Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Finverma S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.155,12 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3139-0000-64-0105-11 en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.



Y para que sirva de notificación en legal forma a Finverma S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 5 de abril de 2011.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

6808 Demanda 10/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201754

01000

N.º Autos: Demanda 10/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ameer Lakhdarj

Demandado/s: Solaris Plant S.L., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 10/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D.ª Ameer Lakhdarj contra la empresa Solaris Plant S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que desestimo íntegramente la demanda interpuesta por D. Ameer Lakhdari contra la empresa "Solaris Plant, S.L.", y en consecuencia, absuelvo a esta última de todas las pretensiones deducidas en su contra. Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Solaris Plant S.L., expido y firmo la presente en Cartagena a 5 de abril de 2011.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

6809 Ejecución de títulos judiciales 282/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201083

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 282/2010

Demandante: Yomara Fernández Fernández

Demandados: Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 282/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Yomara Fernández Fernández contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Hortofrutícola Méndez, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 1.160 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

e) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hortofrutícola Méndez, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 31 de marzo de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

6810 Ejecución 81/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2007 0200946

N.º Autos: Ejecución 81/2009

Demandante: Andrés Juan Hernández

Demandados: Fogasa, Pridecor P.M.L. S.L.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 81/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Andrés Juan Hernández contra la empresa Pridecor P.M.L. S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

1.- Aclarar el decreto de fecha 4/10/2010 en los siguientes términos:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s Pridecor P.M.L., S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.362,79 €, que se entenderá a todos los efectos como provisional fijando el valor pericial de los bienes embargados en

2. Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio de la misma a los autos.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pridecor P.M.L., S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 4 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

6811 Ejecución de títulos judiciales 461/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0203058

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 461/2010

Demandante: Antonio Albaladejo Aliaga

Abogado: Cecilio Javier Martínez Martínez

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 461/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Albaladejo Aliaga contra la empresa Instalaciones Eléctricas y Mantenimientos Cano, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

1) Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Antonio Albaladejo Aliaga, frente a Instalaciones Eléctricas y Mantenimientos Cano, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.711,65 euros en concepto de principal, más otros 871 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los, términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

2) Parte Dispositiva

Acuerdo declarar al/a los ejecutado/s Instalaciones Eléctricas y Mantenimientos Cano, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 8.711,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina



judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 6 de abril de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

6812 Demanda 625/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0202684

N.º Autos: Demanda 625/2010

Materia: Ordinario

Demandante: Jorge Quizhpe Quezada

Demandado: Tempomur ETT, S.L., Agrícola Méndez, S.L.

Diligencia.- En Cartagena, 4 de abril de 2011.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que intentada la notificación a Agrícola Méndez, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 625/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jorge Quizhpe Quezada contra la empresa Agrícola Méndez, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por D. Jorge Hugo Quizpe Quezada contra la empresa "Tempomur ETT, S.L.", y condeno a esta última entidad a abonar al demandante la cantidad de seis mil seis euros con noventa y ocho céntimos (6.006,98 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Se tienes por desistida a la parte actora en su acción frente a la empresa "Agrícola Méndez, S.L."

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta."

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la PL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de



la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Agrícola Méndez, S.L., a 4 de abril de 2011.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

6813 Ejecución de títulos judiciales 460/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0204012

N.º Autos: Ejecución de títulos Judiciales 460/2010

Demandante: Francisco Javier Sevilla Cervantes

Abogado: Cecilio Javier Martínez Martínez

Demandados: Instalaciones Eléctricas y Mantenimientos Cano, S.L., Fogasa
Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número
Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 460/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Javier Sevilla Cervantes contra la empresa Instalaciones Eléctricas y Mantenimientos Cano, S.L., sobre ordinario, se ha dictado las siguientes resoluciones:

1) Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Francisco Javier Sevilla Cervantes, frente a Instalaciones Eléctricas y Mantenimientos Cano, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.711,65 euros en concepto de principal, más otros 871 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así, lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

2) Parte Dispositiva

Acuerdo declarar al/a los ejecutado/s Instalaciones Eléctricas y Mantenimientos Cano, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 8.711,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el/la Secretario/a Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 6 de abril de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

6814 Ejecución de títulos judiciales 70/2011.

NIG: 30016 44 4 2009 0200126

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 70/2011

Demandante/s: Marsimchuk Volodymir.

Demandado/s: Pac Albero, S.L., Abity Spa Hoteles, Fogasa, Obralia del Sureste S.L.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 70/2011 demanda 893/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da Marsimchuk Volodymir. Contra la empresa Pac Albero, S.L., Abity Spa Hoteles Fogasa y Obralia del Sureste SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta: decreto de fecha 4-4-11.

Parte dispositiva

Se acuerda el embargo de bienes de Abity Spa Hoteles, según la información patrimonial obtenida, para cubrir las cantidades 1.879,13 euros de principal mas 187,9 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

- Del saldo que se encuentre depositado en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. en la cuenta 0182-1801-420201523948.

- Del saldo que se encuentre depositado en Banco de Valencia S.A. en la cuenta 0093-1534-28-0066293705.

- Del saldo que se encuentre depositado en Banco Santander S.A. en la cuenta 0049-4380-78-2710004705.

- Del saldo que se encuentre depositado en Banco Popular Español S.A. La Manga en la cuenta 0075-0490-39-0600601890.

- Del saldo que se encuentre depositado en Banco Popular Español S.A. de Guijón cuenta 0075-0209-18-0701171590 y la cuenta 0075-0209-15-0600781080.

- Del saldo que se encuentre depositado en Banco Popular Español S.A. Torre Pacheco cuenta 0075-0330-67-0600259223.

Para la efectividad del embargo líbrense los correspondientes oficios a las entidades citadas.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25



euros, en la cuenta n.º 3139 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pac Albero, S.L. y Abity Spa Hoteles en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 4 de abril de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

6815 Ejecución de títulos judiciales 156/2011.

NIG: 30016 44 4 2010 0201241

N81291

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 156/2011

Demandante/s: Mohammed Boutiour

Demandado/s: Hortofrutícola Méndez, S.A.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 156/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mohammed Boutiour contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A. sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones:

1) Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Mohammed Boutiour, frente a Hortofrutícola Méndez, S.A. y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 5.206,80 euros en concepto de principal, más otros 520,68 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S. S.^a. Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez.—El/La Secretario/a Judicial

2) Parte Dispositiva

Acuerdo declarar al/a los ejecutado/s Hortofrutícola Méndez, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 5.206,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes. - Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un



espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 4 de abril de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

6816 Despido/ceses en general 102/2011.

NIG: 30016 44 4 2011 0205161

N81291

N.º Autos: Despido/Ceses en general 102/2011.

Demandante/s: Rocío Sánchez Bonacasa

Abogado/a: Raquel Fernández López

Demandado/s: Montemar Carmolí S.L., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido/Ceses en general 102/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rocío Sánchez Bonacasa contra la empresa Montemar Carmolí S.L. sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones:

1) Parte Dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar para el próximo día 26/05/2011 a las 11.20 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 26/5/2011 a las 11:20 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

- Antes de la notificación de esta resolución a las partes paso a dar cuenta a SS.ª del señalamiento efectuado por el/la Sr./a Secretario/a Judicial Encargado/a de la Agenda Programada de Señalamientos.

Notifíquese a las partes. - Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial.

Cédula de citación tribunal que ordena citar

Jdo. de lo Social N.º 2

Asunto en que se acuerda

Despido/ceses en general 102/2011

Persona a la que se cita

Montemar Carmolí S.L., como parte/s demandada/s.

Objeto de la citación

Asistir en esa condición al/los acto/s de. Y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar al interrogatorio que aquélla pueda formular.

Lugar en que debe comparecer

En la sede de esta Oficina Judicial, Ángel Bruna, 21 - 5.º Planta//Sala Vistas n.º 1 - 1.º planta día y hora en la que debe comparecer

26/5/2011 a las 11:20 para el acto de juicio y la conciliación a las.

Previsiones Legales

1.º - La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía, (art. 83.3 LPL).

2.º -

3.º - Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, (art. 82.2 LPL).

Podrán asimismo solicitar, al menos con diez días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.2 LPL).

4.º - Se le advierte que la parte actora ha solicitado como pruebas:

Al ostentar la condición de persona jurídica se pone en su conocimiento que será su legal representante quien deberá comparecer al acto del juicio para la práctica del interrogatorio, siempre que hubiera intervenido en los hechos controvertidos en el proceso. Si quien intervino en los hechos controvertidos no hubiera sido su legal representante, será la persona que tenga conocimiento personal de los hechos quien habrá de comparecer al acto del juicio para la práctica de la prueba, (art. 309.1 LEC). Sin perjuicio de que si desea que esa persona sea citada por conducto judicial así deberá comunicarlo antes de diez días a la fecha prevista para el juicio.

Su interrogatorio como demandado.

A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, (Art. 91.2 LPL).

La aportación al acto del juicio de los siguientes documentos: Se le advierte que si los citados documentos no se aportan al juicio sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones de la parte contraria en relación con la prueba acordada, (art. 94.2 LPL.).

5.º - Debe comunicar a esta Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso, (art. 155.5 párrafo 1º de la LEC)

6.º - También deberá comunicar, y antes de su celebración, la existencia de alguna causa legal que justificara la suspensión de los actos de conciliación y/o de juicio a los que se le convoca, (art. 183 LEC).



En Cartagena, a 17 de marzo de 2011.—El/la Secretario/a Judicial.

Se advierte al destinatario que la siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 5 de abril de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

6817 Autos 163/2011.

Doña María Jesus Castellanos Ortega, Secretario de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Iker Uribealago López, María del Carmen García Fernández, Raúl Alarcón Tárraga contra Iunika Murcia Innovation SL, Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el n.º 163/2011 se ha acordado citar a Iunika Murcia Innovation, S.L, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28/04/11 a las 10:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres, sito en C/ Carlos III, 17 - bajo esquina Wsell de Guimbarde- 30201 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Iunika Murcia Innovation, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 14 de abril de 2011.—El/la Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

6818 Autos 367/2011.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de la empresa Construcciones, Embalses y Servicios S.L. contra INSS, TGSS y Hamid Karrouche, en reclamación por recargo de las prestaciones de la seguridad social devengadas por el trabajador, registrado con el n.º 367/2011 se ha acordado citar al trabajador D. Hamid Karrouche, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2/6/2011 a las 10:50, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 003 sito en C/ Carlos III, 17 - Bajo Esquina Wsell de Guimbarda - 30201 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a D. Hamid Karrouche., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a 18 de abril de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Jumilla

6819 Expediente de dominio. Inmatriculación 452/2010.

N.I.G.: 30022 41 1 2010 0101473

Procedimiento: Expediente de Dominio. Inmatriculación 452/2010

Sobre Expediente de Dominio Inmatriculación

De Ana López Lencina

Procurador Sr. Angela Muñoz Monreal

Don Francisco José Córdoba Urbano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Jumilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 452/2010 a instancia de Ana López Lencina, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

A) Urbana: Vivienda, identificada con el n.º 69, situada en el ángulo Suroeste de la pedanía de La Alquería en Jumilla, 30520 de Jumilla (Murcia). Dicha casa está incluida en el suelo urbano de esta localidad, da por tres fachadas a tres calles sin nombre, la fachada principal y más larga, se encuentra orientada prácticamente de Norte a Sur mirando al Este, la más corta queda orientada mirando al Sur y la otra al Norte. El solar ocupado por la casa tiene una superficie de 245,29 m², la superficie edificada en planta baja es de 235,88 m² y la superficie total construida de la casa es de 260, 63 m². Linda con otra finca propiedad de María López Lencina, existiendo entre ambas casas una pared medianera, cuya localización se encuentra en la calle La Alquería n.º 70.

Referencia catastral: 6953703XH4665D0001XW

B) Rústica: Parcela n.º 383, Polígono Catastral n.º 15, La Alquería en el 30520 de Jumilla (Murcia) con una superficie real y catastral de mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados (.1446 m²). Esta finca linda: al Norte con Camino de Los Molino, Jumilla siendo su titular catastral el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla con domicilio fiscal en c/Cánovas del Castillo n.º 31, 30520 de Jumilla (Murcia); al Sur con c/La Alquería sin nombre; al Este con James Baldock William, con domicilio en calle Alquería n.º 476, pla: 1, Pta. 1, 30520 Jumilla (Murcia).

Referencia catastral: 300222A015003830000TP

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Jumilla, 15 de febrero de 2011.—El Juez.—La Secretaria.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Murcia

6820 Expediente liberación de cargas 1.978/2010.

N.I.G.: 30030 42 1 2010 0020674

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 1.978/2010

Sobre Otras Materias

De Francisco Torres Hernández, Purificación Quereda Gómez

Procurador Sr. Miguel Ángel Artero Moreno

Doña Ana Isabel González Peinado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia numero Uno de Murcia.

Por el presente edicto,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el n.º 1.978/2010, expediente para liberación de cargas consistente en "CENSO de doscientos sesenta y siete reales y treinta y tres maravedís de renta anual, que representa un capital de cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis reales o sea mil ciento dieciséis pesetas cincuenta céntimos impuesto sobre la finca registral 14.896 antes citada, a favor de María Carmen de León y Cologan", constituida dicha carga sobre las siguientes fincas registrales:

"1.- Rústica. Trozo de tierra en la huerta de Murcia, diputación de Beniján, que tiene de cabida catorce áreas y cuarenta centiáreas; y linda: norte, la de D. Antonio Sánchez Sánchez y la de D.ª Carmen Planes Latorre; este, la de D. Vicente Sánchez Pardo, carril para esta y otras tierras en medio; sur, tierras de Pepita Pardo Barceló; y oeste, viuda de D. Andrés Martínez y D. Carlos Amor Alba, regadera medianera en medio, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia n.º 7, sección 4.ª, finca registral .3465.

2.- Rústica. Trozo de tierra en la huerta de Murcia, diputación de Beniján, que tiene de cabida catorce áreas y cuarenta centiáreas; y linda: norte, tierras de D.ª Encarnación Pardo Barceló; este, las de D. Ángel Escribano Marín y D.ª Victoria Sánchez Pardo, carril para esta y otras tierras por medio; sur, la de D.ª María Pardo Barceló; y oeste, viuda de D. Andrés Martínez Henarejos, regadera medianera en medio, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia n.º 7, sección 4.ª finca Registral 3.466."

Y en dichos autos se ha acordado la publicación del presente para citación de la titular del censo D.ª María Carmen de León y Cologan, o sus causahabientes, así como de cualquier interesado, para que en el plazo de veinte días puedan comparecer en este Juzgado y expediente, alegando cuanto a su derecho convenga.

Dado en Murcia, 16 de febrero de 2011.—La Secretaria Judicial.



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Murcia

6821 Constitución del acogimiento 1.350/2010.

76000J

N.I.G.: 30030 42 1 2010 0022705

Procedimiento: Constitución del acogimiento 1.350/2010.

Sobre otras materias.

De Dirección General de Familia Igualdad e Infancia.

Letrado: Letrado Comunidad.

Contra D. Brahim Mahjoubi.

Que en este Juzgado ha recaído auto de fecha 29 de marzo de 2011 el cual pone fin al proceso de constitución de acogimiento y para que sirva de notificación en forma a los padres biológicos rebeldes en ignorado paradero Lhoussaine y Rahma Mahjoubi se libra el presente quedando la mencionada resolución a disposición de dicha parte en la Secretaría de este Juzgado.

Murcia a 29 de marzo de 2011.—La Secretaria Judicial.



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Murcia

6822 Constitución del acogimiento 870/2010.

76000J

N.I.G.: 30030 42 1 2010 0014971

Procedimiento: Constitución del Acogimiento 870/2010.

Sobre otras materias

De Dirección General de Familia Igualdad e Infancia.

Letrado: Letrado Comunidad.

Contra D. Kevin Zambrano Moñino.

Que en este Juzgado ha recaído auto de fecha 29 de marzo de 2011 el cual pone fin al proceso de constitución de acogimiento y para que sirva de notificación en forma al padre biológico rebelde en ignorado paradero Jefferson Onias Zambrano Medina se libra el presente quedando la mencionada resolución a disposición de dicha parte en la Secretaría de este Juzgado.

Murcia a 29 de marzo de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Murcia

6823 Constitución del acogimiento 1.020/2010.

N.I.G.: 30030 42 1 2010 0017579

Procedimiento: Constitución del Acogimiento 1.020/2010-M.A.

Sobra Otras Materias

De Dirección General de Familia Igualdad e Infancia

Contra D. Javier Rodríguez Ortega

Auto

Juez/Magistrado-Juez, Ilustrísimo Señor don Enrique Domínguez López.

En Murcia, 29 de marzo de 2011.

Hechos

Primero.- Por la Dirección General de Familia y Menor de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se presentó escrito solicitando la constitución del acogimiento del menor Javier Rodríguez Ortega por el matrimonio propuesto por la citada Entidad Pública, alegando que La misma se hallaba bajo la guarda de la indicada Entidad Pública, que tiene encomendada su protección, siendo conveniente para la formación y desarrollo integral de la menor su acogimiento por una familia que le cuide, alimente y eduque, acogimiento que no ha podido constituirse porque al requerir el consentimiento de los padres biológicos éstos no lo habían prestado.

Segundo.- Admitida a trámite el escrito, se ha prestado el consentimiento de la Entidad Pública y de los acogedores, no habiéndose oído a los padres biológicos por no haber comparecido a pesar de estar citados en forma por medio de edictos al encontrarse ambos en paradero desconocido, pasando las actuaciones al Ministerio Fiscal para informe, emitiéndolo en el sentido de mostrarse conforme con el Acogimiento propuesto por la Dirección General de Familia y Menor.

Razonamientos Jurídicos

Único.- Concurren en el presente caso los requisitos que la Ley exige para la constitución del acogimiento, en cuanto se ha prestado al consentimiento por la Entidad Pública que tiene encomendada la protección de menores, así como del de los acogedores, y aunque los padres biológicos no lo ha prestado, su consentimiento debe ser suplido por la resolución judicial, ya que en la situación en que se encuentra la menor, su acogimiento en una familia en cuya vida común participe, y que se ocupe de velar por ellos, cuidarles, alimentarles y educarles, ha de ser muy beneficioso para su desarrollo físico, intelectual y moral, para su formación integral. Debe, por ello, constituirse el acogimiento solicitado.

Parte Dispositiva

Se acuerda la constitución del acogimiento del menor Javier Rodríguez Ortega, a favor de Pedro Ortega Vázquez y Guillermina Santos García matrimonio propuesto por la Entidad Pública, que asumirá las obligaciones que establece el artículo 173.1 del Código Civil, y demás obligaciones inherentes. Firme la



presente resolución, expídase testimonio de este auto y entréguese a la Entidad Pública solicitante, archivándose luego las actuaciones sin ulterior trámite. Para el cese del acogimiento, en su caso, bastará con una nueva resolución administrativa que lo acuerde, sin necesidad de nuevo pronunciamiento judicial.

Notifíquese a los padres biológicos por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra este auto cabe interponer en el Juzgado, para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Murcia, recurso de apelación en un solo efecto en término de quinto día a contar desde el siguiente al de su notificación. Se informa que para la admisión de dicho recurso será requisito indispensable la constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a favor de los presentes autos especificando en el resguardo de ingreso, en el apartado "concepto el tipo de recurso; y en el apartado "observaciones" la fecha de la resolución recurrida. El justificante de ingreso se adjuntará al escrito de preparación. Se hará una imposición diferenciada para cada recurso sin que se pueda acumular a otros pagos del mismo expediente. Todo ello de conformidad con la Disposición Adicional Decimoquinta, añadida a la LOPJ por LO 1/09.

Lo que así se acuerda, manda y firma S.S.ª. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

6824 Ejecución 146/2010.

NIG: 30030 44 4 2008 0010447

N.º autos: Ejecución 146/2010-D

Demandante: Sergio García Tello

Demandado: Mantenimientos Roymar de Levante, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del SCEJ Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 146/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sergio García Tello contra la empresa Mantenimientos Roymar de Levante, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretario/a Judicial don Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a catorce de abril de 2011

Antecedentes de hecho

PRIMERO.- Sergio García Tello ha instado la ejecución de reclamación de cantidad frente a Mantenimientos Roymar de Levante, S.L.

SEGUNDO.- Se ha dictado auto despachando ejecución de fecha de 1-7-10, por importe de 3.245,23 euros de principal y 1468'23 euros de intereses y costas.

Fundamentos de derecho

PRIMERO.- Habiéndose dictado orden general de ejecución mediante auto de fecha 1-7-10, el/la Secretario/a Judicial responsable de la ejecución ha adoptado como medida/s ejecutiva/s el embargo de finca propiedad de la ejecutada, debiendo librarse mandamiento al Registrador de la Propiedad de Santomera para que haga la anotación preventiva de embargo de conformidad a lo ordenado en el art. 629 de la LEC.

SEGUNDO.- El art. 253 de la LPL dispone:

"1.- Si los bienes embargados fueren inmuebles u otros inscribibles en Registros Públicos, el Secretario judicial ordenará de oficio que se libre y remita directamente al Registrador mandamiento para que practique el asiento que corresponda relativo al embargo trabado, expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad de los bienes y, en su caso, de sus cargas y gravámenes.

2.- El Registrador deberá comunicar a la Oficina judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado."

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo:

- El embargo de Finca n.º 13.439, inscripción 1.ª, folio 196, libro 177 como finca número 7-F, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santomera.

- Librar mandamiento, por duplicado, para que se haga anotación preventiva del embargo trabado en estos autos, remitiéndose dicho mandamiento por ordinaria y fax, en el día de hoy, al Registro indicado, donde se extenderá el correspondiente asiento de presentación, quedando en suspenso la práctica de la anotación hasta que se presente el documento original en la forma prevista en la legislación hipotecaria.

- Asimismo, a los efectos previstos en los artículos 656 y siguientes de la LEC, expídase certificación acreditativa de los siguientes extremos:

1.º- La titularidad del dominio y demás derechos reales de los bienes gravados.

2.º- Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre los bienes embargados, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.

Los posibles aumentos o reducciones en dichas cantidades se irán comunicando según se vayan produciendo.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/A Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mantenimientos Royman de Levante, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 14 de abril de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

6825 Ejecución de títulos no judiciales 353/2010.

N.I.G: 30030 44 4 2010 0007431

N81291

N.º Autos: Ejecución de títulos no judiciales 353/2010-d

Demandante: Pedro Ruiz Abenza.

Abogado: Juan Ruiz Gómez.

Demandado/s: Consulting Ingeniería Industrial del Sureste S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del SCEJ Juzgado de lo Social n.º 1 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 353/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Pedro Ruiz Abenza contra la empresa Consulting Ingeniería Industrial del Sureste S.L. sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones:

Auto

Magistrado/a-Juez D. Ramón Álvarez Laita.

En Murcia, a 22 de diciembre de 2010.

Antecedentes de hecho

Único.- Pedro Ruiz Abenza ha presentado demanda de ejecución de acta de conciliación frente a Consulting Ingeniería Industrial del Sureste S.L.

Fundamentos de derecho

Primero.- Este Juzgado de lo Social n.º 1 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de acta de conciliación concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley, debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 235 LPL y concordantes.

Segundo.- La cantidad por la que se despacha ejecución es de 1.619,45 euros de principal y de 275,31 en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 249 LPL, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

Tercero.- En virtud del artículo 250 de la LPL, atendida la cantidad objeto de apremio, los autos en que se despache la ejecución y las resoluciones en que se decreten embargos, se notificarán a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora, a efectos de que puedan comparecer en el proceso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el/la Magistrado/a, el/la Secretario/a Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación a favor de la parte ejecutante, Pedro Ruiz Abenza, frente a Consulting Ingeniería Industrial del Sureste S.L., parte ejecutada, por importe de 1.619,45 euros en concepto de principal, más otros 275,31 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.^a Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez El/La Secretario/a Judicial

Decreto.

Secretario/a Judicial D.^a Concepción Montesinos García.

En Murcia, a 24 de enero de 2011.

Antecedentes de hecho

Primero.- En esta ejecución de títulos no judiciales 353/2010 se ha dictado auto despachando ejecución a favor de Pedro Ruiz Abenza frente a Consulting Ingeniería Industrial del Sureste S.L. por la cantidad de 1.619,45 euros de principal más otros 275,31 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

Segundo.- Se ha realizado averiguación patrimonial de la parte ejecutada a través del acceso directo a la aplicación correspondiente por este Servicio Común de Ejecuciones Sección Social y Contencioso-Administrativo cuya copia queda unida a las actuaciones.

Fundamentos de derecho

Único.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a Judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 237 LPL.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Requerir de pago a Consulting Ingeniería Industrial del Sureste S.L. por la cantidad reclamada 1.619,45 euros de principal más otros 275,31 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de ejecución con expresión en su caso de las cargas y gravámenes así como en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles

de embargo o desvele las cargas o gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- Procédase en caso de no verificarlo así al embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder por la cantidad por la que se ha despachado ejecución más las costas de ésta.

- Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depósitos correspondiente a la UPAD Social n.º 1 n.º 3092-0000-64-0353-10.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3092-0000-30-0353-10 abierta en Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Consulting Ingeniería Industrial del Sureste, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 14 de abril de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

6826 Ejecución de títulos judiciales 402/2010.

N.I.G: 30030 44 4 2010 0010009

N81291

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 402/2010.

Demandante: Aurelio González Chacón.

Abogado: Javier Cos Egea.

Demandado/s: Hortofrutícola Méndez S.A.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Servicio Común de Ejecución, Sección social contencioso administrativa.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 402/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Aurelio González Chacón contra la empresa Hortofrutícola Méndez S.A. sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto.

Magistrado/a-Juez Sr/Sra. D/D.ª Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a 8 de marzo de 2011.

Antecedentes de hecho

Único.- Aurelio González Chacón ha presentado demanda de ejecución de sentencia frente a Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Hortofrutícola Méndez S.A..

Fundamentos de derecho

Primero.- Este Juzgado de lo Social n.º 2 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de sentencia concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley, debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 235 LPL y concordantes.

Segundo.- La cantidad por la que se despacha ejecución es de 2.121,25 euros de principal y de 420,00 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 249 LPL, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

Tercero.- En virtud del artículo 250 de la LPL, atendida la cantidad objeto de apremio, los autos en que se despache la ejecución y las resoluciones en que se decreten embargos, se notificarán a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora, a efectos de que puedan comparecer en el proceso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el/la Magistrado/a, el/la Secretario/a Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Aurelio González Chacón, frente a Fogasa Fondo De Garantía Salarial, Hortofrutícola Méndez S.A., parte ejecutada, por importe de 2.121,25 euros en concepto de principal, más otros 420,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.^a Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez. El/La Secretario/a Judicial

Secretario Judicial D. Fernando Cabadas Arquero.

En Murcia, a 13 de abril de 2011.

Antecedentes de hecho

Primero.- Aurelio González Chacón ha presentado demanda de ejecución frente a Hortofrutícola Méndez S.A.

Segundo.- En fecha 08/03/2011 se ha dictado Auto despachando ejecución a favor de la parte ejecutante, Aurelio González Chacón frente a la parte ejecutada Hortofrutícola Méndez S.A, por importe de 2.121,25 euros de principal más 420,00 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

Tercero.- No consta que Hortofrutícola Méndez S.A., haya satisfecho el importe de la cantidad de 2.121,25 euros de principal más 420,00 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

Cuarto.- Por el Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, ejecución 116/2010 se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 11/11/2010 respecto del mismo deudor Hortofrutícola Méndez S.A.

Fundamentos de derecho

Primero.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a Judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 237 LPL.

Segundo.- Dispone el art. 274.3 de la LPL que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar el decreto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 248 de esta Ley, debiendo darse audiencia previa a la parte actora y la Fondeo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de quince días según lo dispuesto en el art. 274.1 LPL.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banesto, S.A. debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Hortofruticola Méndez, S.A.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Murcia, a 13 de abril de 2011.—El/la Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

6827 Ejecución 124/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0000063

N.º Autos: Ejecución 124/2009

Demandante: Francisco Gallego Méndez

Graduado Social: Alfonso Hernández Quereda

Demandado: Salvador Ruiz Mármol

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 124/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Gallego Méndez contra la empresa Salvador Ruiz Mármol, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

- El embargo de los siguientes inmuebles:

1. Finca registral núm. 14.243 inscrita al tomo 2.697, libro 178, folio 14, alta 3 del Registro de la Propiedad núm. 8 de Murcia.

2. Finca registral núm. 1.819 de Los Alcázares, inscrita al tomo 2.369, libro 21, folio 21, del Registro de la Propiedad núm. 2 de San Javier (Murcia).

- Librar mandamiento, por duplicado, para que se haga anotación preventiva del embargo trabado en estos autos, remitiéndose dicho mandamiento por duplicado, en el día de hoy, al Registro indicado, donde se extenderá el correspondiente asiento de presentación, quedando en suspenso la práctica de la anotación hasta que se presente el documento original en la forma prevista en la legislación hipotecaria.

- Asimismo, a los efectos previstos en los artículos 656 y siguientes de la LEC, expídase certificación acreditativa de los siguientes extremos:

1.º- La titularidad del dominio y demás derechos reales de los bienes gravados

2.º- Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre los bienes embargados, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo gravan o, en su caso, que se halla libre de cargas.

Los posibles aumentos o reducciones en dichas cantidades se irán comunicando según se vayan produciendo.

Habida cuenta que el ejecutado se encuentra con domicilio desconocido, practíquese la notificación de esta resolución a él y a su cónyuge, si fuere casado por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Servicio Común de Ejecuciones y se insertarán en el BORM.



Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Salvador Ruiz Mármol, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 7 de febrero de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Cuatro de Murcia

6828 Ejecución 88/2009.

N.I.G: 30030 44 4 2009 0003659

N81291

N.º Autos: Ejecución 88/2009.

Demandante: Hichem Arab.

Demandado/s: Eusebio Vidal Pina.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Servicio Común de Ejecución, Sección Social contencioso administrativa de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 88/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Hichem Arab contra la empresa Eusebio Vidal Pina sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Eusebio Vidal Pina en situación de insolvencia parcial por importe de 1000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el/la Secretario/a Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Eusebio Vidal Pina", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Murcia, a 13 de abril de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

6829 Ejecución de títulos judiciales 124/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0002157

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 124/2011

Demandante/s: Antonio Pérez Dorado

Demandado/s: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Huerdin Empresa Constructora S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecuciones de lo Social y Contencioso-Administrativo (SCPEJ) de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 124/2011 de este SCPEJ, seguidos a instancia de Antonio Pérez Dorado contra Fondo de Garantía Salarial y la empresa Huerdin Empresa Constructora S.L., sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado/a-Juez Sr/Sra D/D.ª José Manuel Bermejo Medina

En Murcia, a 17 de marzo de 2011.

Antecedentes de hecho

Primero.- Antonio Pérez Dorado ha presentado demanda de ejecución de sentencia recaída en fecha 29 de septiembre de 2010 en autos 860/10 frente a Fondo de Garantía Salarial y Huerdin Empresa Constructora S.L.

Segundo.- La referida sentencia es firme.

Tercero.- El trabajador demandante ha solicitado la ejecución dicha sentencia.

Cuarto.- Habiéndose recabado consulta a la Tesorería General de la Seguridad Social a través del punto neutro consta en las actuaciones que la demandada se encuentra de baja en dicha entidad desde el 24/1/2011.

Fundamentos de derecho

Primero.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales, (art. 117 de la Constitución y art. 2 de la LOPJ).

El art. 235.2 de la LPL establece que, la ejecución se llevará a cabo por el órgano que hubiere conocido del asunto en instancia. Cuando la constitución del título no hubiere mediado intervención judicial, será competente el órgano judicial en cuya circunscripción se hubiere constituido; por lo que corresponde a este órgano judicial el despacho de la demanda ejecutoria presentada.

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencias firmes o acto de conciliación (arts 68 y 84.4 de la LPL), se iniciará a

instancia de parte, salvo las que recaigan en los procedimientos de oficio, cuya ejecución se iniciará de este modo.

Iniciada la ejecución, la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones necesarias, (art 237 de la LPL).

Tercero.- La referida sentencia es firme, y constando en autos la baja en la Seguridad Social de la demandada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280.2 de la LPL, en relación con el artículo 284 de dicha Ley Procesal, procede despachar la ejecución interesada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte Dispositiva

Dispongo:

Despachar la orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante Antonio Pérez Dorado frente a Huerdin Empresa Constructora, S.L.

Se señala para la práctica de la comparecencia el próximo día 4 de mayo de 2011 a las 9.25 horas.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el art. 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez El/La Secretario/a Judicial

Diligencia de ordenación

Secretaria Judicial Sra. D.^a Concepción Montesinos García

En Murcia, a 24 de marzo de 2011.

De conformidad con lo establecido en el art. 281 LPL citar de comparecencia a las partes y al Fogasa para el próximo día 4 de mayo de 2011 a las 9:25 horas de su mañana, comparecencia que se celebrará en la Sala de la Unidad Procesal de Apoyo Directo del Juzgado de los Social n.º 7 (UPAD Social n.º 7), 2.ª Planta. Bajo apercibimiento de que en el día de la comparecencia si los interesados hubiesen sido citados en forma y no asistiese el trabajador o persona que lo represente, se le tendrá por desistido de su solicitud; si no compareciese el empresario o su representante, celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Huerdin Empresa Constructora S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 14 de abril de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Amurrio (Álava)

6830 Juicio de faltas 36/2010.

J. Falta Inmedia.: 36/2010

N.I.G.: 01.01.1-10/001451

Hecho denunciado: Falta de hurto

Doña Cristina Arana Tamayo, Secretaria de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Amurrio, Unidad Procesal de Apoyo Directo.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el juicio de faltas n.º 36/2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y tallo dice:

Sentencia N.º 110/2010

En Amurrio (Álava), 10 de noviembre de 2010.

Vistos por mí, doña Ana Isabel Barredo López, Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Amurrio (Álava), los presentes autos de Juicio de Faltas Inmediato N.º 36/2010, seguidos por una falta de hurto, actuando en el ejercicio de la acción pública el Representante del Ministerio Fiscal, como denunciado D. Bennouis Abdelkader, quien no asiste pese haber sido citado en legal forma, como testigo D. Álvaro Mendiguren Múgica.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Bennouis Abdelkader, como autor responsable de una falta de hurto, prevista y penada en el artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de 30 días multa con cuota diaria de 6 euros (180 euros) así como al abono de las costas a que hubiere lugar.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Álava en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Bennouis Abdelkader, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Murcia, expido la presente en Amurrio (Alava) a 4 de abril de 2011.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Oviedo

6831 Ejecución de títulos no judiciales 114/2010.

NIG: 33044 44 4 2008 0501024

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos no judiciales 114/2010.

Demandante/s: Catherine Rodríguez Cacigal

Demandado/s: Transporte Ruralma, S.L.

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 114 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Catherine Rodríguez Cacigal contra la empresa Transporte Ruralma, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación

Secretaria Judicial Sra doña María Nieves Álvarez Morales.

En Oviedo, a 1 de junio de 2010.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el Libro de Ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el Letrado Catherine Rodríguez Cagigal, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de la L.E.C. requiérase a Transportes Ruralma S.L. para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 1.299,20 euros o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Secretario/a Judicial

Diligencia de ordenación

Secretaria Judicial Sra. doña María Nieves Álvarez Morales

En Oviedo, a 9 de junio de 2010.

Apreciándose un error en la resolución dictada el pasado 1 de junio de 2010, reflejando cantidad distinta a la reclamada por la parte en su escrito, se subsana por la presente dicho error, requiriendo a la entidad Transportes Ruralma S.L. para que en el plazo de diez días desde la notificación de la presente proceda a abonar la cantidad de 3035,74 euros o impugne la cuenta.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Secretario/a Judicial



Y para que sirva de notificación en legal forma a Transporte Ruralma, S.L., en ignorado varadero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 5 de abril de 2011.—El/La Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

6832 Aprobación de las listas cobratorias del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2011.

Habiéndose aprobado las listas cobratorias del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2011, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2011, quedan expuestas al público por el plazo de 30 días, en el que se podrán presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento, quedando abierto, desde el día 15 de junio hasta el día 1 de diciembre de 2011, el periodo voluntario para el abono de los recibos, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, en relación con el artículo 12 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El ingreso de los mismos deberá realizarse en las oficinas de las Entidades Colaboradoras que figuran en los recibos, pudiendo domiciliarse para los años sucesivos.

Se advierte que, transcurrido el plazo del periodo voluntario, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 62.5 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 18 de abril de 2011.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

6833 Anuncio de formalización de contrato de obra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace saber que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Beniel, en sesión celebrada el día 04.04.11, entre otros acuerdos, procedió a adjudicar el siguiente contrato de obra:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Beniel.
- b) Dependencia que tramite expediente: Secretaria General.
- c) N.º de expediente: 18/10.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.beniel.es>.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Adaptación de espacio público para instalación de pista polideportiva en El Raiguero y otros.
- c) Lote: No.
- d) CPV: 45212200-8.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisición: No.
- g) Medio de publicación anuncio de licitación: Perfil Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 07.03.11.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Valor estimado del contrato: 234.647'50 €.

4.- Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 198.853'81 €.
- b) IVA 18%: 35.793'69 €.
- c) Importe total: 234.647'50 €.

5.- Formalización del contrato.

- a) Fecha: 04.04.11.
- b) Fecha formalización contrato: 07.04.11.
- c) Contratista: Construcciones Ruiz Alemán, S. A., CIF A-30092597.
- d) Importe de adjudicación:
 - 1. Importe neto: 198.703'00 €.
 - 2. IVA 18%: 35.766'54 €.
 - 3. Importe total: 234.469'54 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Criterio Único (Mejoras): 100 puntos sobre 100.

Beniel a 18 de abril de 2011.—El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

6834 Aprobación inicial del padrón de las tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura perteneciente al primer trimestre del año 2011.

El Alcalde del Ayuntamiento de Bullas.

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el padrón de las tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura perteneciente al primer trimestre del año 2011, se expone en mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, que podrán formular ante la Alcaldía de este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación colectiva.

Caso de no haber reclamaciones, el mismo se elevará a definitivo.

Bullas, 18 de abril de 2011.—El Alcalde, Esteban Egea Fernández.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

6835 Creación de fichero de datos de carácter personal.

Se pone en conocimiento de los interesados que se va a proceder a la creación de un fichero de datos de carácter personal. La denominación de dicho fichero es de videovigilancia del pueblo de Bullas. La finalidad de estos datos es la seguridad del pueblo, y los destinatarios de la información serán las fuerzas y cuerpos de seguridad.

La posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevarán a cabo ante el órgano responsable de dicho fichero, El Ayuntamiento de Bullas, con CIF P-3001200I, con dirección en Plaza de España, n.º 2. Código Postal 30180).

El responsable del tratamiento de este fichero es el Ayuntamiento de Bullas, con CIF P-3001200I, con dirección en Plaza de España, n.º 2. Código Postal 30180).

Bullas a 18 de abril de 2011.—El Alcalde, Esteban Egea Fernández.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

6836 Notificación sobre regularización de situación padronal de los ciudadanos abajo indicados a instancia de parte.

Como quiera que, según instancia suscrita por doña Josefa Garcia Alvarez, se ha solicitado la baja en el padrón Municipal de Habitantes de Calasparra de los ciudadanos/as abajo relacionados por no residir en la vivienda de su propiedad desde hace más de tres años desconociéndose su paradero actual, es por lo que se pone en su conocimiento a efectos de que se persone en el Ayuntamiento, negociado de Estadística, con objeto de regularizar su situación padronal, acompañado de su documentación personal.

Se ruega lo haga en plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BORM, con el fin de evitarle posibles perjuicios posteriores, ya que concluido el correspondiente expediente se podría producir su baja en el Padrón de habitantes.

Relación de personas notificadas:

APELLIDOS Y NOMBRE.	FECHA NACIMIENTO	PASAPORTE DOCUMENTACION	TARJETA RESIDENCIA
PAULO JORGE MARQUES SERAFIM.	08/04/1967		X8164328H

Calasparra, 28 de marzo de 2011, Jesús Navarro Jiménez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

6837 Anuncio de rectificación de errores en anuncio de bases de convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de dos plazas encuadradas en la plantilla de funcionarios de carrera.

En el B.O.R.M. n.º 68 de fecha 24 de marzo de 2011 se publicaron las bases de convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de dos plazas encuadradas en la plantilla de funcionarios de carrera. Habiéndose observado los siguientes errores materiales en la referida publicación:

-Donde dice "Base Ocho.- Fases y ejercicios de las pruebas selectivas- Fase oposición. Plaza de Agente de Desarrollo Local:

"La oposición constará de un ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes".

"El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos".

-Debe decir:

- "La oposición constará de un único ejercicio con dos partes diferenciadas, y con carácter eliminatorio cada una de ellas:

a) Contestar por escrito, durante una hora como máximo, un cuestionario de 50 preguntas tipo test con respuestas alternativas que versarán sobre el temario anexo I a la convocatoria.

b) Resolver una prueba de tipo práctico a elegir entre dos supuestos prácticos, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativo a tareas propias de las funciones asignadas al puesto de trabajo y al temario general y específico del anexo I, durante el tiempo máximo que fije el Tribunal, pudiendo hacer uso los aspirantes de textos legales exclusivamente.

Se establece una valoración de 0 a 10 puntos para cada una de las partes, debiendo obtenerse como mínimo 5 puntos para su superación individual, teniendo carácter eliminatorio."

Campos del Río a 13 de abril de 2011.—El Alcalde, Miguel Navarro Romero.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6838 Elevación a definitivo del acuerdo de aprobación inicial de modificación del Presupuesto General para el ejercicio de 2011 (prorrogado de 2010).

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se hace pública la elevación a definitivo del acuerdo de aprobación inicial de modificación del Presupuesto General de esta Corporación, para el ejercicio de 2011 (prorrogado de 2010), adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 15 de marzo pasado, así como el resumen por capítulos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS

		Créditos presupuestarios		
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos
Capítulo 1	Gastos de personal	59.801.816,00 €		59.801.816,00 €
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	92.621.754,00 €	-627.000,00 €	91.994.754,00 €
Capítulo 3	Gastos financieros	2.957.630,00 €		2.957.630,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	30.171.608,00 €	627.000,00 €	30.798.608,00 €
Capítulo 8	Activos financieros	40.212,00 €		40.212,00 €
Capítulo,9	Pasivos financieros	2.024.105,00 €		2.024.105,00 €
	Total general	187.617.125,00 €	0,00 €	187.617.125,00 €

Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 de dicho Real Decreto Legislativo, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cartagena, 18 de abril de 2011.—El Concejal del Área, José Cabezos Navarro.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

6839 Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que confeccionado y aprobado el siguiente padrón, del ejercicio 2011:

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Queda expuesto en este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", tiempo durante el cual los interesados podrán interponer el recurso de reposición referido en el art. 14.º del Texto refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

El presente anuncio produce iguales efectos que la notificación individual a cada interesado, a tenor de lo previsto en la Ley General Tributaria.

El pago de la cuota tributaria, estará sujeta al calendario fiscal y anunció de cobranza.

Contra la inclusión, exclusión o variación de cualquiera de los datos en el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.º del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la exposición lo es a efectos de la posible interposición de recurso de reposición (de carácter potestativo) ante la Gerencia Regional del Catastro de Murcia, durante el plazo de 1 mes a contar desde el día inmediato siguiente al término del periodo de exposición, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico administrativo de Murcia, con idéntico plazo que el anterior, de conformidad con el art. 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y del art. 21 y siguientes del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la L.G.T. en materia de revisión en vía administrativa.

La interposición de este último recurso de reposición o la reclamación económico-administrativa no originarán la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde el órgano administrativo o el Tribunal Económico-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en el art. 111 de la Ley 30/1992. de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, a 14 de abril de 2011.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

6840 Exposición pública del padrón del segundo trimestre de 2011 correspondiente a la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público con puestos en el mercado semanal de los miércoles.

Don Antonio Tamayo González, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia).

Hace saber: Confeccionado y aprobado por resolución del Concejal delegado de Hacienda, el padrón del segundo trimestre de 2011 correspondiente a la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público con puestos en el mercado semanal de los miércoles, queda expuesto en el Departamento de Gestión de Recursos de este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la inclusión o exclusión en el mismo puede interponerse el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, referido en el art. 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

El presente anuncio se hace público para general conocimiento y produce iguales efectos que la notificación individual a cada interesado prevista en el art. 102 la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Cieza, 15 de abril de 2011.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

6841 Subsanación de errores en anuncio de bajas de oficio.

Advertidos errores en el anuncio de bajas de oficio publicado en el BORM número 89 de fecha 18 de abril de 2011, dicho anuncio debe quedar publicado de la siguiente forma

Por medio de la presente se hace público que el Sr. Alcalde con fecha 11 de abril de 2011 ha dictado la resolución número 73/2011, que copiada literalmente es como sigue:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales, que dispone que los Ayuntamientos darán de baja, de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo lo establecido en el artículo 54 de este Reglamento, una vez comprobada esta circunstancia en el correspondiente expediente, y obtenido el visto bueno del consejo de empadronamiento, preceptivo en este expediente, esta Alcaldía

Ha Resuelto

Declarar la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, por incumplimiento de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, de las siguientes Inscripciones Padronales, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia:

	Nombre y apellidos	Identificador	F. Nacimiento
1	Ajbabdi, Abella	509422	24/04/1988
2	Azizi, Abdelhaq	X-2254649-M	01/01/1979
3	Azizi, Omar	X-2187567-Z	01/01/1969
4	Bahlagui, Mohammed	X-3142286-A	05/08/1980
5	Bahnaru, Liviu Petrica	10195217	11/12/1981
6	Bahnaru, Monica	X-8549791-R	24/03/1983
7	Baudelet, Ambre	884300639	24/03/1980
8	Benameur, Brahim	X-3828363-J	21/02/1963
9	Bodea, Nicolae	X-8497981-X	18/09/1970
10	Bousbaa, Rachid	X-4290518-Y	17/08/1976
11	Bustillos Vinuesa, Jorge Armando	X-6561108-J	16/10/1956
12	Castillo, Barthelemy	97119220	16/03/1922
13	C. C. (Menor de Edad)	12475312	17/08/1994
14	C. M. (Menor de Edad)	12475314	17/08/1994
15	Ciocan, Vasile	X6706995-B	26/03/1958
16	C. A. L. (Menor de Edad)		30/12/1997



	Nombre y apellidos	Identificador	F. Nacimiento
17	Condoiu, Nela	7769308	08/02/1971
18	Debik, Elzbieta Jolan	AJ0849974	12/01/1969
19	El Aouny, Hamid	X-2504962-D	01/01/1977
20	Ene, Claudia	12394018	17/02/1977
21	Estrada Garcia, Wilman Gerardo	X-4203908-Z	17/04/1978
22	Fadouli, Abderrahim	X-3424092-J	01/01/1958
23	Fievet, Priscilla Virginia	941282200180	22/09/1980
24	Garcia Olmos, Gines	980113401195	17/11/1969
25	Gelvinauskas, Evaldas	LJ463313	09/11/1985
26	Gheorghe, Catalin Ioan	Y0595785	31/10/1972
27	Glowacka, Wioleta	X-4716718-Q	02/04/1982
28	Gnibiri Zaaror, Toufir	48749360-D	26/11/1968
29	Gómez Carrillo, Francisco	48454591-P	18/05/1974
30	G. J. L. (Menor de Edad)	PC01657	21/03/1998
31	Gonzalez, Manuel	40430200041	25/02/1976
32	Harkaoui, Hamza	X-3832004-C	01/01/1976
33	Hendre, Viorica	9325286	28/11/1965
34	Ivanova Suvandzhiev, Desislava	348076978	31/01/1975
35	J. P. S. (Menor de Edad)	AL0968831	30/08/2003
36	Kisiel, Agnieszka	X7777744-H	04/04/1982
37	Kotikov, Andrej	X-6956051-T	10/10/1972
38	Kutureva, Liudmila	10783961	08/07/1957
39	Lachgar, Boubker	X-6966278-S	01/06/1945
40	Lay, Fa Heang	10993064	15/06/1965
41	López Gomez, Ana		01/02/1982
42	Machala, Ewa	X-5681631-X	11/12/1966
43	Makarovas, Egidijus	X-4619349-Y	14/08/1968
44	Malukaite, Lina	LC882854	20/09/1976
45	Márquez, Marie	X-6090322-Z	11/09/1961
46	Márquez, Thomas Steven	X-6090390-J	23/04/1992
47	Martínez Rios, Francisca	22475900	19/02/1958
48	Michailov, Andrej	X-5904323-Q	08/09/1984
49	Mihai, Claudiu Sergiu	MX698040	16/04/1991
50	Mihai, Gavril	X-8331732-M	17/08/1969
51	Morcillo Hernández, Ana Maria	77705524-R	17/05/1978
52	Moreno Cortés, Manuel	48502564-A	18/04/1981
53	Naouri, El Mouloudi	X-4252986-X	01/01/1954
54	O. L. (Menor de Edad)		11/07/2002
55	O. M. L. (Menor de Edad)		01/06/2000
56	Olivier, Joannes Charles	1030202999	23/09/1984
57	Perta, Alexandru	X-7431184-E	22/04/1987



	Nombre y apellidos	Identificador	F. Nacimiento
58	Remacle, Henri Jean	X-8640738-Y	24/06/1975
59	Rudnickij, Sergej	X-7781427-K	03/10/1985
60	Rusakova, Irina	LC724486	28/11/1984
61	Saidi, Abdellah	X-3179055-H	17/07/1964
62	Samulak, Slawomir	X-8029494-X	07/11/1972
63	Sánchez Bermeo, Neri Leobardo	X-3933768-D	04/06/1978
64	Sánchez Lorenzo, Veronica Silvia	X-0893850-R	03/02/1964
65	Scervatova, Jelena	X-6275141-M	11/04/1983
66	S. B. C. (Menor de Edad)	X-8503188-S	04/03/2003
67	S. C. (Menor de Edad)	08/10/2009	
68	Sima, Vergina	11225828	14/10/1977
69	Stoncius, Antanas	LG501789	08/02/1937
70	S. M. R. (Menor de Edad)	BM7401978	11/09/1995
71	Szymanska, Barbara Agnieszka	X-4287136-M	30/05/1978
72	T. F. M. (Menor de Edad)		21/04/2003
73	Ursaru, Ion	X-5211336-L	17/11/1974
74	V. S. M. (Menor de Edad)		12/08/2006
75	V. C. (Menor de Edad)		30/05/1996
76	V. S. D. (Menor de Edad)		01/07/2008
77	Vaduva, Geanina		12/11/1998
78	Vaduva, Marius	X6822217-A	14/03/1976
79	Valickaite, Aukse	48611161168	16/11/1986
80	Villamarin Cazañas, Fresia Carlina	X-4128609-V	12/05/1968
81	Vlasan, Ioan	X-5254732-Z	19/09/1983
82	Vlasan, Nistor	8535298	06/03/1974
83	Yahiaoui, Ali	X-3295668-K	08/10/1976
84	Yuste Sánchez, Juan		18/07/1988
85	Yuste Sánchez, Silvia		30/01/1990
86	Zahiri, Jaouad	X-3654238-K	01/01/1983

Lo que comunico a los efectos oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 48.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero, o acudir directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, al amparo de lo determinado en el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

El Alcalde, Antonio Tamayo Gonzalez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

6842 Notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Iniciación de los Expedientes Sancionadores que se indican, instruidos por éste Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en las Oficinas de este ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

EXPTE	DENUNCIADO	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA PRECEPTO	ART.º
34/11	Long kullin	Pinto	09-02-11	80€	R.G.C. 154
58/11	José Hernández Ruano	Redovan	03-03-11	80€	R.G.C. 154
61/11	José M. Fernández Heredia	Fortuna	05-03-11	80€	R.G.C. 154
63/11	Noelia Galera Martínez	Velez Rubio	11-03-11	200€	R.G.C. 154

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Fortuna, 15 de abril de 2011.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

6843 Notificación a contribuyentes del impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (I.I.V.T.N.U) (Plusvalía).

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto tributario que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en el Ayuntamiento de Fortuna, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las Dependencias del Ayuntamiento de Fortuna, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de dichas cantidades.

Los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las deudas relacionadas son:

- Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

- Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio:

- Recurso de Reposición ante el Ayuntamiento de Fortuna, su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

Relación que se indica

Concepto: Impuesto incremento del valor de terrenos naturaleza urbana.

EXPTE.	SUJETO PASIVO	DEUDA	POBLACIÓN
53/11	SERVIHABITAT XXI, S.A	71,29 €	BARCELONA
55/11	FLORENTINO FERNANDEZ RUBIO	1.018,25 €	SANTOMERA
59/11	PROCRISMAR MEDITERRANEA, S.L.	681,84 €	FORTUNA
61/11	RAFAEL LOPEZ-BRIONES REVERTE	1.424,54 €	MURCIA
47/11	JOSE LUIS GARCIA ROZAS	1.722,14 €	VALDEMORO
24/11	BERNARD ROYSTON MAHONEY	230,63 €	FORTUNA
15/11	LOPEZ CUADRADO EMPR. PROMOTORA, S.L.	99,05 €	MOLINA SEGURA

Fortuna, 15 de abril de 2011.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6844 Inicio de la actuación expropiatoria de un solar de 60 m² situado entre la calle Oliver y calle Meca Calificada en el P.G.M.O. de Lorca como E-12 en el Barrio de San Cristóbal, cuya titularidad corresponde a D. José Martínez Morales y D.^a Dolores Díaz Navarro y con Referencia Catastral 5016201XG1751E0001PI.

En Sesión Ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de marzo de 2011, se acordó el Inicio de la Actuación Expropiatoria de un solar de 60 m² situado entre Calle Oliver y Calle Meca calificada en el P.G.M.O. de Lorca como E-12 en el Barrio de San Cristóbal, cuya titularidad corresponde a D. José Martínez Morales y D.^a Dolores Díaz Navarro y con referencia catastral 5016201XG1751E0001PI, seguido bajo el número EXP 03/11 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 7 de abril de 2011.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco J. García García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6845 Inicio de la actuación expropiatoria de un solar de 76 m² correspondiente a la Torre n.º 9 del Plan Especial de la Muralla de Lorca ubicado en la Calle Zapatería cuya titularidad corresponde a D. Jesús Espelta Pérez y con referencia catastral 4811501XG1741B0001SM.

En Sesión Ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de marzo de 2011, se acordó el Inicio de la Actuación Expropiatoria de un solar de 76 m² correspondiente a la Torre N.º 9 del Plan Especial de la Muralla de Lorca ubicado en la Calle Zapatería, cuya titularidad corresponde a D. Jesús Espelta Pérez y con referencia catastral 4811501XG1741B0001SM, seguido bajo el número EXP 02/11 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 7 de abril de 2011.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco J. García García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6846 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Única Unidad de Actuación del Sector I.A-2.I. Norte del P.G.M.O. en Diputación Torrecilla de Lorca.

En Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 01 de abril de 2011, se acordó la Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la Única Unidad de Actuación del Sector 1.A-2.I Norte en Diputación Torrecilla del PGMO de Lorca, seguido bajo el número P.U. 01/09 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los anteriores acuerdos que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el Art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, según lo establecido en los Arts. 107 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 57/2003, podrá formularse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de UN MES a contar a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar la notificación. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 13 de abril de 2011.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco J. García García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6847 Aprobación definitiva del Programa de Actuación, Cambio de Sistema de Actuación e Innecesariedad de reparcelación de la Unidad de Actuación 71 del P.G.M.O. de Lorca.

En Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 08 de abril de 2011, se acordó la Aprobación Definitiva del Programa de Actuación, Cambio de Sistema de Actuación e Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Actuación 71 del PGMO de Lorca, seguido bajo el número PA 04/08 y PR 02/08 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los anteriores acuerdos que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimocuarta de la L.O. 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la L.O. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Igualmente, según lo establecido en los Arts. 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que adoptó los Acuerdos, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar la notificación, sin que se puedan simultanear ambos Recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 14 de abril de 2011.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco J. García García.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6848 Decreto orden de ejecución de expedientes sancionadores urbanísticos 714/2011-DU (OE).

No habiéndose podido practicar la notificación del decreto de orden de ejecución, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, por ser desconocido el titular de la parcela, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a realizar la siguiente notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el BORM.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto	Plazo ejecución	Importe ejecución
Titular de la parcela con referencia catastral: 2730901XH6023S0001YZ			714/2011	Parcela con sociedad en su interior con una superficie de 6.207 m ² y volumen de sociedad de 20 m ³ en Ctra. del Palmar s/n, Aljucer.	10 días	259,60€

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 13 de abril de 2011.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Juan Miguel Alcázar Avellaneda.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6849 Decreto orden de ejecución de expedientes sancionadores urbanísticos 498/2011 y 499/2011-DU (OE).

Habiéndose intentado la notificación a los interesados del decreto de orden de ejecución de expediente sancionador urbanístico, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a realizar la siguiente notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el BORM.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto	Plazo ejecución	Importe ejecución
Herederos de Ángel Serrano Torres		Murcia	498/2011	Parcela con matorrales y basuras en su interior con una superficie de 5.650 m ² , en C/ Fuensanta y C/ San Juan, Patiño.	10 días	22.001,10 euros
Viuda de Diego Nicolás Serrano		Murcia	499/2011	Solar sin vallar con matorrales escombros y basuras en su interior, con una superficie de 162 m ² en Avda. de Murcia n.º 141, La Azacaya, Beniaján.	10 días	1.876,00 euros

Murcia, 14 de abril de 2011.—El Alcalde, P.D. el Jefe de Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Juan Miguel Alcázar Avellaneda.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6850 Gerencia de Urbanismo. Decreto de inicio de expedientes sancionadores urbanísticos 479/2011-DU.

Habiéndose intentado la notificación al interesado del Decreto de inicio de expediente sancionador urbanístico, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a realizar la siguiente notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el BORM.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
ANTIOQUÍA ESTRUCTURAS, S.L.	B73321689	MURCIA	479/2011	Construcción de nave con una superficie de 548 m ² y superficie de parcela=1.793 m ² , en Carril Alquibla, Algezares.

Murcia, 14 de abril de 2011.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Juan Miguel Alcázar Avellaneda.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6851 Resolución de procedimiento sancionador urbanístico 769/2010.

Intentada sin efecto la notificación al interesado y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio de la resolución de imposición de sanción y medida de restablecimiento en expediente sancionador número 769/2010-DU, dictada por el Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo con fecha 24 de marzo de 2011, que dispone:

1.º Imponer a D. JUAN CARLOS LÓPEZ MUELAS- en su calidad de promotor, una sanción de multa de 54.816,63 euros, correspondiente al 20% del valor de las obras que cumplen normas (piscina) y al 30% del valor del resto de obras que no cumplen normas, del valor determinado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 239 del Tex. Ref. de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, por la comisión de una infracción urbanística GRAVE, como consecuencia de la realización de CONSTRUCCION DE 2 VIVIENDAS PREFABRICADAS DE 88M² CADA UNA, PORCHE-BARBACOA DE 27,88M², ASEOS, TRASTEROS, PISCINA DE 50M² Y VALLADO, en CTRA. AUTOVÍA SAN JAVIER KM. 0,50, BAÑOS Y MENDIGO, sin licencia y en contra de la ordenación urbanística aplicable.

2.º Ordenar la ejecución de las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos al estado anterior a la infracción, por las obras efectuadas en contra de la ordenación urbanística aplicable.

3.º La ejecución se efectuará en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de recibo de la notificación del presente acuerdo, bajo dirección de técnico competente. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado, se ejecutará subsidiariamente a su costa, de acuerdo con lo establecido en el art. 98 de la Ley 30/1992. A estos efectos, el valor de dicha ejecución determinado provisionalmente por el Servicio Técnico de Disciplina Urbanística, asciende a 10.638,25 euros."

Contra la orden de ejecución contenida en la presente resolución, puede interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes.

Contra la imposición de la multa contenida en la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer cualquiera de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Entendiéndose desestimado este recurso si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique expresamente su resolución.

Contra la resolución expresa de esta recurso podrá interponer reclamación económico-administrativa (en los plazos que se indican a continuación), previa a la vía contencioso-administrativa, ante el Consejo Económico-Administrativo

de Murcia. En el supuesto de resolución presunta el plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa comenzará a contar el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

- Reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico-Administrativo de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Contra la resolución expresa o presunta de la reclamación económico-administrativa, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia (o Tribunal Superior de Justicia en su caso), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se cumpla el de tres meses para la resolución de la reclamación económico-administrativa, habiendo operado el silencio administrativo.

El importe de la multa urbanística deberá ingresarlo en la Caja de la Gerencia de Urbanismo en los plazos previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria a contar desde la firmeza de la sanción, que se producirá si, transcurrido el plazo de presentación del recurso de reposición, el mismo no se interpone por el interesado. Los citados plazos previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria son:

Plazo de pago en período voluntario: las deudas tributarias resultantes de liquidaciones practicadas por las Administración deberán pagarse, según el artículo 62.2. de dicha ley:

- las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguientes.

Plazo de pago en período ejecutivo: éste se inicia el día siguiente al del vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haberlo realizado (artículo 161.1.a) generándose automáticamente los recargos e intereses de demora previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por remisión del artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- recargo ejecutivo del 5%: será exigible cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la notificación de la providencia de apremio.

- recargo de apremio reducido del 10%: será exigible cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos previstos en el 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, esto es, si la notificación de la providencia de apremio se practica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. La providencia notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguientes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.



- recargo de apremio ordinario del 20%: será exigible cuando no concurren las circunstancias anteriores.

- intereses de demora: se devengarán al inicio del período ejecutivo, siendo exigibles sólo cuando exista la obligación de pagar el recargo del 20% citado anteriormente (artículo 28.5. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), de modo que no serán exigibles cuando exista obligación de pagar el recargo del 5% o del 10%.

Murcia, 14 de abril de 2011.—El Alcalde, P.D. el Jefe de Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6852 Notificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los Decretos de incoación de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por delegación (decreto 20-6-2007) por la Concejala de Seguridad y Circulación, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, reproduciéndose su contenido a continuación:

“En la fecha indicada, la Concejala de Seguridad y Circulación (por Delegación Decreto 20-6-2007) dictó el siguiente Decreto de incoación:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero, y en virtud de denuncia, se considera iniciado procedimiento sancionador, siendo el órgano instructor el Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones (arts.28 y 29 de la Ley 30/1992 y el órgano competente para resolver el Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, art. 71 del RDL 339/1990 (modificado por Ley 18/2009).; de acuerdo con lo previsto en los artículos 79 y siguientes del citado texto legal, se le informa de las alternativas legales de que dispone:

1.º- En el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la recepción de la notificación del presente decreto, el interesado puede pagar la sanción provisionalmente fijada en función de lo establecido en el art.68 RDL 339/1990, con una reducción del 50% de su importe, presentando dicha notificación en cualquiera de las entidades colaboradoras que se mencionan, con las siguientes consecuencias (art. 80 LSV): a) Renuncia a formular alegaciones y si las formula se tendrán por no presentadas, b) Terminación del procedimiento el día del pago sin necesidad de dictar resolución expresa, c) Agotamiento de la vía administrativa, siendo únicamente recurrible en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día del pago.

2.º- El interesado podrá presentar alegaciones en el mismo plazo de veinte días naturales y proponer pruebas que estime oportunas en su defensa, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, indicando el número de expediente (art. 81 LSV).

3.º- Si no paga la multa ni formula alegaciones en el plazo mencionado, esta notificación implicará, por sí misma y sin necesidad de dictar resolución, la terminación del procedimiento y podrá ejecutarse la sanción por la vía de apremio, transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia (art. 81.5 RDL 339/1990). No obstante, podrá abonar la multa en dicho plazo, sin reducción y por su importe íntegro.

4.º- Caso de no ser responsable de la infracción o de tratarse de persona jurídica, el titular del vehículo tiene el deber de identificar al conductor (excepto en infracciones por aparcamiento y estacionamiento) y si incumpliere esta obligación, se incurrirá en falta muy grave y será sancionado con multa equivalente al doble de la prevista para la infracción originaria, si esta fuera leve y con el triple del importe si la infracción originaria es grave o muy grave, previa incoación del correspondiente expediente sancionador, según lo previsto en el art. 65.5. j) y art. 66 del RDL 339/1990.

Lo que le notifico, significándole que este Decreto es un acto de trámite, a los efectos del art. 58 de la Ley 30/92. Asimismo le significo que si no se hubiera producido la resolución sancionadora transcurrido un año desde la iniciación del procedimiento, se producirá su caducidad y se procederá al archivo de las actuaciones.”



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
27745/2011	SANCHEZ PEREA, JOSE	22283631N	ABANILLA	10-03-2011	80,00	154	0
38115/2011	VIGUERAS FERNANDEZ, JOSE	22461626X	ABANILLA	18-02-2011	90,00	94	0
19696/2011	VIGUERAS FERNANDEZ, JOSE	22461626X	ABANILLA	17-02-2011	80,00	159	0
510099/2011	CHAKRANI, JAOUAD	X2365208A	ABARAN	16-02-2011	30,00	94	0
511349/2011	FLORES FLORES, GUSTAVO	X4209682S	ABARAN	22-02-2011	15,00	94	0
38311/2011	FLORES FLORES, GUSTAVO	X4209682S	ABARAN	08-02-2011	90,00	94	0
518008/2011	FLORES FLORES, GUSTAVO	X4209682S	ABARAN	25-03-2011	24,00	94	0
510308/2011	ET TAYB, SAID	X8195693B	ABARAN	17-02-2011	30,00	94	0
509449/2011	VILLALBA GONZALEZ, MARTA	02545412W	ABARAN	14-02-2011	24,00	94	0
32718/2011	AZUAR MOLINA, JULIA	22223484X	ABARAN	09-02-2011	200,00	94	0
29209/2011	CRUZ MOLINA, JUAN ANTONIO	22337019V	ABARAN	02-02-2011	80,00	154	0
10416/2011	MOLINA CARRILLO, JOSE RAMON	22416249N	ABARAN	17-02-2011	80,00	154	0
507885/2011	ESCRIBANO PEREZ, MARIO ANTONIO	34788453X	ABARAN	08-02-2011	30,00	94	0
508342/2011	TORNERO CARRILLO, ELISA	34813513T	ABARAN	09-02-2011	30,00	94	0
509490/2011	ELENA FATIMA, VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	14-02-2011	30,00	94	0
508460/2011	ELENA FATIMA, VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	09-02-2011	30,00	94	0
507494/2011	ELENA FATIMA, VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	31-01-2011	30,00	94	0
507275/2011	ELENA FATIMA, VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	31-01-2011	30,00	94	0
512211/2011	ELENA FATIMA, VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	25-02-2011	30,00	94	0
511568/2011	ELENA FATIMA, VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	22-02-2011	30,00	94	0
511145/2011	ELENA FATIMA, VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	21-02-2011	30,00	94	0
506533/2011	ELENA FATIMA, VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	03-02-2011	30,00	94	0
506772/2011	ELENA FATIMA, VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	04-02-2011	30,00	94	0
505892/2011	ELENA FATIMA, VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	01-02-2011	24,00	94	0
509928/2011	ELENA FATIMA, VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	16-02-2011	30,00	94	0
506006/2011	GONZALVEZ SANCHEZ, ESTEFANIA	48416338G	ABARAN	01-02-2011	30,00	94	0
511294/2011	GONZALEZ HORTELANO, DANIEL	48420260Q	ABARAN	22-02-2011	30,00	94	0
508830/2011	GONZALEZ HORTELANO, DANIEL	48420260Q	ABARAN	11-02-2011	30,00	94	0
509642/2011	GONZALEZ HORTELANO, DANIEL	48420260Q	ABARAN	14-02-2011	30,00	94	0
508159/2011	NAVARRO TARRAGO, ANTONIO	48507589Z	ABARAN	08-02-2011	30,00	94	0
512971/2011	ALEJANDRO ANTONIO, GONZALEZ GIL	77568650T	ABARAN	02-03-2011	24,00	94	0
510569/2011	ESPIN LOPEZ, ERNESTO	77713057J	ABARAN	18-02-2011	24,00	94	0
508292/2011	ESPIN LOPEZ, ERNESTO	77713057J	ABARAN	09-02-2011	30,00	94	0
509027/2011	MARIN PEREZ, JUAN	23205931N	AGUILAS	11-02-2011	30,00	94	0
24252/2011	MARIN PEREZ, JUAN	23205931N	AGUILAS	03-02-2011	80,00	154	0
509965/2011	SANCHEZ RODRIGUEZ, VIRGILIO	23214431W	AGUILAS	16-02-2011	24,00	94	0
511293/2011	SANCHEZ RODRIGUEZ, VIRGILIO	23214431W	AGUILAS	22-02-2011	24,00	94	0
506431/2011	BUSTAMANTE SANCHEZ, DONOSA	23240289P	AGUILAS	03-02-2011	30,00	94	0
507195/2011	BUSTAMANTE SANCHEZ, DONOSA	23240289P	AGUILAS	05-02-2011	30,00	94	0
509381/2011	GARCIA OLVARES, CONSOLACION	23242810E	AGUILAS	14-02-2011	24,00	94	0
16960/2011	LOPEZ CAMPOS, JUAN CARLOS	23249818S	AGUILAS	27-01-2011	200,00	94	0
508820/2011	MENDEZ VERA, GINES	23258125L	AGUILAS	11-02-2011	30,00	94	0
509039/2011	JUMILLA CASTILLO, JOSE FRANCISCO	23265364J	AGUILAS	11-02-2011	30,00	94	0
507581/2011	FERNANDEZ MARTINEZ, ISABEL	23267961B	AGUILAS	07-02-2011	24,00	94	0
511583/2011	CORTS CLAR, ESTHER	23270275W	AGUILAS	22-02-2011	30,00	94	0
510360/2011	CORTS CLAR, ESTHER	23270275W	AGUILAS	17-02-2011	30,00	94	0
509935/2011	CORTS CLAR, ESTHER	23270275W	AGUILAS	16-02-2011	30,00	94	0
510225/2011	MARIA JOSE, MARTINEZ PEREZ	23277991J	AGUILAS	17-02-2011	30,00	94	0
505814/2011	MARIA LAURA, SANCHEZ CAS	23281413P	AGUILAS	01-02-2011	30,00	94	0
511397/2011	ANTONIA BUITRAGO, SANCHEZ	74423311A	AGUILAS	22-02-2011	30,00	94	0
510468/2011	RAMIREZ MUÑOZ, FRANCISCO	74433522W	AGUILAS	18-02-2011	30,00	94	0
29128/2011	MARIN GOMEZ, MANUELA	74437993B	AGUILAS	11-02-2011	200,00	154	0
513153/2011	SANTIAGO VILLAR, MARIA DEL DULCE NOMBRE	74438153X	AGUILAS	03-03-2011	30,00	94	0
512264/2011	FRUTAS BLUE, FALCON SL	802233138	ALBACETE	25-02-2011	30,00	94	0
506573/2011	GIL HERNANDEZ, AMPARO	05146537B	ALBACETE	03-02-2011	24,00	94	0
506809/2011	GIL HERNANDEZ, AMPARO	05146537B	ALBACETE	04-02-2011	30,00	94	0
506824/2011	ALBATERA DE, SERVICIOS Y OBRAS S.L.	B53808788	ALBATERA	04-02-2011	30,00	94	0
506379/2011	CANTON GUTIERREZ, CONCEPCION	74222830J	ALBATERA	03-02-2011	30,00	94	0
508041/2011	CANTON GUTIERREZ, CONCEPCION	74222830J	ALBATERA	08-02-2011	30,00	94	0
508338/2011	CANTON GUTIERREZ, CONCEPCION	74222830J	ALBATERA	09-02-2011	30,00	94	0
506129/2011	CANTON GUTIERREZ, CONCEPCION	74222830J	ALBATERA	02-02-2011	30,00	94	0
509044/2011	CANTON GUTIERREZ, CONCEPCION	74222830J	ALBATERA	11-02-2011	30,00	94	0
507000/2011	CANTON GUTIERREZ, CONCEPCION	74222830J	ALBATERA	04-02-2011	30,00	94	0
509046/2011	., FRANCO ARQUITECTURA S L	B04250973	ALBOX	11-02-2011	30,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
32702/2011	TORRECILLAS GARCIA, JOSE ALBERTO	45717100T	ALBOX	04-02-2011	90,00	94	0
506212/2011	., LAMGHARI ABDELHADI	X6480609Z	ALCALA DE CHIVERT	02-02-2011	30,00	94	0
19235/2011	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA	28650750H	ALCALA DE GUADAIIRA	02-02-2011	90,00	94	0
511052/2011	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA	28650750H	ALCALA DE GUADAIIRA	21-02-2011	30,00	94	0
37384/2011	YUMEROV AYDAN, AHMEDOV	X5665771C	ALCALA DE HENAREV	23-02-2011	200,00	94	0
37648/2011	BENITEZ GODOY, CELSA MATILDE	X6856841N	ALCANTARILLA	24-02-2011	80,00	159	0
25761/2011	RIFI, FATIMA ZAHRA	Y1020691B	ALCANTARILLA	21-02-2011	80,00	154	0
511665/2011	FEDERICO POZUELO, RODRIGO	19485736K	ALCANTARILLA	23-02-2011	24,00	94	0
20125/2011	RODRIGUEZ MIRETE, FRANCISCO	22465785Y	ALCANTARILLA	14-02-2011	80,00	159	0
300875/2011	CAMARA ZAPATA, JOSE MARIA	29003715W	ALCANTARILLA	10-02-2011	90,00	94	0
25735/2011	FAJARDO DIAGO, FERNANDO JOSE	52828331E	ALCANTARILLA	04-02-2011	80,00	155	0
508665/2011	TENEMPAGUAY QUIZHPI, JORGE EMILIANO	X3126387C	ALCAZARES (LOS)	10-02-2011	24,00	94	0
15651/2011	SEVILLA SEVILLA, ANGEL JAVIER	X3743635V	ALCAZARES (LOS)	17-02-2011	80,00	159	0
510416/2011	MARTINEZ SOLIS, TAMARA ELIZABETH	X4228019K	ALCAZARES (LOS)	17-02-2011	30,00	94	0
28781/2011	.., HE JIANGUO	X4259117T	ALCAZARES (LOS)	27-01-2011	200,00	94	0
512411/2011	TORRES HERNANDEZ, ELVIA	X4393094W	ALCAZARES (LOS)	26-02-2011	30,00	94	0
512171/2011	TORRES HERNANDEZ, ELVIA	X4393094W	ALCAZARES (LOS)	25-02-2011	24,00	94	0
18858/2011	BAGRIN, VITALIE	X6462005V	ALCAZARES (LOS)	08-02-2011	90,00	94	0
509895/2011	IDRISSI, MOHAMMED	X6561934B	ALCAZARES (LOS)	16-02-2011	30,00	94	0
509454/2011	EL MOKADDEM, NOURA	Y0994549C	ALCAZARES (LOS)	14-02-2011	30,00	94	0
510958/2011	MA EUGENIA, JIMENEZ HERNANDEZ	08094314Q	ALCAZARES (LOS)	19-02-2011	30,00	94	0
15335/2011	VERA ALARCON, Mª INMACULADA	22991754B	ALCAZARES (LOS)	09-02-2011	200,00	94	0
517179/2011	GOMEZ MORENO, AMELIA	27444782D	ALCAZARES (LOS)	22-03-2011	24,00	94	0
24670/2011	PLAZA TORRES, ANA BELEN	34818116A	ALCAZARES (LOS)	18-02-2011	200,00	94	0
28570/2011	ABENZA JIMENEZ, JONATHAN	48449053J	ALCAZARES (LOS)	03-03-2011	90,00	94	0
16797/2011	ALMODOVAR MEGIA, SONIA	71217291E	ALCAZARES (LOS)	10-02-2011	200,00	94	0
509117/2011	TODISCO, ELIA	X5708130J	ALCOY	11-02-2011	30,00	94	0
509377/2011	MIRETE HERNANDEZ, PATROCINIA D	22431059X	ALCOY	14-02-2011	30,00	94	0
511078/2011	ANDREO HERNANDEZ, LUIS ALBERTO	22444099D	ALCOY	21-02-2011	24,00	94	0
513456/2011	, CAMPAGNA PLANT CUATRO SL	B5333049A	ALFAZ DEL PI	04-03-2011	30,00	94	0
514108/2011	, CAMPAGNA PLANT CUATRO SL	B5333049A	ALFAZ DEL PI	07-03-2011	30,00	94	0
18335/2011	BOZHIDARO, PETROV KRASIMIR	Y0079598D	ALFAZ DEL PI	26-02-2011	90,00	94	0
19972/2011	BUENO TOLEDO, LIDIA	45872088Z	ALGECIRAS	03-02-2011	200,00	154	0
507078/2011	DOCAMPO PELAEZ, ALBERTO	75877386H	ALGECIRAS	05-02-2011	30,00	94	0
36761/2011	., PETROCINOL VEGA MEDIA SLL	B7311852Z	ALGUAZAS	28-02-2011	200,00	94	0
507810/2011	JP INSTLCNES, FONTANERIA CALEFACCION	B73153769	ALGUAZAS	07-02-2011	30,00	94	0
512247/2011	VEGAMUR CONSTRUCCIONES, ALG	B73196040	ALGUAZAS	25-02-2011	30,00	94	0
508311/2011	ORTIZ CHULDE, KLEBER RICARDO	X4138770N	ALGUAZAS	09-02-2011	30,00	94	0
16422/2011	MENDEZ CORONEL, HENRRY OMAR	X6469068L	ALGUAZAS	03-02-2011	90,00	94	0
37551/2011	MUSTAPHA, OUAOUA	X7756068P	ALGUAZAS	11-01-2011	200,00	129	0
512584/2011	MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO	29065088B	ALGUAZAS	01-03-2011	30,00	94	0
505999/2011	MARIA LUISA, FERNANDEZ VERDU	48422183F	ALGUAZAS	01-02-2011	24,00	94	0
5219/2011	LOPEZ MOLINA, ANDRES	48448644H	ALGUAZAS	15-02-2011	80,00	154	0
36760/2011	SANCHEZ RODRIGUEZ, SALVADOR	48448790A	ALGUAZAS	28-02-2011	200,00	94	0
514007/2011	SARABIA CANTERO, ROSENDO	48451532P	ALGUAZAS	28-02-2011	18,00	94	0
514455/2011	MARIA ISABEL, PUENTE SEGURA	50725140C	ALGUAZAS	08-03-2011	30,00	94	0
11089/2011	NIETO NIETO, CARLOS	52815043M	ALGUAZAS	24-02-2011	90,00	94	0
29220/2011	MOROTE SEREIX, ALFREDO	74319313B	ALGUAZAS	03-02-2011	90,00	94	0
5753/2011	VICENTE EEGEA, JOSE	74340897K	ALGUAZAS	03-01-2011	200,00	94	0
511269/2011	PROVENCIO HERNÁNDEZ, AGUEDA	22481078G	ALHAMA DE MURCIA	22-02-2011	30,00	94	0
507547/2011	RAFAEL PEREZ, PLATA	24212858E	ALHAMA DE MURCIA	07-02-2011	30,00	94	0
18184/2011	ALCALDE MONTALBAN, JUAN FRANCISCO	34833024F	ALHAMA DE MURCIA	13-03-2011	80,00	154	0
300800/2011	MARTINEZ Y CUADRA, MARIA ISABEL	50154974R	ALHAMA DE MURCIA	08-02-2011	90,00	94	0
510876/2011	MARTINEZ ARNAU, JOSE ANTONIO	52809004S	ALHAMA DE MURCIA	19-02-2011	30,00	94	0
510108/2011	SANIPRES, SL	B03716776	ALICANTE	16-02-2011	30,00	94	0
511914/2011	RALEX CARPINTERIA, METALICA SC	G5378468Z	ALICANTE	24-02-2011	30,00	94	0
507724/2011	CAIZA COLLAGUAZO, CARLOS EFRAIN	X1942591B	ALICANTE	07-02-2011	24,00	94	0
506049/2011	IDIARU, CHRISTOPHER	X3006915X	ALICANTE	01-02-2011	30,00	94	0
510927/2011	GARCIA NAVAS LOPEZ DE CUELLAR, BUENAVENTURA	06104858Z	ALICANTE	19-02-2011	30,00	94	0
510773/2011	GARCIA NAVAS LOPEZ DE CUELLAR, BUENAVENTURA	06104858Z	ALICANTE	18-02-2011	30,00	94	0
508646/2011	TIRADO RIVAS, MARIA CARMEN	21366930E	ALICANTE	10-02-2011	12,00	94	0
512422/2011	CARBONELL LADO, MONICA	21496937X	ALICANTE	26-02-2011	30,00	94	0
34129/2011	MOLINA FERRE, JOSE	21620876W	ALICANTE	16-02-2011	80,00	155	0
509288/2011	GOMEZ BARBERA, ANTONIO	28998271D	ALICANTE	12-02-2011	30,00	94	0
507206/2011	PEREZ GUILLEN, ANTONIO VALENTIN	42806226Y	ALICANTE	05-02-2011	30,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
510177/2011	LLINARES RIESTRA, MARIA ESTER	52771996Z	ALICANTE	17-02-2011	30,00	94	0
506063/2011	LLINARES RIESTRA, MARIA ESTER	52771996Z	ALICANTE	01-02-2011	30,00	94	0
507072/2011	LLINARES RIESTRA, MARIA ESTER	52771996Z	ALICANTE	05-02-2011	30,00	94	0
509224/2011	LLINARES RIESTRA, MARIA ESTER	52771996Z	ALICANTE	12-02-2011	30,00	94	0
508712/2011	LLINARES RIESTRA, MARIA ESTER	52771996Z	ALICANTE	10-02-2011	30,00	94	0
16420/2011	LLINARES RIESTRA, MARIA ESTER	52771996Z	ALICANTE	02-02-2011	200,00	94	0
507489/2011	LLINARES RIESTRA, MARIA ESTER	52771996Z	ALICANTE	31-01-2011	30,00	94	0
507331/2011	ESCRIBANO RIPOLL, ALEJANDRO	53234575V	ALICANTE	31-01-2011	30,00	94	0
511026/2011	ESCRIBANO RIPOLL, ALEJANDRO	53234575V	ALICANTE	21-02-2011	30,00	94	0
509771/2011	CHACON HUESCAR, JUAN ANGEL	74245474W	ALICANTE	15-02-2011	30,00	94	0
510229/2011	CHACON HUESCAR, JUAN ANGEL	74245474W	ALICANTE	17-02-2011	30,00	94	0
508228/2011	CHACON HUESCAR, JUAN ANGEL	74245474W	ALICANTE	09-02-2011	30,00	94	0
510521/2011	CHACON HUESCAR, JUAN ANGEL	74245474W	ALICANTE	18-02-2011	30,00	94	0
509026/2011	CHACON HUESCAR, JUAN ANGEL	74245474W	ALICANTE	11-02-2011	30,00	94	0
508747/2011	CHACON HUESCAR, JUAN ANGEL	74245474W	ALICANTE	10-02-2011	30,00	94	0
509371/2011	CHACON HUESCAR, JUAN ANGEL	74245474W	ALICANTE	14-02-2011	30,00	94	0
506024/2011	CHACON HUESCAR, JUAN ANGEL	74245474W	ALICANTE	01-02-2011	30,00	94	0
507616/2011	CHACON HUESCAR, JUAN ANGEL	74245474W	ALICANTE	07-02-2011	30,00	94	0
507928/2011	CHACON HUESCAR, JUAN ANGEL	74245474W	ALICANTE	08-02-2011	30,00	94	0
511181/2011	CHACON HUESCAR, JUAN ANGEL	74245474W	ALICANTE	21-02-2011	30,00	94	0
507722/2011	MEGIAS MARTINEZ, JUAN RAMON	74478981J	ALICANTE	07-02-2011	30,00	94	0
22952/2011	MASEGOSA GRACIA, Mª ANTONIA	05697646V	ALMAGRO	26-01-2011	200,00	3	0
25395/2011	GARCIA GARCIA, JOSEFA	22457013C	ALMANSA	03-02-2011	200,00	94	0
506055/2011	GARCIA DEL CASTILLO, NICOLAS	74514292L	ALMANSA	01-02-2011	30,00	94	0
24266/2011	RUIZ GUZMÁN, Mª CARMEN	75211602S	ALMERIA	19-02-2011	200,00	155	0
507339/2011	GARCIA GARCIA, DAVID	74228910K	ALMORADI	31-01-2011	18,00	94	0
512263/2011	FERNANDEZ CASTAÑO, ISABEL	27518973W	ANTAS	25-02-2011	30,00	94	0
507905/2011	PONCE UZHO, ZOILA LUCRECIA	X4248436Z	ARCHENA	08-02-2011	24,00	94	0
22633/2011	ERRABBANI, MHAMED	X4460494N	ARCHENA	06-02-2011	90,00	94	0
38479/2011	VILLARRUEL HIDALGO, DARWIN FABIAN	X6512642P	ARCHENA	07-02-2011	80,00	154	0
300655/2011	LARA CREVILLEN, NIEVES	22224829K	ARCHENA	02-02-2011	90,00	94	0
508325/2011	TOMAS GUILLEN, GUILLEN	22229894A	ARCHENA	09-02-2011	24,00	94	0
18830/2011	IBAÑEZ MENGUAL, SERGIO	22428260V	ARCHENA	31-01-2011	200,00	94	0
509961/2011	ABAD GUILLEN, MARIA DOLORES	22429457H	ARCHENA	16-02-2011	30,00	94	0
508509/2011	ABAD GUILLEN, MARIA DOLORES	22429457H	ARCHENA	10-02-2011	30,00	94	0
511036/2011	LUNA VIDAL, JULIAN	22482998S	ARCHENA	21-02-2011	30,00	94	0
506947/2011	CAMPOY ROBLES, CARMEN	27440647Z	ARCHENA	04-02-2011	30,00	94	0
39270/2011	RODRIGUEZ BERNAL, FRANCISCO	27458486M	ARCHENA	15-02-2011	200,00	94	0
510130/2011	SAORIN ALCOLEA, MARIA INMACULADA	27473278P	ARCHENA	16-02-2011	30,00	94	0
508475/2011	MARTINEZ GOMEZ, JOSE MANUEL	29058507P	ARCHENA	09-02-2011	30,00	94	0
509237/2011	CASTILLO FLORES, JOSE ANTONIO	34790374E	ARCHENA	12-02-2011	30,00	94	0
507877/2011	CASTILLO FLORES, JOSE ANTONIO	34790374E	ARCHENA	08-02-2011	30,00	94	0
512200/2011	FERNANDEZ CORREAS, MANUEL	52819657L	ARCHENA	25-02-2011	30,00	94	0
37986/2011	MARCO CAMPUZANO, ENCARNACION	74285223F	ARCHENA	11-02-2011	90,00	94	0
511809/2011	GONZALEZ ESCUDERO, JAVIER	74227624T	ASPE	23-02-2011	30,00	94	0
507863/2011	GONZALEZ ESCUDERO, JAVIER	74227624T	ASPE	07-02-2011	30,00	94	0
34067/2011	GONZALEZ ESCUDERO, JAVIER	74227624T	ASPE	09-02-2011	90,00	94	0
509486/2011	MOLL TIRADO, DAVID	74669652Z	ASPE	14-02-2011	30,00	94	0
507094/2011	MOLL TIRADO, DAVID	74669652Z	ASPE	05-02-2011	30,00	94	0
511777/2011	MOLL TIRADO, DAVID	74669652Z	ASPE	23-02-2011	30,00	94	0
511456/2011	MOLL TIRADO, DAVID	74669652Z	ASPE	22-02-2011	30,00	94	0
510208/2011	MOLL TIRADO, DAVID	74669652Z	ASPE	17-02-2011	30,00	94	0
510749/2011	GONZALEZ DE LA TORRE RODRIGO, MARGARITA	00697603J	BADAJOS	18-02-2011	30,00	94	0
13038/2011	FUENTE SOLA, ION	44631401Q	BARAJAIN	31-01-2011	90,00	94	0
506886/2011	BENITEZ GUILLEN, JOSE	75759072Q	BARBATE DE FRANCO	04-02-2011	30,00	94	0
509704/2011	BENITEZ GUILLEN, JOSE	75759072Q	BARBATE DE FRANCO	15-02-2011	30,00	94	0
511363/2011	BENITEZ GUILLEN, JOSE	75759072Q	BARBATE DE FRANCO	22-02-2011	30,00	94	0
510381/2011	BENITEZ GUILLEN, JOSE	75759072Q	BARBATE DE FRANCO	17-02-2011	24,00	94	0
510004/2011	BENITEZ GUILLEN, JOSE	75759072Q	BARBATE DE FRANCO	16-02-2011	30,00	94	0
571774/2010	., SEINCO PROYECTOS, S.A.	A61991709	BARCELONA	28-12-2010	30,00	94	0
503713/2011	., SEINCO PROYECTOS, S.A.	A61991709	BARCELONA	20-01-2011	30,00	94	0
503254/2011	., SEINCO PROYECTOS, S.A.	A61991709	BARCELONA	18-01-2011	30,00	94	0
503446/2011	., SEINCO PROYECTOS, S.A.	A61991709	BARCELONA	19-01-2011	30,00	94	0
501991/2011	., SEINCO PROYECTOS, S.A.	A61991709	BARCELONA	13-01-2011	30,00	94	0
501508/2011	., SEINCO PROYECTOS, S.A.	A61991709	BARCELONA	11-01-2011	30,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
501455/2011	., SEINCO PROYECTOS, S.A.	A61991709	BARCELONA	10-01-2011	30,00	94	0
500699/2011	., SEINCO PROYECTOS, S.A.	A61991709	BARCELONA	05-01-2011	30,00	94	0
500001/2011	., SEINCO PROYECTOS, S.A.	A61991709	BARCELONA	03-01-2011	30,00	94	0
505253/2011	., SEINCO PROYECTOS, S.A.	A61991709	BARCELONA	27-01-2011	30,00	94	0
505072/2011	., SEINCO PROYECTOS, S.A.	A61991709	BARCELONA	26-01-2011	30,00	94	0
508052/2011	ENRIC LLAURADO, CANDELA	38104629T	BARCELONA	08-02-2011	24,00	94	0
26031/2011	ORTUÑO SAURA, CONCEPCION	46032634C	BARCELONA	15-02-2011	200,00	94	0
25728/2011	DAOUI, BOUZZA	X8598451Q	BARCIENCE	04-02-2011	80,00	155	0
18764/2011	GULRAIZ, AHMAD	X4743316A	BAZA	17-01-2011	200,00	94	0
29158/2011	MANRESA FUENTES, JOSÉ ANTº	48557018Q	BENEJUZAR	31-01-2011	90,00	94	0
508780/2011	SANTIAGO FERNANDEZ, PEDRO	74175608X	BENEJUZAR	10-02-2011	30,00	94	0
510873/2011	MARTINEZ DE LA TORRE, MATILDE	01705834Q	BENICASIM	19-02-2011	30,00	94	0
30302/2011	, DISTRIBUCIONES HERNANDEZ BENIEL, S.L.	B30419311	BENIEL	09-02-2011	200,00	94	0
R95540/2010	, DISTRIBUCIONES HERNANDEZ BENIEL, S.L.	B30419311	BENIEL	02-11-2010	200,00	94	0
507979/2011	, DISTRIBUCIONES HERNANDEZ BENIEL, S.L.	B30419311	BENIEL	08-02-2011	30,00	94	0
19108/2011	., PINTURAS BARCELO, S.L.	B73024911	BENIEL	14-02-2011	200,00	94	0
507758/2011	., CONSORCIO ASESOR DE BENIEL, S.L.	B73079303	BENIEL	07-02-2011	30,00	94	0
34147/2011	., OSMOWATER SL	B73138463	BENIEL	18-02-2011	200,00	94	0
400351/2011	MORENO HERNANDEZ, JOSE MANUEL	21990404N	BENIEL	07-02-2011	100,00	52	0
507651/2011	LOPEZ LERIDA, MANUELA	22349435J	BENIEL	07-02-2011	30,00	94	0
300952/2011	COLL COLL, TRINIDAD	22427310X	BENIEL	11-02-2011	90,00	94	0
23182/2011	LOPEZ VIVANCOS, FERNANDO JOSE	27453648C	BENIEL	21-02-2011	200,00	91	0
510554/2011	GONZALEZ ORENES, MARIA ISABEL	34827962M	BENIEL	18-02-2011	30,00	94	0
508508/2011	HUERTAS PALLARES, NURIA	48519228S	BENIEL	10-02-2011	24,00	94	0
3904/2011	MUÑOZ TOVAR, SALVADOR	74315753Q	BENIEL	10-02-2011	90,00	94	0
104831/2010	MARIN NADAL, FRANCISCO RAFAEL	77504645G	BENIEL	20-12-2010	200,00	94	0
507496/2011	RUIZ SANCHEZ, MARIA PILAR	77569359L	BENIEL	31-01-2011	30,00	94	0
507850/2011	GONZALEZ BELMONTE, FRANCISCO JOSE	48463263D	BIGASTRO	07-02-2011	24,00	94	0
510153/2011	GONZALEZ BELMONTE, FRANCISCO JOSE	48463263D	BIGASTRO	17-02-2011	24,00	94	0
510548/2011	SALVADOR LUIS, TOMAS MARTINEZ	74167832P	BIGASTRO	18-02-2011	30,00	94	0
506833/2011	SALVADOR LUIS, TOMAS MARTINEZ	74167832P	BIGASTRO	04-02-2011	30,00	94	0
506583/2011	SALVADOR LUIS, TOMAS MARTINEZ	74167832P	BIGASTRO	03-02-2011	30,00	94	0
508479/2011	GONZALEZ REIG, FRANCISCO ANGEL	74175505E	BIGASTRO	09-02-2011	24,00	94	0
508910/2011	SAMSON, CATALINA	X6577575N	BILBAO	11-02-2011	30,00	94	0
512165/2011	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	27483714W	BLANCA	25-02-2011	24,00	94	0
511153/2011	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	27483714W	BLANCA	21-02-2011	24,00	94	0
509240/2011	FUENTES LOPEZ, EVA	34796373H	BLANCA	12-02-2011	30,00	94	0
15399/2011	MARTINEZ GOMEZ, JESUS	52818331G	BLANCA	06-02-2011	80,00	159	0
509015/2011	CANO MOLINA, MARIA CARMEN JUANA	74308803N	BLANCA	11-02-2011	30,00	94	0
506196/2011	CANO MOLINA, MARIA CARMEN JUANA	74308803N	BLANCA	02-02-2011	30,00	94	0
15324/2011	NAVARRO GARCIA, FERNANDO	22460409N	BULLAS	04-02-2011	80,00	159	0
512087/2011	MARIA DEL, CARMEN MARTINEZ GARCIA	34786596Q	BULLAS	24-02-2011	24,00	94	0
513227/2011	MARIA DEL, CARMEN MARTINEZ GARCIA	34786596Q	BULLAS	03-03-2011	30,00	94	0
505938/2011	MARIA DEL, CARMEN MARTINEZ GARCIA	34786596Q	BULLAS	01-02-2011	30,00	94	0
507368/2011	MARIA DEL, CARMEN MARTINEZ GARCIA	34786596Q	BULLAS	31-01-2011	24,00	94	0
508057/2011	MARIA DEL, CARMEN MARTINEZ GARCIA	34786596Q	BULLAS	08-02-2011	24,00	94	0
507638/2011	LOPEZ GUIRADO, ANDREA	34823680R	BULLAS	07-02-2011	30,00	94	0
509526/2011	LOPEZ GUIRADO, ANDREA	34823680R	BULLAS	14-02-2011	30,00	94	0
508271/2011	LOPEZ GUIRADO, ANDREA	34823680R	BULLAS	09-02-2011	30,00	94	0
511198/2011	LOPEZ GUIRADO, ANDREA	34823680R	BULLAS	21-02-2011	30,00	94	0
37304/2011	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARLON LITANEZ	48706878P	BULLAS	28-02-2011	200,00	94	0
33353/2011	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARLON LITANEZ	48706878P	BULLAS	07-03-2011	90,00	94	0
510723/2011	MUÑOZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	77517994J	BULLAS	18-02-2011	30,00	94	0
35076/2011	LLAMAS FERNANDEZ, NOEMI	77705057V	BULLAS	17-02-2011	80,00	159	0
513820/2011	CAMPOY CORBALAN, SALVADOR	77716422C	BULLAS	28-02-2011	30,00	94	0
19184/2011	., RESTAURANTE ALBERO CALASPARRA SL	B73450348	CALASPARRA	16-02-2011	90,00	94	0
507460/2011	, GESTIONES CARNICAS DEL NOROESTE SDAO COOP	F73186827	CALASPARRA	31-01-2011	24,00	94	0
512049/2011	JUAN MARTINEZ, ROBLES	22436886H	CALASPARRA	24-02-2011	24,00	94	0
507088/2011	TADAY SAETEROS, POLINARIA	49195835P	CALASPARRA	05-02-2011	30,00	94	0
511645/2011	EGEA LOPEZ, MIGUEL ANGEL	74432511A	CALASPARRA	23-02-2011	24,00	94	0
510272/2011	EGEA LOPEZ, MIGUEL ANGEL	74432511A	CALASPARRA	17-02-2011	24,00	94	0
507804/2011	, CENTRE MULTIPLICADOR PROOL, S.L.	B12610275	CALIG	07-02-2011	24,00	94	0
509462/2011	, CENTRE MULTIPLICADOR PROOL, S.L.	B12610275	CALIG	14-02-2011	18,00	94	0
510929/2011	, CENTRE MULTIPLICADOR PROOL, S.L.	B12610275	CALIG	19-02-2011	30,00	94	0
506264/2011	, D D INFORMACION SL	B53211736	CALLOSA DE SEGURA	02-02-2011	30,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
509493/2011	, D D INFORMACION SL	B53211736	CALLOSA DE SEGURA	14-02-2011	30,00	94	0
15296/2011	MELGAR NALERIO, ALEJANDRO JAVIER	X5191746W	CALLOSA DE SEGURA	24-01-2011	200,00	94	0
506594/2011	MANUEL ENRIQUE, RODRIGO MARTINO	10895231Q	CALPE	03-02-2011	30,00	94	0
506837/2011	MANUEL ENRIQUE, RODRIGO MARTINO	10895231Q	CALPE	04-02-2011	30,00	94	0
506529/2011	MARTINEZ ESCABIAS, ANA MARIA	21418807B	CAMPELLO	03-02-2011	30,00	94	0
506365/2011	HORTAL GARCIA, JOSE ANTONIO	21419191G	CAMPELLO	02-02-2011	30,00	94	0
507599/2011	BUENDIA PEREZ, ANTONIO	52816109J	CAMPOS DEL RIO	07-02-2011	30,00	94	0
26207/2011	GRUPO INMO, FINANCIERO EUROESPAÑA	B73324188	CARAVACA DE LA CRUZ	01-03-2011	90,00	94	0
37680/2011	., HUERTO DE LA HOYUELA SL	B73381402	CARAVACA DE LA CRUZ	24-02-2011	200,00	94	0
38538/2011	EVOL BUSINESS, SL	B73435349	CARAVACA DE LA CRUZ	08-02-2011	90,00	94	0
513881/2011	DECO EVOLUZZIONA, SL	B73511107	CARAVACA DE LA CRUZ	28-02-2011	24,00	94	0
512945/2011	DECO EVOLUZZIONA, SL	B73511107	CARAVACA DE LA CRUZ	02-03-2011	30,00	94	0
512652/2011	DECO EVOLUZZIONA, SL	B73511107	CARAVACA DE LA CRUZ	01-03-2011	30,00	94	0
506236/2011	DECO EVOLUZZIONA, SL	B73511107	CARAVACA DE LA CRUZ	02-02-2011	24,00	94	0
32382/2011	, P F AGUISURCA SL	B73593287	CARAVACA DE LA CRUZ	02-03-2011	90,00	94	0
300967/2011	., PICADERO EL TORERO CB	E73527327	CARAVACA DE LA CRUZ	11-02-2011	200,00	94	0
510140/2011	LOPEZ CASANOVA, SANDRA	X4135361F	CARAVACA DE LA CRUZ	16-02-2011	30,00	94	0
509480/2011	MUTCU, DOINA	X5364546A	CARAVACA DE LA CRUZ	14-02-2011	30,00	94	0
25737/2011	STROEBEL TABABARY, JUAN	X6752363T	CARAVACA DE LA CRUZ	04-02-2011	80,00	155	0
513739/2011	TORRES BERNAL, ALFONSO TOMAS	23196019J	CARAVACA DE LA CRUZ	05-03-2011	30,00	94	0
37998/2011	GARCIA SANCHEZ, PEDRO ANTONIO	52810037J	CARAVACA DE LA CRUZ	16-02-2011	90,00	94	0
17501/2011	MARTINEZ JIMENEZ, FRANCISCA	52811726T	CARAVACA DE LA CRUZ	11-02-2011	200,00	94	0
506019/2011	ESCOLANO ESPINOSA, MARIA PILAR	52813048B	CARAVACA DE LA CRUZ	01-02-2011	30,00	94	0
300618/2011	MORENILLA ORRICO, PEDRO ANTONIO	74404414N	CARAVACA DE LA CRUZ	01-02-2011	80,00	159	0
17755/2011	RICHARTE RODRÍGUEZ, JOSÉ IGNACIO	74424377B	CARAVACA DE LA CRUZ	18-01-2011	200,00	94	0
511760/2011	ORRICO MARTINEZ, FCO JAVIER S C	74426172N	CARAVACA DE LA CRUZ	23-02-2011	18,00	94	0
512330/2011	CARO PEREZ, JOSE ANTONIO	74427851N	CARAVACA DE LA CRUZ	25-02-2011	30,00	94	0
510022/2011	CARO PEREZ, JOSE ANTONIO	74427851N	CARAVACA DE LA CRUZ	16-02-2011	30,00	94	0
510313/2011	MERCEDES FERNANDEZ, GARCIA	77570398T	CARAVACA DE LA CRUZ	17-02-2011	30,00	94	0
33971/2011	MERCEDES FERNANDEZ, GARCIA	77570398T	CARAVACA DE LA CRUZ	25-02-2011	200,00	94	0
511010/2011	MERCEDES FERNANDEZ, GARCIA	77570398T	CARAVACA DE LA CRUZ	21-02-2011	30,00	94	0
515073/2011	MERCEDES FERNANDEZ, GARCIA	77570398T	CARAVACA DE LA CRUZ	10-03-2011	30,00	94	0
506899/2011	MERCEDES FERNANDEZ, GARCIA	77570398T	CARAVACA DE LA CRUZ	04-02-2011	30,00	94	0
506813/2011	, FERRETERIA PINTOR BALACA SL	B30694806	CARTAGENA	04-02-2011	30,00	94	0
506199/2011	, ITHKOR, S.L.	B30699730	CARTAGENA	02-02-2011	30,00	94	0
37790/2011	., OBRAS Y CONSTRUC. DE MURCIA O.C.M., SL	B30712624	CARTAGENA	22-02-2011	200,00	94	0
509358/2011	., OBRAS Y CONSTRUC. DE MURCIA O.C.M., SL	B30712624	CARTAGENA	14-02-2011	30,00	94	0
38527/2011	, PROINDEMUR, S.L.	B30727440	CARTAGENA	07-02-2011	80,00	154	0
511656/2011	, ASESORES Y CONSULTORES DE LA REGION DE MURCIA SL	B30732234	CARTAGENA	23-02-2011	30,00	94	0
512169/2011	, ASESORES Y CONSULTORES DE LA REGION DE MURCIA SL	B30732234	CARTAGENA	25-02-2011	30,00	94	0
510744/2011	, ASESORES Y CONSULTORES DE LA REGION DE MURCIA SL	B30732234	CARTAGENA	18-02-2011	30,00	94	0
509624/2011	PROMCNES CNSTRCCNES, LOPEZ DE MURCIA	B30745988	CARTAGENA	14-02-2011	30,00	94	0
506406/2011	., CONSTRUCCIONES Y YESOS EL ELEFANTE SL	B30760250	CARTAGENA	03-02-2011	30,00	94	0
509469/2011	SCHYZ Y, AGUERA AGENCIA MEDITERRANEO	B30781116	CARTAGENA	14-02-2011	24,00	94	0
511217/2011	., SOLAMED SERVICIOS, S.L.	B30786354	CARTAGENA	21-02-2011	30,00	94	0
507927/2011	., SOLAMED SERVICIOS, S.L.	B30786354	CARTAGENA	08-02-2011	30,00	94	0
21996/2011	., MEPI COSTA CALIDA, S.L.	B30787881	CARTAGENA	31-01-2011	200,00	94	0
507365/2011	., MEPI COSTA CALIDA, S.L.	B30787881	CARTAGENA	31-01-2011	30,00	94	0
11080/2011	, RECILETRIC, S.L.	B30789119	CARTAGENA	08-01-2011	200,00	94	0
509248/2011	, RECILETRIC, S.L.	B30789119	CARTAGENA	12-02-2011	30,00	94	0
511295/2011	., INVERSIONES MARCUNS S.L.	B30796767	CARTAGENA	22-02-2011	30,00	94	0
512399/2011	., INVERSIONES MARCUNS S.L.	B30796767	CARTAGENA	26-02-2011	30,00	94	0
511681/2011	., INVERSIONES MARCUNS S.L.	B30796767	CARTAGENA	23-02-2011	30,00	94	0
320126/2010	, MINIATURAS DIAZ S.L.	B30800494	CARTAGENA	03-12-2010	200,00	94	0
17546/2011	., BARRERAS INTELIGENTES SALVAVIDAS SL	B30819924	CARTAGENA	24-02-2011	80,00	154	0
2016/2011	EL HADDAD, GEORGE NICOLAS	X1824607V	CARTAGENA	11-02-2011	80,00	154	0
508006/2011	AKAME NGIPE, DIVINE	X2238649J	CARTAGENA	08-02-2011	30,00	94	0
507657/2011	AKAME NGIPE, DIVINE	X2238649J	CARTAGENA	07-02-2011	30,00	94	0
509957/2011	ALVAREZ LUCAS DE VILLEPONTOUX, ASCENSION	X2320261K	CARTAGENA	16-02-2011	30,00	94	0
25744/2011	HANNAD, MOHAMED	X2762414E	CARTAGENA	23-02-2011	80,00	155	0
97999/2010	GUTIERREZ ESPINEL, FRANKLYN LEONARDO	X3129276B	CARTAGENA	18-12-2010	200,00	94	0
36214/2011	DRISS, KABOURY	X3777198T	CARTAGENA	28-02-2011	80,00	91	0
509682/2011	CAJILIMA SUMBA, NELSON FERNANDO	X4137317P	CARTAGENA	14-02-2011	30,00	94	0
508807/2011	EL HARDA, EL KHALIL	X4209619K	CARTAGENA	10-02-2011	30,00	94	0
510158/2011	HAMOUTI, MOHAMMED	X4276695Y	CARTAGENA	17-02-2011	30,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
508158/2011	MELHAOU, AHMED	X4366304F	CARTAGENA	08-02-2011	30,00	94	0
509057/2011	CARBALLO CASTILLO, YOSENY	X4444298P	CARTAGENA	11-02-2011	30,00	94	0
510101/2011	DKHISSI, ABDELKADER	X5084921N	CARTAGENA	16-02-2011	30,00	94	0
506302/2011	BOLAIH, EZZAHRAE	X5533140F	CARTAGENA	02-02-2011	30,00	94	0
33022/2011	SOLAIH, EZZAHRAE	X5533140F	CARTAGENA	05-02-2011	200,00	94	0
19015/2011	BOZHIDAROVA, SABEVA SILVIYA	X5954652K	CARTAGENA	03-02-2011	80,00	91	0
33698/2011	MONTALVO ATOCHE, FRANCK DENISS	X9537528A	CARTAGENA	18-02-2011	200,00	94	0
507213/2011	MANOLEA, TUDOR	X9682452G	CARTAGENA	05-02-2011	30,00	94	0
509299/2011	GARCIA SEGURA, ALFREDO	00192189R	CARTAGENA	12-02-2011	30,00	94	0
29276/2011	CHEREGUINI OLMOS, CRISTINA	02882967D	CARTAGENA	10-02-2011	80,00	154	0
33054/2011	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	05910666B	CARTAGENA	11-02-2011	200,00	94	0
512230/2011	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	05910666B	CARTAGENA	25-02-2011	30,00	94	0
512187/2011	LACUESTA POVEDA, JUAN JOSE	19780754H	CARTAGENA	25-02-2011	30,00	94	0
508729/2011	LACUESTA POVEDA, JUAN JOSE	19780754H	CARTAGENA	10-02-2011	24,00	94	0
507215/2011	MERCADER MARTINEZ, JOSE	22840723K	CARTAGENA	05-02-2011	30,00	94	0
512403/2011	CARRASCO CELDRAN, ANDRES	22882977R	CARTAGENA	26-02-2011	30,00	94	0
510175/2011	CARRASCO CELDRAN, ANDRES	22882977R	CARTAGENA	17-02-2011	30,00	94	0
510867/2011	MARTINEZ MONTORO, AMPARO	22883644R	CARTAGENA	19-02-2011	30,00	94	0
510303/2011	MARTINEZ MONTORO, AMPARO	22883644R	CARTAGENA	17-02-2011	30,00	94	0
508721/2011	MURCIA LEGAZ, JUAN ANTONIO	22890796T	CARTAGENA	10-02-2011	30,00	94	0
33011/2011	ALVAREZ CEGARRA, ANDRES ESTEBAN	22896879B	CARTAGENA	30-01-2011	200,00	94	0
505898/2011	CONESA MARTINEZ, MARIA DOLORES	22897687Z	CARTAGENA	01-02-2011	30,00	94	0
509889/2011	PORTI DURAN, MARGARITA	22924755B	CARTAGENA	16-02-2011	30,00	94	0
505952/2011	MARTINEZ DUEÑAS, CARMEN	22938008Q	CARTAGENA	01-02-2011	30,00	94	0
510200/2011	ROSIQUE PAGAN, FRANCISCO DAMIAN	22939960J	CARTAGENA	17-02-2011	30,00	94	0
21860/2011	SANCHEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	22947578H	CARTAGENA	17-01-2011	200,00	94	0
509890/2011	CAMPOS PALACIOS, ARTURO JOSE	22958820J	CARTAGENA	16-02-2011	24,00	94	0
510979/2011	MANENTI CONESA,, PEDRO JOSE	22959020Y	CARTAGENA	21-02-2011	24,00	94	0
508300/2011	GARCIA MATEO, DOMINGO	22961006Z	CARTAGENA	09-02-2011	18,00	94	0
301299/2011	PARAPAR CAZON, MARIA ANGELES	22963569R	CARTAGENA	21-02-2011	200,00	94	0
39339/2011	REINA GARCIA, ALEJANDRO	22988540V	CARTAGENA	14-02-2011	200,00	94	0
506854/2011	ALVAREZ GOMEZ, GARCIA CRISTINA MARIA	22990272R	CARTAGENA	04-02-2011	30,00	94	0
508297/2011	ALVAREZ GOMEZ, GARCIA CRISTINA MARIA	22990272R	CARTAGENA	09-02-2011	30,00	94	0
509436/2011	JOSE ANTONIO, GONZALEZ FUENTES	22992061L	CARTAGENA	14-02-2011	24,00	94	0
510318/2011	JUAN MANUEL, VIDAL ORTIZ	22993636F	CARTAGENA	17-02-2011	18,00	94	0
505847/2011	JUAN MANUEL, VIDAL ORTIZ	22993636F	CARTAGENA	01-02-2011	30,00	94	0
32587/2011	JOSEFA CABRERIZO, CIRERA	23008682B	CARTAGENA	01-02-2011	200,00	94	0
35489/2011	CARABALLO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	23011488B	CARTAGENA	04-03-2011	200,00	94	0
34036/2011	GARCIA GARCIA, SATURNINO	23014351E	CARTAGENA	04-02-2011	200,00	94	0
17859/2011	VILLALBA MADRID, JAVIER	23014591D	CARTAGENA	17-02-2011	90,00	94	0
511597/2011	LLORIS LLORET, MANUEL ROGELIO	23014674T	CARTAGENA	23-02-2011	30,00	94	0
510989/2011	MERINO BENITO, ANDRES	23015565V	CARTAGENA	21-02-2011	30,00	94	0
509633/2011	FERNANDEZ DE LA CRUZ FERNANDEZ MONTESINOS, ENRIQUE	23028495K	CARTAGENA	14-02-2011	30,00	94	0
506597/2011	FERNANDEZ DE LA CRUZ FERNANDEZ MONTESINOS, ENRIQUE	23028495K	CARTAGENA	03-02-2011	30,00	94	0
506338/2011	FERNANDEZ DE LA CRUZ FERNANDEZ MONTESINOS, ENRIQUE	23028495K	CARTAGENA	02-02-2011	30,00	94	0
505824/2011	FERNANDEZ DE LA CRUZ FERNANDEZ MONTESINOS, ENRIQUE	23028495K	CARTAGENA	01-02-2011	30,00	94	0
511974/2011	FERNANDEZ DE LA CRUZ FERNANDEZ MONTESINOS, ENRIQUE	23028495K	CARTAGENA	24-02-2011	30,00	94	0
512249/2011	FERNANDEZ DE LA CRUZ FERNANDEZ MONTESINOS, ENRIQUE	23028495K	CARTAGENA	25-02-2011	30,00	94	0
511730/2011	FERNANDEZ DE LA CRUZ FERNANDEZ MONTESINOS, ENRIQUE	23028495K	CARTAGENA	23-02-2011	30,00	94	0
510791/2011	NAVARRO GALVEZ, MARIA BELEN	23030178W	CARTAGENA	18-02-2011	30,00	94	0
506145/2011	MONCHO ARCOS, DANIEL ENRIQUE	23040448Z	CARTAGENA	02-02-2011	30,00	94	0
508767/2011	LOZANO GARCIA, ALFREDO	23042283D	CARTAGENA	10-02-2011	24,00	94	0
509016/2011	GARCIA SANCHEZ, SERGIO	23050180V	CARTAGENA	11-02-2011	30,00	94	0
510331/2011	GONZALEZ POYATO, RAUL	23053080L	CARTAGENA	17-02-2011	30,00	94	0
508585/2011	GONZALEZ POYATO, RAUL	23053080L	CARTAGENA	10-02-2011	30,00	94	0
511822/2011	GONZALEZ POYATO, RAUL	23053080L	CARTAGENA	23-02-2011	30,00	94	0
511993/2011	GONZALEZ POYATO, RAUL	23053080L	CARTAGENA	24-02-2011	30,00	94	0
508761/2011	BUSQUETS PEREZ, MONICA	23055955L	CARTAGENA	10-02-2011	30,00	94	0
509066/2011	BUSQUETS PEREZ, MONICA	23055955L	CARTAGENA	11-02-2011	30,00	94	0
510682/2011	PEÑA DEL, REY JOSE INOCENCIO	23057131E	CARTAGENA	18-02-2011	24,00	94	0
508997/2011	FRUCTUOSO SOLANO, JOSE	23066515E	CARTAGENA	11-02-2011	30,00	94	0
509205/2011	LOPEZ MELERO, IRENE	23268361C	CARTAGENA	12-02-2011	30,00	94	0
508952/2011	CARRETERO HIDALGO, PATRICIA	23311046V	CARTAGENA	11-02-2011	30,00	94	0
508305/2011	ABAD LOPEZ, CARLOS MANUEL	25389191C	CARTAGENA	09-02-2011	30,00	94	0
506050/2011	FRANCISCO JOSE, RODRIGUEZ GARCIA	42838573S	CARTAGENA	01-02-2011	24,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
508147/2011	DE LA CERRA GUIRAO, DAVID	48545761Y	CARTAGENA	08-02-2011	30,00	94	0
510628/2011	RODRIGUEZ BRAÑA, ARMANDO	71872446E	CARTAGENA	18-02-2011	30,00	94	0
511855/2011	DAVO NAVARRO, MARIA DEL CARMEN	74366845W	CARTAGENA	24-02-2011	30,00	94	0
507269/2011	FUENTES MILLAN, JOSE	24811826R	CARTAMA	31-01-2011	30,00	94	0
18832/2011	FUENTES MILLAN, JOSE	24811826R	CARTAMA	17-02-2011	90,00	94	0
511296/2011	FUENTES MILLAN, JOSE	24811826R	CARTAMA	22-02-2011	30,00	94	0
509964/2011	FUENTES MILLAN, JOSE	24811826R	CARTAMA	16-02-2011	30,00	94	0
506314/2011	FUENTES MILLAN, JOSE	24811826R	CARTAMA	02-02-2011	30,00	94	0
507633/2011	FUENTES MILLAN, JOSE	24811826R	CARTAMA	07-02-2011	30,00	94	0
508759/2011	FUENTES MILLAN, JOSE	24811826R	CARTAMA	10-02-2011	30,00	94	0
512267/2011	FUENTES MILLAN, JOSE	24811826R	CARTAMA	25-02-2011	24,00	94	0
507470/2011	FUENTES MILLAN, JOSE	24811826R	CARTAMA	31-01-2011	30,00	94	0
513663/2011	AGUILERA ROGEL, MARIA HERMINIA	07537716H	CASAS DE DON GOMEZ	05-03-2011	30,00	94	0
513361/2011	AGUILERA ROGEL, MARIA HERMINIA	07537716H	CASAS DE DON GOMEZ	04-03-2011	24,00	94	0
507093/2011	CABELLO FLORES, JOSE	30423841Q	CASTELDEFELS	05-02-2011	24,00	94	0
506786/2011	CABELLO FLORES, JOSE	30423841Q	CASTELDEFELS	04-02-2011	24,00	94	0
507025/2011	., DUNA ALIN ION	X6688137J	CASTELLON DE LA PLANA	05-02-2011	30,00	94	0
515990/2011	EL AHMAR, LAHSEN	X4223558E	CEHEGIN	16-03-2011	30,00	94	0
508771/2011	PEÑALVER MARTINEZ, M DE LAS MARAVI	34832691L	CEHEGIN	10-02-2011	30,00	94	0
38565/2011	ELENA BELEN, CABEZA MARTINEZ	48509621E	CEHEGIN	15-02-2011	90,00	94	0
507522/2011	SANCHEZ HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	77515350Z	CEHEGIN	31-01-2011	30,00	94	0
33622/2011	MARTINEZ CORBALAN, JOSE RAMON	77564299L	CEHEGIN	09-02-2011	200,00	91	0
17254/2011	TALAVERA SEGADOR, JUAN CARLOS	70647299Q	CERDANYOLA DEL VALLES	27-01-2011	200,00	94	0
512497/2011	, FURGONETAS DE ALQUILER SA	A28659423	CEROLLERA	26-02-2011	30,00	94	0
510142/2011	, FURGONETAS DE ALQUILER SA	A28659423	CEROLLERA	16-02-2011	30,00	94	0
511588/2011	., TECNICOFRAN, S.L.	B30477152	CEUTI	23-02-2011	30,00	94	0
301579/2011	., TECNICOFRAN, S.L.	B30477152	CEUTI	28-02-2011	200,00	94	0
512126/2011	FRAGANCIAS MURCIA, SL	B73488249	CEUTI	25-02-2011	30,00	94	0
38151/2011	TOSCANO CRUZ, NELSON FABIAN	X4121288X	CEUTI	17-02-2011	90,00	94	0
16774/2011	SCHIOPU GICA, LAURENTIU	X5448690J	CEUTI	26-01-2011	200,00	94	0
15410/2011	GONZALEZ CASADO, MA ROSA	43056334N	CEUTI	18-02-2011	200,00	94	0
34598/2011	PEREZ PEREZ, JUANA	48416369N	CEUTI	01-03-2011	90,00	94	0
41276/2011	PEREZ PEREZ, JUANA	48416369N	CEUTI	03-03-2011	200,00	94	0
509153/2011	BARBA GUTIERREZ, MARIA DEL MAR	48429836R	CEUTI	11-02-2011	30,00	94	0
508462/2011	LOPEZ PIÑERO, PRESENTACION	48447081L	CEUTI	09-02-2011	30,00	94	0
508395/2011	GARCIA COLLADO, ROCIO	48478980V	CEUTI	09-02-2011	30,00	94	0
106391/2010	MORAL RODRIGUEZ, JESUALDO	77510271H	CEUTI	17-12-2010	200,00	91	0
507752/2011	GOMEZ MARTINEZ, FERNANDO DAVID	77712837T	CEUTI	07-02-2011	30,00	94	0
511134/2011	, CONSTRUCCIONES VERDUSO SL	B30511323	CIEZA	21-02-2011	30,00	94	0
39577/2011	, FLEXO ESTUDIO SL	B30582167	CIEZA	11-02-2011	90,00	94	0
509821/2011	SUCESORES DE, JUAN MARTINEZ MARTINEZ	B73053936	CIEZA	15-02-2011	30,00	94	0
506193/2011	DYFOR MURCIA, CONSTRUCCIONES,S,L	B73295354	CIEZA	02-02-2011	30,00	94	0
34040/2011	., OYR INTLECOM SL	B73433682	CIEZA	04-02-2011	200,00	91	0
509444/2011	JAPARIDZE, ZAZA	X6730417L	CIEZA	14-02-2011	30,00	94	0
511202/2011	PASTOR LUCAS, PEDO	22270785T	CIEZA	21-02-2011	24,00	94	0
26970/2011	MARTINEZ GONZALEZ, CRISTINO	22305932A	CIEZA	16-02-2011	80,00	159	0
505837/2011	MARTINEZ GONZALEZ, CRISTINO	22305932A	CIEZA	01-02-2011	24,00	94	0
36153/2011	MARTINEZ GONZALEZ, CRISTINO	22305932A	CIEZA	22-02-2011	80,00	159	0
510978/2011	MARTINEZ GONZALEZ, CRISTINO	22305932A	CIEZA	21-02-2011	30,00	94	0
26516/2011	MARTINEZ GONZALEZ, CRISTINO	22305932A	CIEZA	31-01-2011	200,00	94	0
26975/2011	MONTIEL BIUTRAGO, ANGEL	22332893P	CIEZA	19-02-2011	200,00	94	0
508353/2011	ANGEL MONTIEL, BUITRAGO	22332893P	CIEZA	09-02-2011	30,00	94	0
40391/2011	GUIRAO ORDOÑEZ, CATALINA	22405337W	CIEZA	08-03-2011	200,00	94	0
506554/2011	SAORIN MARTINEZ, MANUELA	29041076B	CIEZA	03-02-2011	30,00	94	0
37381/2011	MARTINEZ SAORIN, MANUELA	29041076B	CIEZA	22-02-2011	80,00	159	0
300941/2011	DEL CASTILLO GOMEZ, ERIC OSWALDO	47072649K	CIEZA	11-02-2011	90,00	94	0
507994/2011	MARIN GIMENEZ, SONIA	48396931D	CIEZA	08-02-2011	30,00	94	0
517590/2011	MARIN GIMENEZ, SONIA	48396931D	CIEZA	23-03-2011	30,00	94	0
33001/2011	MARTINEZ ABELLAN, DIEGO	48420001X	CIEZA	30-01-2011	90,00	94	0
509781/2011	BERNAL DATO,, DAVID	48630963Q	CIEZA	15-02-2011	30,00	94	0
511714/2011	MARIA LOURDES, RUBIO GONZALEZ	74314258Q	CIEZA	23-02-2011	30,00	94	0
20247/2011	EGEA MARÍN, IGNACIO	74320581Z	CIEZA	01-02-2011	80,00	154	0
508994/2011	RAMOS BERNAL, PEDRO	77516279T	CIEZA	11-02-2011	30,00	94	0
507603/2011	VERDEJO MORENO, JUAN FRANCISCO	77562839P	CIEZA	07-02-2011	30,00	94	0
508766/2011	JUAN GUARDIOLA, MORENO	77564957X	CIEZA	10-02-2011	24,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
510223/2011	RODRIGUEZ ABAD, SARA	77567903N	CIEZA	17-02-2011	30,00	94	0
511482/2011	RODRIGUEZ ABAD, SARA	77567903N	CIEZA	22-02-2011	30,00	94	0
511025/2011	GARCIA GOMEZ, JOSE ANGEL	77570737V	CIEZA	21-02-2011	18,00	94	0
511033/2011	GARCIA GOMEZ, JOSE ANGEL	77570737V	CIEZA	21-02-2011	24,00	94	0
509626/2011	GARCIA GOMEZ, JOSE ANGEL	77570737V	CIEZA	14-02-2011	24,00	94	0
29564/2011	TORMO TORNERO, VICTOR JOSE	77719365L	CIEZA	08-02-2011	90,00	94	0
300738/2011	CAMPOS MARTIN, NATALIA MARIA	03869631L	CIUDAD REAL	08-02-2011	200,00	94	0
511106/2011	SOLAGUREN BEASCOA FERNANDEZ, JESUS	13118890N	COLES	21-02-2011	30,00	94	0
511392/2011	SOLAGUREN BEASCOA FERNANDEZ, JESUS	13118890N	COLES	22-02-2011	30,00	94	0
25343/2011	, PRODINSA INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L.	B53950150	CREVILLENTE	25-01-2011	200,00	94	0
16940/2011	., PRODINSA INVERSIONES Y SERVICIOS SL	B53950150	CREVILLENTE	16-02-2011	200,00	94	0
29204/2011	INVERSIONES Y SERVICIOS, PRODINSA, S.L.	B53950150	CREVILLENTE	01-02-2011	90,00	94	0
510375/2011	., HALLIOUI BOUZEKRI	X0172282N	CREVILLENTE	17-02-2011	30,00	94	0
507187/2011	IBAÑEZ ALONSO, M CONCEPCION	74178379K	CREVILLENTE	05-02-2011	30,00	94	0
38002/2011	LOPEZ MAS, MIGUEL JULIO	74190739F	CREVILLENTE	22-02-2011	200,00	94	0
508635/2011	DEL RIO JIMENEZ, HILARIO	05635240X	CUENCA	10-02-2011	30,00	94	0
508488/2011	DEL RIO JIMENEZ, HILARIO	05635240X	CUENCA	09-02-2011	30,00	94	0
509355/2011	PORTAZ CASTAÑO, ENRIQUE	45597291K	CUEVAS DEL ALMANZORA	14-02-2011	24,00	94	0
512320/2011	PORTAZ CASTAÑO, ENRIQUE	45597291K	CUEVAS DEL ALMANZORA	25-02-2011	30,00	94	0
511935/2011	PORTAZ CASTAÑO, ENRIQUE	45597291K	CUEVAS DEL ALMANZORA	24-02-2011	18,00	94	0
507787/2011	., CURTIDOS DEL SURESTE SL	B03061744	ELCHE	07-02-2011	30,00	94	0
24425/2011	., GRUAS MANRIQUE, S.L.	B54421466	ELCHE	18-02-2011	200,00	94	0
509569/2011	NASSIM ZAHAF, MOHAMED	X2532689K	ELCHE	14-02-2011	30,00	94	0
26547/2011	AKHTAR, MEHMOOD	X3166504W	ELCHE	16-02-2011	80,00	152	0
508563/2011	ORTEGA OLIVERA, LUIS ENRIQUE	X3602573Z	ELCHE	10-02-2011	30,00	94	0
506697/2011	VASSINE, ALEXEI	X4985536X	ELCHE	04-02-2011	30,00	94	0
506467/2011	MUÑOZ MARTINEZ, PEDRO	21966860C	ELCHE	03-02-2011	30,00	94	0
508538/2011	ESTOPIÑAN DE SUS, MARIA PILAR	21988899W	ELCHE	10-02-2011	30,00	94	0
510502/2011	MINGUEZ HIDALGO, PURIFICACION	27467145Q	ELCHE	18-02-2011	24,00	94	0
507517/2011	NAVARRO MONTERO, JOSE ANGEL	30475704Z	ELCHE	31-01-2011	24,00	94	0
508426/2011	NAVARRO MONTERO, JOSE ANGEL	30475704Z	ELCHE	09-02-2011	30,00	94	0
39151/2011	RODRIGUEZ TORRALBO, CARLOS ADOLFO	38113057X	ELCHE	15-02-2011	200,00	94	0
39556/2011	PEINADO JIMENEZ, VICTOR	52770615J	ELCHE	06-02-2011	80,00	154	0
506403/2011	FLORES SANTIAGO, NOEMI	74229114H	ELCHE	03-02-2011	30,00	94	0
511490/2011	PALOMERA GARCIA, SANTIAGO	74234833X	ELCHE	22-02-2011	30,00	94	0
509272/2011	PALOMERA GARCIA, SANTIAGO	74234833X	ELCHE	12-02-2011	30,00	94	0
511120/2011	PALOMERA GARCIA, SANTIAGO	74234833X	ELCHE	21-02-2011	30,00	94	0
24380/2011	GONZALEZ OLIVAS, ELISABET MARIA	74238513X	ELCHE	20-01-2011	200,00	94	0
507505/2011	GONZALEZ OLIVAS, ELISABET MARIA	74238513X	ELCHE	31-01-2011	30,00	94	0
507129/2011	GONZALVEZ PEREZ, ESTEFANIA	74243938F	ELCHE	05-02-2011	30,00	94	0
508675/2011	YÁÑEZ MARCO, FRANCISCO ANTONIO	74361274C	ELCHE	10-02-2011	30,00	94	0
29779/2011	LEIVA ALFONSEA, ELIA	74371321Q	ELCHE	21-01-2011	200,00	94	0
512008/2011	PEREZ GARCIA, EDUARDO	22130975F	ELDA	24-02-2011	30,00	94	0
300972/2011	GONZALEZ OROVIO, JAVIER JULIAN	05679546H	FINESTRAT	11-02-2011	90,00	94	0
509755/2011	AGUT GONZALEZ, JORGE	40431446E	FORTIA	15-02-2011	30,00	94	0
509930/2011	INVERSOGA, SLL	B96552070	FORTUNA	16-02-2011	30,00	94	0
34119/2011	FERNANDEZ LOPEZ, JUAN	41537188Q	FORTUNA	14-02-2011	90,00	94	0
27787/2011	ESCOBAR ANGARITA, LAURA CRISTINA	X1981591A	FUENGIROLA	07-02-2011	200,00	94	0
2416/2011	ESCOBAR ANGARITA, LAURA CRISTINA	X1981591A	FUENGIROLA	27-01-2011	200,00	154	0
515775/2011	AZOUZOUTE, BOUJEMAA	X1320384T	FUENTE ALAMO	15-03-2011	30,00	94	0
508111/2011	BOUKHANFRA, LOUKILI	X3305614P	FUENTE ALAMO	08-02-2011	30,00	94	0
16635/2011	CHAHLAL NORE, EDDINE	X5207139P	FUENTE ALAMO	21-02-2011	90,00	94	0
301700/2011	AZOGUE MUYULEMA GRINE, MARIA	X6407825W	FUENTE ALAMO	02-03-2011	200,00	94	0
511121/2011	ANTONIO HERNANDEZ, MARTINEZ	22861284C	FUENTE ALAMO	21-02-2011	24,00	94	0
516577/2011	PAREDES GARCIA, VENANCIA ANTONIA	22995244M	FUENTE ALAMO	18-03-2011	30,00	94	0
19845/2011	HERNÁNDEZ BARRANCOS, Mª ISABEL	23001163J	FUENTE ALAMO	20-02-2011	80,00	154	0
23263/2011	ROS ESPARZA, MARIA ANGELES	23006495D	FUENTE ALAMO	23-01-2011	200,00	154	0
801993/2011	LOAIZA BENDACK, JORGE RENÉ	X5950666Z	GANDIA	18-02-2011	80,00	159	0
29912/2011	IONESCU, IVANCIU	X6884911E	GANDIA	19-02-2011	200,00	94	0
506592/2011	SANCHO NUEDNEZ, MARTA	20057115B	GANDIA	03-02-2011	30,00	94	0
505982/2011	PAÑOS TOMAS, MARIA ISABEL	24225008M	GRANADA	01-02-2011	24,00	94	0
509862/2011	DOMINGUEZ SANCHEZ, MARCO ANTONIO	24263669A	GRANADA	16-02-2011	30,00	94	0
508812/2011	MARIA DEL, ROCIO MORENO ENGUIX	24273625T	GRANADA	11-02-2011	30,00	94	0
507350/2011	HERRERA MONERA, ANTONIO	24296205V	GRANADA	31-01-2011	30,00	94	0
511919/2011	CARMONA MARTIN, MARIA ZAIDA	74653636Y	GRANADA	24-02-2011	30,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
26923/2011	., SERVICIO TECNICO GAS BUTANO SUR, S.L.	B18729228	GUADIX	16-02-2011	90,00	94	0
36077/2011	GUENZI, FRANCESCO	X1469614Y	GUECHO	17-02-2011	90,00	94	0
506671/2011	GUTIERREZ CARRION, FRANCISCO	22428535Q	HELLIN	03-02-2011	30,00	94	0
506333/2011	MARIN JIMENEZ, MARIA DOLORES	52755552S	HELLIN	02-02-2011	24,00	94	0
509943/2011	HERNANDEZ QUINTANILLA, JUAN	74487260N	HELLIN	16-02-2011	30,00	94	0
507361/2011	GONZALEZ ARCAS, LAUREANO	77576006L	HELLIN	31-01-2011	30,00	94	0
507748/2011	GONZALEZ ARCAS, LAUREANO	77576006L	HELLIN	07-02-2011	30,00	94	0
20366/2011	GONZALEZ ARCAS, LAUREANO	77576006L	HELLIN	07-01-2011	200,00	91	0
506060/2011	SAVU, DAN	X7499739Z	HORCAJO DE SANTIAGO	01-02-2011	30,00	94	0
505800/2011	BERNABE DOMINGUEZ, JOSE	29800224K	HUELVA	01-02-2011	30,00	94	0
507713/2011	ISABEL MORILLAS, DE LA TORRE	75177938T	HUERCAL-OVERA	07-02-2011	30,00	94	0
507151/2011	., COPI JAEN SL	B23324619	JAEN	05-02-2011	30,00	94	0
29708/2011	MONCRIEFF, JAMES GEORGE	X4608726D	JAVEA	07-02-2011	80,00	154	0
507443/2011	., VEGA AURORA, S.L.	B73468290	JUMILLA	31-01-2011	30,00	94	0
509011/2011	TERKMANI, MOURAD	X4280045K	JUMILLA	11-02-2011	30,00	94	0
514073/2011	MARIOLA SANCHEZ, GOMEZ	48465412L	JUMILLA	07-03-2011	18,00	94	0
512292/2011	MARIOLA SANCHEZ, GOMEZ	48465412L	JUMILLA	25-02-2011	24,00	94	0
512918/2011	MARIOLA SANCHEZ, GOMEZ	48465412L	JUMILLA	02-03-2011	18,00	94	0
26544/2011	PIÑERO GUILLEN, ANTONIO	74312606C	JUMILLA	16-02-2011	80,00	152	0
23000/2011	GARCIA LOZANO, ATILANO	74339928H	JUMILLA	17-02-2011	80,00	154	0
513756/2011	RODRIGUES DE BRITO CUNHA, JOAO FILIPE	X6967756K	LERIDA	05-03-2011	30,00	94	0
512474/2011	RODRIGUES DE BRITO CUNHA, JOAO FILIPE	X6967756K	LERIDA	26-02-2011	30,00	94	0
512159/2011	RODRIGUES DE BRITO CUNHA, JOAO FILIPE	X6967756K	LERIDA	25-02-2011	24,00	94	0
511920/2011	RODRIGUES DE BRITO CUNHA, JOAO FILIPE	X6967756K	LERIDA	24-02-2011	30,00	94	0
511646/2011	RODRIGUES DE BRITO CUNHA, JOAO FILIPE	X6967756K	LERIDA	23-02-2011	24,00	94	0
511409/2011	RODRIGUES DE BRITO CUNHA, JOAO FILIPE	X6967756K	LERIDA	22-02-2011	30,00	94	0
510585/2011	RODRIGUES DE BRITO CUNHA, JOAO FILIPE	X6967756K	LERIDA	18-02-2011	30,00	94	0
513944/2011	RODRIGUES DE BRITO CUNHA, JOAO FILIPE	X6967756K	LERIDA	28-02-2011	30,00	94	0
508082/2011	RODRIGUES DE BRITO CUNHA, JOAO FILIPE	X6967756K	LERIDA	08-02-2011	18,00	94	0
508372/2011	RODRIGUES DE BRITO CUNHA, JOAO FILIPE	X6967756K	LERIDA	09-02-2011	30,00	94	0
508648/2011	RODRIGUES DE BRITO CUNHA, JOAO FILIPE	X6967756K	LERIDA	10-02-2011	30,00	94	0
508995/2011	RODRIGUES DE BRITO CUNHA, JOAO FILIPE	X6967756K	LERIDA	11-02-2011	30,00	94	0
510844/2011	RODRIGUES DE BRITO CUNHA, JOAO FILIPE	X6967756K	LERIDA	19-02-2011	30,00	94	0
510613/2011	GARCIA RODRIGUEZ, PEDRO	72877561Z	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	18-02-2011	30,00	94	0
509786/2011	LAURA LOPEZ, RODRIGUEZ	48429491R	LIBRILLA	15-02-2011	30,00	94	0
511831/2011	CLEMENTE SOLER, JUAN ANTONIO	48431521F	LIBRILLA	23-02-2011	30,00	94	0
511722/2011	CLEMENTE SOLER, JUAN ANTONIO	48431521F	LIBRILLA	23-02-2011	30,00	94	0
511222/2011	ANTONIO CONESA, BUENDIA	52800996B	LIBRILLA	21-02-2011	30,00	94	0
510198/2011	ANTONIO CONESA, BUENDIA	52800996B	LIBRILLA	17-02-2011	30,00	94	0
510777/2011	CONTRERAS FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	27456602F	LIRIA	18-02-2011	30,00	94	0
510128/2011	CONTRERAS FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	27456602F	LIRIA	16-02-2011	24,00	94	0
511670/2011	CONTRERAS FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	27456602F	LIRIA	23-02-2011	24,00	94	0
510659/2011	CONTRERAS FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	27456602F	LIRIA	18-02-2011	30,00	94	0
510921/2011	CONTRERAS FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	27456602F	LIRIA	19-02-2011	30,00	94	0
506849/2011	JIMENEZ ARANSAY, VICTOR ANDRES	16612793P	LOGRONO	04-02-2011	30,00	94	0
17929/2011	., EXPLOTACIONES AGRISOL CIENTO VEINTICINCO SL	B30565790	LORCA	25-02-2011	200,00	94	0
511422/2011	GARCIA MIÑARRO, PROYECTOS OBRAS S	B73271454	LORCA	22-02-2011	30,00	94	0
510704/2011	., JODAR PERAN O Y S SL	B73644544	LORCA	18-02-2011	30,00	94	0
39357/2011	LEFDEL, KHAYALI	X1283875S	LORCA	02-02-2011	200,00	94	0
507977/2011	SANGOLUISA CHICAIZA, LUIS ISAURO	X3902004P	LORCA	08-02-2011	30,00	94	0
26541/2011	PLAMENOV, PENCHEV ILYAN	X6822398T	LORCA	14-02-2011	200,00	94	0
510413/2011	VASQUEZ ORTIZ, JENNY FERNANDA	X9865771J	LORCA	17-02-2011	30,00	94	0
35101/2011	SICILIA SICILIA, MANUEL	23144768Y	LORCA	16-02-2011	200,00	94	0
511344/2011	LOPEZ SERRANO, MARIA DEL PILAR	23194139L	LORCA	22-02-2011	30,00	94	0
511185/2011	LOPEZ SERRANO, MARIA DEL PILAR	23194139L	LORCA	21-02-2011	30,00	94	0
511619/2011	LOPEZ SERRANO, MARIA DEL PILAR	23194139L	LORCA	23-02-2011	30,00	94	0
510516/2011	ABELLANEDA CARO, MARIA HUERTAS	23211013B	LORCA	18-02-2011	30,00	94	0
509684/2011	MARTINEZ PERAN, FCA DOLORES	23213766G	LORCA	14-02-2011	30,00	94	0
39733/2011	LLORENTE CABALLERO, CLEMENTINA	23242495Y	LORCA	18-02-2011	80,00	154	0
512239/2011	LLORENTE CABALLERO, CLEMENTINA	23242495Y	LORCA	25-02-2011	24,00	94	0
509242/2011	GINESA SANCHEZ, EGEA	23245660C	LORCA	12-02-2011	30,00	94	0
507097/2011	GINESA SANCHEZ, EGEA	23245660C	LORCA	05-02-2011	30,00	94	0
510935/2011	GINESA SANCHEZ, EGEA	23245660C	LORCA	19-02-2011	30,00	94	0
509550/2011	GIMENEZ SASTRE, JAVIER	23257873C	LORCA	14-02-2011	24,00	94	0
516876/2011	TERRER GARCIA, JOSE MARIA	23264417D	LORCA	21-03-2011	30,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
509220/2011	MARIN CANOVAS, FRANCISCO BLAS	23265113S	LORCA	12-02-2011	30,00	94	0
509669/2011	EMILIO JESUS, GRANADOS ROBLES	23267157N	LORCA	14-02-2011	30,00	94	0
510008/2011	EMILIO JESUS, GRANADOS ROBLES	23267157N	LORCA	16-02-2011	30,00	94	0
510650/2011	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN FRANCISCO	23270845C	LORCA	18-02-2011	30,00	94	0
510134/2011	RODRIGUEZ LORENTE, ANGEL	23271599S	LORCA	16-02-2011	30,00	94	0
510332/2011	IBARRA GARCIA, FRANCISCO JESUS	23271615P	LORCA	17-02-2011	30,00	94	0
510645/2011	INVERSIONES IOS, SL	B73007163	LORCHA	18-02-2011	24,00	94	0
15343/2011	, NUEVAS TECNOLOGIAS POR SATELITE, SL.	B73175978	LORQUI	12-02-2011	200,00	94	0
511781/2011	INTERHOUSE EUROPA, SL	B73207755	LORQUI	23-02-2011	30,00	94	0
506623/2011	., INTERHOUSE EUROPA SL	B73207755	LORQUI	03-02-2011	30,00	94	0
568174/2010	, INVERSIONES MURCIA LEVANTE SL	B73242737	LORQUI	10-12-2010	30,00	94	0
10153/2011	MURCIA, VIVEMUR, S.L.	B73334120	LORQUI	16-01-2011	200,00	94	0
509396/2011	., PROTESUR 2005 SL	B73394074	LORQUI	14-02-2011	30,00	94	0
514897/2011	EL FAKHOURI, MOHAMED	X1440179B	LORQUI	10-03-2011	30,00	94	0
29398/2011	AL HAJAJI, MAATI	X6253737Z	LORQUI	01-02-2011	90,00	94	0
511578/2011	PEREZ MONPEAN, FRANCISCO	22193940K	LORQUI	22-02-2011	30,00	94	0
514430/2011	PEREZ MONPEAN, FRANCISCO	22193940K	LORQUI	08-03-2011	30,00	94	0
510447/2011	CARBONELL MARCO, JESUS MARTIN	29059883G	LORQUI	17-02-2011	30,00	94	0
507274/2011	SANTONJA TOLEDO, ALBERTO	48415376P	LORQUI	31-01-2011	30,00	94	0
24667/2011	PONCE LOPEZ, JOSE ISMAEL	48454798P	LORQUI	18-02-2011	200,00	94	0
506481/2011	., POPULAR DE RENTING SA	A81550410	MADRID	03-02-2011	30,00	94	0
509941/2011	., CAMPILLO GUTIERREZ INVERSIONES SL	B81881526	MADRID	16-02-2011	30,00	94	0
39271/2011	INNOVACIONES LIPPO, SL	B82896341	MADRID	15-02-2011	90,00	94	0
16463/2011	KASHEM MD, ABUL	X1429420Q	MADRID	27-01-2011	200,00	94	0
17774/2011	WANG, HUA	X2647385Q	MADRID	24-01-2011	200,00	94	0
507701/2011	JARAMILLO BUSTAMANTE, PEDRO JULIO	X4073882F	MADRID	07-02-2011	30,00	94	0
29562/2011	NANGIR YOUSSEF, RESSOUL	X6657431N	MADRID	08-02-2011	90,00	94	0
3959/2011	NANGIR YOUSSEF, RESSOUL	X6657431N	MADRID	15-02-2011	90,00	94	0
508416/2011	MAYA BERMUDEZ, CARMEN	00115452S	MADRID	09-02-2011	24,00	94	0
508854/2011	MAYA BERMUDEZ, CARMEN	00115452S	MADRID	11-02-2011	24,00	94	0
300586/2011	CIFUENTES PORRAS, ROSA	00790367H	MADRID	31-01-2011	200,00	94	0
506425/2011	CALVO BARAHONA, MARIA ANGELES	01399397P	MADRID	03-02-2011	30,00	94	0
34705/2011	PARRA CANOVAS, MARTINA	02526587Z	MADRID	17-02-2011	200,00	94	0
511664/2011	ESTEFANIA MARTINEZ, ENGLISH	02662609Z	MADRID	23-02-2011	30,00	94	0
509006/2011	DOMINGUEZ GARCIA, ANTONIO	02871845L	MADRID	11-02-2011	30,00	94	0
511703/2011	ARENAS FUENTES, JUAN	27466085Z	MADRID	23-02-2011	24,00	94	0
16946/2011	HERMO CESPON, MANUEL	29252073Y	MADRID	16-02-2011	90,00	94	0
23005/2011	VELASCO JIMENEZ, ANTONIO	50223234C	MADRID	01-02-2011	90,00	94	0
506331/2011	MARQUEZ TORDESILLAS, IVAN ALEJANDRO	51104162W	MADRID	02-02-2011	30,00	94	0
511090/2011	MARQUEZ TORDESILLAS, IVAN ALEJANDRO	51104162W	MADRID	21-02-2011	30,00	94	0
509425/2011	MARQUEZ TORDESILLAS, IVAN ALEJANDRO	51104162W	MADRID	14-02-2011	30,00	94	0
512079/2011	MARQUEZ TORDESILLAS, IVAN ALEJANDRO	51104162W	MADRID	24-02-2011	30,00	94	0
510299/2011	MARQUEZ TORDESILLAS, IVAN ALEJANDRO	51104162W	MADRID	17-02-2011	30,00	94	0
507457/2011	MARQUEZ TORDESILLAS, IVAN ALEJANDRO	51104162W	MADRID	31-01-2011	30,00	94	0
508068/2011	PEÑA ESTEBAN, MARCOS	51420198H	MADRID	08-02-2011	30,00	94	0
508655/2011	PEÑA ESTEBAN, MARCOS	51420198H	MADRID	10-02-2011	18,00	94	0
507856/2011	PEÑA ESTEBAN, MARCOS	51420198H	MADRID	07-02-2011	30,00	94	0
508946/2011	PEÑA ESTEBAN, MARCOS	51420198H	MADRID	11-02-2011	24,00	94	0
506937/2011	PEÑA ESTEBAN, MARCOS	51420198H	MADRID	04-02-2011	30,00	94	0
508419/2011	PEÑA ESTEBAN, MARCOS	51420198H	MADRID	09-02-2011	30,00	94	0
510549/2011	S.L. INNOVA TECNOLOGIA Y DESARROLLO	B41946922	MAIRENA DEL ALJARAFE	18-02-2011	24,00	94	0
510443/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	17-02-2011	30,00	94	0
509884/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	16-02-2011	30,00	94	0
508422/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	09-02-2011	30,00	94	0
508144/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	08-02-2011	30,00	94	0
508121/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	08-02-2011	30,00	94	0
507789/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	07-02-2011	30,00	94	0
506665/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	03-02-2011	30,00	94	0
512506/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	26-02-2011	30,00	94	0
511857/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	24-02-2011	30,00	94	0
511832/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	23-02-2011	30,00	94	0
511797/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	23-02-2011	30,00	94	0
511327/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	22-02-2011	30,00	94	0
511055/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	21-02-2011	30,00	94	0
510868/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	19-02-2011	30,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
510685/2011	, EL AIZ EL ATTAR KHAIRI	53936274D	MAJADAHONDA	18-02-2011	30,00	94	0
507884/2011	BORRALLO BAREA, SALVADOR	25695414K	MALAGA	08-02-2011	30,00	94	0
511778/2011	BORRALLO BAREA, SALVADOR	25695414K	MALAGA	23-02-2011	30,00	94	0
511963/2011	BORRALLO BAREA, SALVADOR	25695414K	MALAGA	24-02-2011	30,00	94	0
508402/2011	BORRALLO BAREA, SALVADOR	25695414K	MALAGA	09-02-2011	30,00	94	0
512258/2011	SALVADOR ORTIZ, PEREZ	74871602R	MALAGA	25-02-2011	24,00	94	0
32709/2011	JUSTOS FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	74929455D	MANILVA	07-02-2011	200,00	94	0
512217/2011	LOPEZ GOMEZ, BLANCA ISABEL	X3722377B	MANZANARES	25-02-2011	30,00	94	0
801987/2011	AGUILERA SUAREZ, JOSE MARIA	X6855814C	MARBELLA	10-02-2011	200,00	94	0
28506/2011	VILLA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	38861022S	MATARO	29-01-2011	200,00	94	0
17638/2011	., AGRUPACION TECNICA DE ASESORES SL	B73052326	MAZARRON	17-02-2011	90,00	94	0
16834/2011	XU, YUANYUAN	X4103760P	MAZARRON	02-02-2011	200,00	94	0
515409/2011	DE LA SOVERA GONZALEZ, ESMERALDA	23019078B	MAZARRON	12-03-2011	30,00	94	0
507382/2011	., EXPLOTADORA EUROVENDING DOSMIL TRES SL	B09419912	MERINDAD DE RIO UBIERNA	31-01-2011	30,00	94	0
513407/2011	ORTEGA REQUENA, JOSE	05157230D	MISLATA	04-03-2011	24,00	94	0
506458/2011	ORTEGA REQUENA, JOSE	05157230D	MISLATA	03-02-2011	30,00	94	0
515330/2011	ORTEGA REQUENA, JOSE	05157230D	MISLATA	12-03-2011	30,00	94	0
16346/2011	., EUROSERV MURCIA SA	A30230809	MOLINA DE SEGURA	10-02-2011	80,00	154	0
19238/2011	., OBRA PUBLICA EVAMUR, S.A.	A73191710	MOLINA DE SEGURA	09-02-2011	80,00	159	0
15328/2011	, BERNARDO GIL SANCHEZ S L	B30489959	MOLINA DE SEGURA	04-02-2011	90,00	94	0
507310/2011	, FUGAR RENT S.L.	B30494694	MOLINA DE SEGURA	31-01-2011	30,00	94	0
516029/2011	, PLASTICOS HERNANDEZ Y MUÑOZ S L	B30506851	MOLINA DE SEGURA	16-03-2011	30,00	94	0
34220/2011	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS, HIJOS DE PEDRO PALAZÓN, S.L.	B30517460	MOLINA DE SEGURA	25-02-2011	90,00	94	0
29118/2011	, CAMPILLO UNION S.L.	B73002453	MOLINA DE SEGURA	31-01-2011	80,00	154	0
300837/2011	OCAÑA Y, TEVA SL	B73223307	MOLINA DE SEGURA	09-02-2011	90,00	94	0
33053/2011	, INSTALACIONES Y MAQUINAS AGUILAR II S.L.	B73252801	MOLINA DE SEGURA	10-02-2011	200,00	94	0
508738/2011	., MOLIMUEBLE CONFORT, S.L.	B73255101	MOLINA DE SEGURA	10-02-2011	30,00	94	0
508179/2011	., MOLIMUEBLE CONFORT, S.L.	B73255101	MOLINA DE SEGURA	08-02-2011	30,00	94	0
19105/2011	., MOLIMUEBLE CONFORT, S.L.	B73255101	MOLINA DE SEGURA	14-02-2011	90,00	94	0
34114/2011	., MOLIMUEBLE CONFORT, S.L.	B73255101	MOLINA DE SEGURA	14-02-2011	200,00	94	0
34012/2011	., MOLIMUEBLE CONFORT, S.L.	B73255101	MOLINA DE SEGURA	31-01-2011	200,00	94	0
21991/2011	., MOLIMUEBLE CONFORT, S.L.	B73255101	MOLINA DE SEGURA	31-01-2011	200,00	94	0
508367/2011	., ABAMUR PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	B73271413	MOLINA DE SEGURA	09-02-2011	30,00	94	0
509926/2011	., ESTRUC Y CONST MANOLO Y MELI SL	B73373938	MOLINA DE SEGURA	16-02-2011	30,00	94	0
16697/2011	., RENTA MANAGEMENT MILLE NOVECIENTO SESANTA UNO SL	B73419764	MOLINA DE SEGURA	29-01-2011	90,00	94	0
40992/2011	, G5 TAPIZADOS YEMUR 2006 SL	B73423675	MOLINA DE SEGURA	18-03-2011	90,00	94	0
507557/2011	AUTOMOVILES DIANA, Y MERCHE SL	B73493264	MOLINA DE SEGURA	07-02-2011	30,00	94	0
508107/2011	AUTOMOVILES DIANA, Y MERCHE SL	B73493264	MOLINA DE SEGURA	08-02-2011	30,00	94	0
509693/2011	., SPNISH WORLD TRADE MURCIA SL	B73628729	MOLINA DE SEGURA	15-02-2011	30,00	94	0
300799/2011	SOLUCION PUBLICIDAD, CB	E73431165	MOLINA DE SEGURA	08-02-2011	90,00	94	0
29534/2011	, FONTANERIA LAUDE CB	E73637720	MOLINA DE SEGURA	21-01-2011	200,00	94	0
26027/2011	., MAEJ SCAD. COOP.	F30237051	MOLINA DE SEGURA	08-02-2011	90,00	94	0
509830/2011	., SYMIN INFORMATICA, SAD COOP	F73172835	MOLINA DE SEGURA	15-02-2011	30,00	94	0
23037/2011	BENKHIRA, BENAOUA	X1287510Q	MOLINA DE SEGURA	10-02-2011	200,00	94	0
7699/2011	PARRA TORRES, JUAN RUBEN	X1452759X	MOLINA DE SEGURA	09-02-2011	90,00	94	0
23026/2011	LAJUS JACQUES, JEAN	X1814625V	MOLINA DE SEGURA	02-02-2011	200,00	94	0
506121/2011	LAJUS, JACQUES JEAN	X1814625V	MOLINA DE SEGURA	02-02-2011	30,00	94	0
507048/2011	BOUJENANE, KHALIL	X2970510Z	MOLINA DE SEGURA	05-02-2011	30,00	94	0
22823/2011	BRAVO SARANGO, JOSE KLEBER	X3600921H	MOLINA DE SEGURA	15-02-2011	200,00	94	0
301321/2011	RACOTI, TIBERIU	X4859415K	MOLINA DE SEGURA	22-02-2011	90,00	94	0
513726/2011	RABION, PATRICK	X5256678M	MOLINA DE SEGURA	05-03-2011	30,00	94	0
508452/2011	TORO MUNOZ, EDILMA	X5467448A	MOLINA DE SEGURA	09-02-2011	30,00	94	0
19072/2011	CORREA NARVAEZ, EDGAR WILSON	X6217479G	MOLINA DE SEGURA	21-02-2011	80,00	154	0
19092/2011	CORREA NARVAEZ, EDGAR WILSON	X6217479G	MOLINA DE SEGURA	15-03-2011	80,00	154	0
29397/2011	RHEDDANE, OUAFAE	X7695276M	MOLINA DE SEGURA	01-02-2011	90,00	94	0
301434/2011	TROZZI, CHRISTIAN DUILIO	X9913313Z	MOLINA DE SEGURA	24-02-2011	90,00	94	0
37709/2011	ALVES BAIA, FERNANDA MARIA	X9969419T	MOLINA DE SEGURA	03-03-2011	90,00	94	0
511045/2011	TOSCANO DE LAS HERAS, TERESA	04576834H	MOLINA DE SEGURA	21-02-2011	24,00	94	0
515148/2011	PEREZ TORRES, MIGUEL	05141982X	MOLINA DE SEGURA	11-03-2011	30,00	94	0
34711/2011	VILLAREJO GARCIA, MARIANO ADRIAN	05290464G	MOLINA DE SEGURA	21-02-2011	200,00	94	0
512884/2011	QUEIPO FERNANDEZ, GUZMAN	09423897S	MOLINA DE SEGURA	02-03-2011	30,00	94	0
509511/2011	OLIVER RAMOS, CRISTINA	21445391F	MOLINA DE SEGURA	14-02-2011	24,00	94	0
507628/2011	OLIVER RAMOS, CRISTINA	21445391F	MOLINA DE SEGURA	07-02-2011	24,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
512092/2011	OLIVER RAMOS, CRISTINA	21445391F	MOLINA DE SEGURA	24-02-2011	30,00	94	0
506428/2011	OLIVER RAMOS, CRISTINA	21445391F	MOLINA DE SEGURA	03-02-2011	24,00	94	0
515924/2011	OLIVER RAMOS, CRISTINA	21445391F	MOLINA DE SEGURA	15-03-2011	18,00	94	0
515471/2011	OLIVER RAMOS, CRISTINA	21445391F	MOLINA DE SEGURA	14-03-2011	24,00	94	0
30977/2011	OLCINA RODRIGUEZ, JORGE	21639701J	MOLINA DE SEGURA	02-02-2011	200,00	94	0
10061/2011	HUERTAS RIPOLL, MARIA JOSE	21952335P	MOLINA DE SEGURA	03-03-2011	80,00	154	0
506841/2011	MUELAS CAMPILLO, MARIANO	22182196F	MOLINA DE SEGURA	04-02-2011	30,00	94	0
510771/2011	AMOROS RODENAS, FRANCISCO	22343571Z	MOLINA DE SEGURA	18-02-2011	30,00	94	0
507488/2011	AMOROS RODENAS, FRANCISCO	22343571Z	MOLINA DE SEGURA	31-01-2011	30,00	94	0
300818/2011	RUIZ DIAZ, DEBORA	22362733V	MOLINA DE SEGURA	09-02-2011	90,00	94	0
516039/2011	ESPALLARDO JORQUERA, ANTONIO	22394995X	MOLINA DE SEGURA	16-03-2011	30,00	94	0
15189/2011	LOPEZ GARCIA, ANTONIO JOSE	22401226P	MOLINA DE SEGURA	24-01-2011	200,00	94	0
24251/2011	RUIZ CANTABELLA, MARIANO	22433780V	MOLINA DE SEGURA	30-01-2011	200,00	155	0
34596/2011	MARTINEZ MARTINEZ, M LOURDES	22449835H	MOLINA DE SEGURA	01-03-2011	200,00	94	0
509877/2011	MARTINEZ GARCIA, GINES	22459936E	MOLINA DE SEGURA	16-02-2011	15,00	94	0
508013/2011	GARCIA REX, PEDRO	22470901Q	MOLINA DE SEGURA	08-02-2011	30,00	94	0
506197/2011	GARCIA REX, PEDRO	22470901Q	MOLINA DE SEGURA	02-02-2011	30,00	94	0
511445/2011	BERNAL CONESA, JOSE	22475513M	MOLINA DE SEGURA	22-02-2011	30,00	94	0
511458/2011	BERNAL CONESA, JOSE	22475513M	MOLINA DE SEGURA	22-02-2011	30,00	94	0
511215/2011	BERNAL CONESA, JOSE	22475513M	MOLINA DE SEGURA	21-02-2011	30,00	94	0
510472/2011	BERNAL CONESA, JOSE	22475513M	MOLINA DE SEGURA	18-02-2011	30,00	94	0
512215/2011	BERNAL CONESA, JOSE	22475513M	MOLINA DE SEGURA	25-02-2011	30,00	94	0
511958/2011	BERNAL CONESA, JOSE	22475513M	MOLINA DE SEGURA	24-02-2011	30,00	94	0
506939/2011	SANCHEZ PEREZ, JESUS	22944356Q	MOLINA DE SEGURA	04-02-2011	30,00	94	0
514046/2011	GONZALEZ GARCIA, JOSE LUIS	22952431H	MOLINA DE SEGURA	28-02-2011	24,00	94	0
514472/2011	MEDINA FERNANDEZ, ELISA	22998144F	MOLINA DE SEGURA	08-03-2011	30,00	94	0
511039/2011	CLEMENTE BARNES, FRANCISCO	23214336E	MOLINA DE SEGURA	21-02-2011	30,00	94	0
301215/2011	ORTEGA MORENILLA, MAXIMA	24091275V	MOLINA DE SEGURA	21-02-2011	200,00	94	0
510527/2011	ORTEGA MORENILLA, MAXIMA	24091275V	MOLINA DE SEGURA	18-02-2011	30,00	94	0
34702/2011	ORTEGA MORENILLA, MAXIMA	24091275V	MOLINA DE SEGURA	17-02-2011	200,00	94	0
514593/2011	LARA SANZ, JUAN LUIS	24332576W	MOLINA DE SEGURA	08-03-2011	30,00	94	0
16343/2011	JIMENEZ MOLA, RAUL	26221645N	MOLINA DE SEGURA	08-02-2011	200,00	94	0
19133/2011	MOLINA MORALES, JUAN	27188270	MOLINA DE SEGURA	16-02-2011	80,00	154	0
508486/2011	MINGUEZ GUILLAMON, ANGEL	27433340K	MOLINA DE SEGURA	09-02-2011	30,00	94	0
5541/2011	ORTEGA CARBONELL, CARMEN	27446547A	MOLINA DE SEGURA	13-02-2011	90,00	94	0
25518/2011	PAEZ VERGES, ANTONIO JOSE	27452317T	MOLINA DE SEGURA	08-02-2011	90,00	94	0
25517/2011	PAEZ VERGES, ANTONIO JOSE	27452317T	MOLINA DE SEGURA	08-02-2011	90,00	94	0
510287/2011	ALONSO Y DE VEGA, ENRIQUE	27458196Z	MOLINA DE SEGURA	17-02-2011	30,00	94	0
512447/2011	ALONSO Y DE VEGA, ENRIQUE	27458196Z	MOLINA DE SEGURA	26-02-2011	30,00	94	0
510288/2011	GARCIA AGUILAR, ANTONIO	27459925H	MOLINA DE SEGURA	17-02-2011	24,00	94	0
505823/2011	GARCIA AGUILAR, ANTONIO	27459925H	MOLINA DE SEGURA	01-02-2011	30,00	94	0
510943/2011	GREGORIO TORTOSA, NIETO	27463768C	MOLINA DE SEGURA	19-02-2011	30,00	94	0
515519/2011	SANCHEZ SANCHEZ, MARINA CARMEN	27464673M	MOLINA DE SEGURA	14-03-2011	30,00	94	0
509100/2011	ALONSO DE VEGA, FERNANDO	27469935T	MOLINA DE SEGURA	11-02-2011	30,00	94	0
506972/2011	PALLARES LOPEZ, JOSE	27474178B	MOLINA DE SEGURA	04-02-2011	30,00	94	0
506654/2011	MARIA JESUS, SUALIS DIAZ	28704865Z	MOLINA DE SEGURA	03-02-2011	30,00	94	0
509004/2011	MARIA JESUS, SUALIS DIAZ	28704865Z	MOLINA DE SEGURA	11-02-2011	30,00	94	0
508622/2011	BONACHE ALFARO, MARIA PILAR	29057938Z	MOLINA DE SEGURA	10-02-2011	24,00	94	0
507413/2011	SANCHEZ VALERO, MARIA	29058028N	MOLINA DE SEGURA	31-01-2011	30,00	94	0
517492/2011	MARTINEZ MATAMOROS, MARIA DEL CARMEN	29061362B	MOLINA DE SEGURA	23-03-2011	30,00	94	0
510898/2011	CARRILLO VASCONCELOS, SUSANA	29061852H	MOLINA DE SEGURA	19-02-2011	30,00	94	0
34565/2011	CARRILLO VASCONCELOS, SUSANA	29061852H	MOLINA DE SEGURA	08-02-2011	90,00	94	0
511739/2011	ROSADO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	29062954Q	MOLINA DE SEGURA	23-02-2011	30,00	94	0
25073/2011	TORREGROS BAÑO, ANGEL ELIAS	29065514T	MOLINA DE SEGURA	17-02-2011	90,00	94	0
509488/2011	ALMAGRO HERNANDEZ, JAVIER	29066096F	MOLINA DE SEGURA	14-02-2011	30,00	94	0
1080/2011	HERNANDEZ ARCOS, JUAN	34784761K	MOLINA DE SEGURA	03-01-2011	200,00	91	0
R503459/2011	GODINEZ PAYA, ANA MARIA	34789680H	MOLINA DE SEGURA	19-01-2011	30,00	94	0
20456/2011	RODRIGUEZ OLMO, FRANCISCO	34796231Z	MOLINA DE SEGURA	07-02-2011	80,00	154	0
506607/2011	MULERO CORTES, DIEGO	34810045M	MOLINA DE SEGURA	03-02-2011	30,00	94	0
514644/2011	SANCHEZ CARPIO, NURIA	34814731E	MOLINA DE SEGURA	09-03-2011	30,00	94	0
513600/2011	LOPEZ RIQUELME, AMPARO	34815031T	MOLINA DE SEGURA	04-03-2011	30,00	94	0
511421/2011	FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO	44292075D	MOLINA DE SEGURA	22-02-2011	24,00	94	0
301091/2011	MUÑOZ CANOVAS, MARIA DOLORES	48390536P	MOLINA DE SEGURA	16-02-2011	90,00	94	0
16617/2011	GALLEGO FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	48415315Q	MOLINA DE SEGURA	08-03-2011	90,00	94	0
513593/2011	BROCAL BERNABE, AGUSTIN	48415363H	MOLINA DE SEGURA	04-03-2011	18,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
517717/2011	GARCIA MANZANO, PABLO	48418193L	MOLINA DE SEGURA	24-03-2011	30,00	94	0
510639/2011	BETETA ORTIZ, GERMAN	48421253C	MOLINA DE SEGURA	18-02-2011	30,00	94	0
508653/2011	RODRIGUEZ LOPEZ, ENRIQUETA	48421314N	MOLINA DE SEGURA	10-02-2011	30,00	94	0
23127/2011	FERNANDEZ PALAZÓN, Mª BELÉN	48447380L	MOLINA DE SEGURA	16-02-2011	200,00	94	0
26230/2011	FERNANDEZ AMADOR, JUAN	48447868R	MOLINA DE SEGURA	17-02-2011	80,00	2	0
516188/2011	CARAVACA ESCAVY, ALEJANDRO	48477955G	MOLINA DE SEGURA	16-03-2011	30,00	94	0
507854/2011	CARAVACA ESCAVY, ALEJANDRO	48477955G	MOLINA DE SEGURA	07-02-2011	30,00	94	0
506637/2011	CARAVACA ESCAVY, ALEJANDRO	48477955G	MOLINA DE SEGURA	03-02-2011	30,00	94	0
516730/2011	CARAVACA ESCAVY, ALEJANDRO	48477955G	MOLINA DE SEGURA	18-03-2011	30,00	94	0
516470/2011	CARAVACA ESCAVY, ALEJANDRO	48477955G	MOLINA DE SEGURA	17-03-2011	30,00	94	0
508485/2011	CARAVACA ESCAVY, ALEJANDRO	48477955G	MOLINA DE SEGURA	09-02-2011	30,00	94	0
513714/2011	ABELLAN VALCARCEL, DAVID	48499763P	MOLINA DE SEGURA	05-03-2011	30,00	94	0
33569/2011	FELICIANO GREGORIO, VÍCTOR MANUEL	48516790S	MOLINA DE SEGURA	09-02-2011	200,00	94	0
511720/2011	SALAR GARCÍA, GONZALO	48631803M	MOLINA DE SEGURA	23-02-2011	30,00	94	0
509267/2011	SALAR GARCÍA, GONZALO	48631803M	MOLINA DE SEGURA	12-02-2011	30,00	94	0
509033/2011	SALAR GARCÍA, GONZALO	48631803M	MOLINA DE SEGURA	11-02-2011	30,00	94	0
511494/2011	SALAR GARCÍA, GONZALO	48631803M	MOLINA DE SEGURA	22-02-2011	30,00	94	0
510768/2011	PEREZ GIL, CRISTINA	48662110K	MOLINA DE SEGURA	18-02-2011	24,00	94	0
506535/2011	AZIZ, CHOUBA	48749217G	MOLINA DE SEGURA	03-02-2011	24,00	94	0
28151/2011	MALDONADO VALVERDE, MIGUEL ANGEL	48750620G	MOLINA DE SEGURA	03-02-2011	90,00	94	0
508197/2011	BRAVO GALLEG0, CELIA	52815083E	MOLINA DE SEGURA	09-02-2011	30,00	94	0
512032/2011	CHACON PIÑERO, FRANCISCO JAVIER	52815570A	MOLINA DE SEGURA	24-02-2011	30,00	94	0
509518/2011	ILLAN MARTINEZ, MARIA	52815873F	MOLINA DE SEGURA	14-02-2011	24,00	94	0
510191/2011	PALOMARES HERRERA, FERNANDO	52817750K	MOLINA DE SEGURA	17-02-2011	24,00	94	0
19720/2011	MORAGUES MORAGUES, JUAN ANTONIO	53682206E	MOLINA DE SEGURA	04-02-2011	200,00	94	0
28215/2011	ARAGONES RODA, VALENTIN	72521361S	MOLINA DE SEGURA	11-02-2011	90,00	94	0
23132/2011	BERNAL AGUILAR, ALFONSO	74302219Y	MOLINA DE SEGURA	18-02-2011	200,00	94	0
510169/2011	CHICANO MARTINEZ, GREGORIO	74332460W	MOLINA DE SEGURA	17-02-2011	30,00	94	0
510351/2011	GARRES RUIZ, FRANCISCA	74332521V	MOLINA DE SEGURA	17-02-2011	24,00	94	0
510746/2011	GARRES RUIZ, FRANCISCA	74332521V	MOLINA DE SEGURA	18-02-2011	30,00	94	0
514276/2011	SERRANO GONZALEZ, ASCENSION	76142707B	MOLINA DE SEGURA	07-03-2011	30,00	94	0
515405/2011	VALVERDE MARTINEZ, ANA BELEN	77715662L	MOLINA DE SEGURA	12-03-2011	30,00	94	0
515182/2011	VALVERDE MARTINEZ, ANA BELEN	77715662L	MOLINA DE SEGURA	11-03-2011	30,00	94	0
514093/2011	VALVERDE MARTINEZ, ANA BELEN	77715662L	MOLINA DE SEGURA	07-03-2011	15,00	94	0
514484/2011	VALVERDE MARTINEZ, ANA BELEN	77715662L	MOLINA DE SEGURA	08-03-2011	30,00	94	0
509139/2011	VALVERDE MARTINEZ, ANA BELEN	77715662L	MOLINA DE SEGURA	11-02-2011	24,00	94	0
508534/2011	VALVERDE MARTINEZ, ANA BELEN	77715662L	MOLINA DE SEGURA	10-02-2011	30,00	94	0
507610/2011	VALVERDE MARTINEZ, ANA BELEN	77715662L	MOLINA DE SEGURA	07-02-2011	30,00	94	0
300616/2011	GIL SANCHEZ, LUIS	46676769V	MOLINS DE REI	01-02-2011	90,00	94	0
507652/2011	SANCHEZ CANTERO, ADELA	34815929R	MORATALLA	07-02-2011	30,00	94	0
34105/2011	MOYA ROBLES, ENCARNACION	77512530T	MORATALLA	14-02-2011	80,00	155	0
512853/2011	LOPEZ PICAZOS CASCALES, JOSE MARIA	77567843K	MORATALLA	02-03-2011	30,00	94	0
514929/2011	LOPEZ PICAZOS CASCALES, JOSE MARIA	77567843K	MORATALLA	10-03-2011	30,00	94	0
506402/2011	LOPEZ PICAZOS CASCALES, JOSE MARIA	77567843K	MORATALLA	03-02-2011	30,00	94	0
507520/2011	., PROMOCIONES GONAYRE SL	B84816206	MOSTOLES	31-01-2011	30,00	94	0
507523/2011	REPARACION AUTOMOVILES, DE MULA S COOP LIMITADA	F30039432	MULA	31-01-2011	24,00	94	0
27007/2011	PALACIOS ROSALES, JUAN CARLOS	X6647853W	MULA	04-02-2011	80,00	154	0
506083/2011	GIL LLORENTE, ROQUE	22311207B	MULA	01-02-2011	18,00	94	0
300413/2011	RUBIO HERNANDEZ, JOSE ANGEL	27432630R	MULA	25-01-2011	200,00	94	0
507403/2011	ANTONIO GUTIERREZ, ZAPATA	48430957H	MULA	31-01-2011	30,00	94	0
506415/2011	MARIA DOLORES, SANCHEZ PEREZ	48544480J	MULA	03-02-2011	30,00	94	0
19968/2011	SÁNCHEZ PÉREZ, Mª DOLORES	48544480J	MULA	02-02-2011	200,00	94	0
509315/2011	MARIA DOLORES, SANCHEZ PEREZ	48544480J	MULA	12-02-2011	30,00	94	0
508494/2011	SANCHEZ BOLUDA, MARIA BELEN	52803368Z	MULA	09-02-2011	30,00	94	0
508194/2011	RIQUELME MOLINA, JUAN MANUEL	74186763X	MULA	09-02-2011	30,00	94	0
34064/2011	GARCIA FERNANDEZ, JESUS MANUEL	77524138Q	MULA	07-02-2011	200,00	94	0
516414/2011	., ANDREA UNIVERSAL SL	B30563084	MURCIA	17-03-2011	24,00	94	0
515484/2011	., ANDREA UNIVERSAL SL	B30563084	MURCIA	14-03-2011	30,00	94	0
510878/2011	., ANDREA UNIVERSAL SL	B30563084	MURCIA	19-02-2011	30,00	94	0
R97086/2010	., GRUPO NICOLAS MATEOS SL	B73223356	MURCIA	15-11-2010	200,00	94	0
29181/2011	., DISEÑATO DISEÑO GRAFICO SL	B73277329	MURCIA	16-02-2011	90,00	94	0
512407/2011	., GRUPO C NEC SERV NORMAT EN CALID Y MEDIOAMB SL	B73446460	MURCIA	26-02-2011	30,00	94	0
512173/2011	., GRUPO C NEC SERV NORMAT EN CALID Y MEDIOAMB SL	B73446460	MURCIA	25-02-2011	30,00	94	0
37617/2011	., BARAHONDA FOTOVOLTAICA SL	B73471880	MURCIA	25-02-2011	200,00	94	0
38387/2011	., BARAHONDA FOTOVOLTAICA SL	B73471880	MURCIA	14-02-2011	200,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
35080/2011	., MILANES HERNANDEZ PEDRO JA VIER	002162288W SL B73558843	MURCIA	17-02-2011	90,00	94	0
15126/2011	., MILANES HERNANDEZ PEDRO JA VIER	002162288W SL B73558843	MURCIA	08-02-2011	90,00	94	0
514071/2011	., SAT 9915 CITRICOS DEL SURESTE	F53233102	MURCIA	07-03-2011	30,00	94	0
511148/2011	., FELIPE GOMEZ E HIJOS SOCIEDAD CIVIL	J73160780	MURCIA	21-02-2011	30,00	94	0
511571/2011	., FELIPE GOMEZ E HIJOS SOCIEDAD CIVIL	J73160780	MURCIA	22-02-2011	30,00	94	0
96719/2010	ZIANI, ALI	X1379107G	MURCIA	19-12-2010	200,00	94	0
510598/2011	HASSAN, SIDDI	X1744035Z	MURCIA	18-02-2011	30,00	94	0
38421/2011	TALL MAMOUDOU, MAMADOU_	X2463176Z	MURCIA	28-02-2011	200,00	94	0
511132/2011	., VALERIE LEDOUX CARINNE ANNE	X2869790B	MURCIA	21-02-2011	24,00	94	0
34178/2011	CORMOS, CRISTIAN AUREL	X2936233F	MURCIA	22-02-2011	80,00	155	0
511841/2011	BENAVIDES SAN, MARTIN SANTIAGO ISRAEL	X3062942D	MURCIA	23-02-2011	30,00	94	0
24664/2011	PAEDES MORENO, YERI YANDARI	X3120614C	MURCIA	17-02-2011	200,00	94	0
514980/2011	VISTIN GARCIA, ANGEL ANTONIO	X3174682S	MURCIA	10-03-2011	30,00	94	0
513960/2011	SEYE, ASSANE	X3197286X	MURCIA	28-02-2011	24,00	94	0
62057/2010	., GOUMBANE MAROU	X3403998K	MURCIA	23-11-2010	200,00	94	0
38114/2011	VERA ARIZAGA, LUIS ABELARDO	X3475636Z	MURCIA	18-02-2011	90,00	94	0
105992/2010	ZHU, KESHI	X3826800Z	MURCIA	28-12-2010	200,00	94	0
106523/2010	OLORUNYOMI, BOLAJI	X4173543D	MURCIA	29-12-2010	200,00	94	0
39538/2011	MERINO SARANGO, LEONARDO FAVIAN	X4175836W	MURCIA	21-02-2011	90,00	94	0
301032/2011	SERRANO RAMON, CHRISTIAN WILFRIDO	X4196203Z	MURCIA	15-02-2011	80,00	159	0
105815/2010	BRIONES ESPINOZA, KARINA NARCISA	X4233986P	MURCIA	30-12-2010	200,00	94	0
505744/2011	OKEGNO ELEGBUSI, CHRSTOPHER	X4296506Z	MURCIA	29-01-2011	30,00	94	0
104558/2010	ANDRADE DOS, SANTOS JOSIEL	X4317166C	MURCIA	27-12-2010	200,00	94	0
505723/2011	., BAZAN BOHORQUEZ JOHN SANTIAGO	X4336242Y	MURCIA	29-01-2011	30,00	94	0
509907/2011	OSORNO SIRACUSA, MARCO ANTONIO	X4943977N	MURCIA	16-02-2011	24,00	94	0
510146/2011	HAKALA SARI, SINIKKA	X5046035L	MURCIA	16-02-2011	24,00	94	0
1010/2011	SEIDEL STEFAN, EDMUND	X5834930Z	MURCIA	28-02-2011	90,00	94	0
25861/2011	BENAVIDES HIGALGO, ANGEL ADOLFO	X5876906S	MURCIA	19-02-2011	80,00	154	0
97568/2010	ASENOVA MIHALOVA, SONYA	X6054966D	MURCIA	15-12-2010	200,00	94	0
511880/2011	RIVERA GANCHOZO, MARIANO ENRIQUE	X6179724S	MURCIA	24-02-2011	24,00	94	0
1005/2011	RIVERA GANCHOZO, MARIANO ENRIQUE	X6179724S	MURCIA	15-02-2011	90,00	94	0
16964/2011	., NAJIA FADILI	X6314800N	MURCIA	31-01-2011	80,00	159	0
37959/2011	PACHAY GARVIA, MIGUEL ANGEL	X6455457R	MURCIA	20-02-2011	80,00	154	0
16633/2011	VALENCIA ADRIAN, ADISON	X6467115K	MURCIA	16-02-2011	80,00	154	0
38480/2011	VERGARA ZAMBRANO, YANDRI FAVIAN	X6551823C	MURCIA	07-02-2011	80,00	154	0
17702/2011	STOEAVA IVANOVA, GERGANNA	X6587339R	MURCIA	21-02-2011	80,00	154	0
28691/2011	LAHLALI, AHMED	X6806937H	MURCIA	24-02-2011	80,00	159	0
513831/2011	AGUILERA SUAREZ, JOSE MARIA	X6855814C	MURCIA	28-02-2011	24,00	94	0
513840/2011	AGUILERA SUAREZ, JOSE MARIA	X6855814C	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
95448/2010	BEHMAN, LIDYA	X6928687Y	MURCIA	13-12-2010	200,00	91	0
50002/2010	EL MADCHARI, ZAKARIAE	X7578206M	MURCIA	30-12-2010	200,00	129	0
512219/2011	PALACIOS FLORES, LUIS ALCIVAR	X8277146K	MURCIA	25-02-2011	30,00	94	0
26153/2011	MCCRACKEN JODIE, EMMA	X9056171J	MURCIA	22-02-2011	80,00	154	0
20658/2011	LORCA CASTILLO, JOSE MANUEL	X9934086H	MURCIA	13-01-2011	200,00	94	0
33949/2011	FARIAS EMILIANO, RUBEN	X9986574C	MURCIA	16-02-2011	90,00	94	0
103068/2011	GHIGLIONE MAURICIO, ANTONIO	Y0491789V	MURCIA	19-12-2010	200,00	94	0
88635/2010	RICARDO PEÑA, ALIONUSKA	Y0585182F	MURCIA	14-12-2010	200,00	94	0
39396/2011	MUÑOZ AMOR, MARIA ISABEL	04178444B	MURCIA	25-02-2011	90,00	94	0
510510/2011	HERNANDEZ AGUSTIN, LUIS MARIANO	05365432S	MURCIA	18-02-2011	30,00	94	0
512390/2011	LOPEZ SANZ, MARIA	06579826D	MURCIA	26-02-2011	30,00	94	0
505651/2011	GARRO MORENO, JOSE LUIS	07521042L	MURCIA	29-01-2011	30,00	94	0
17442/2011	LOPEZ ESTEVEZ, JOSE GABRIEL	07945877	MURCIA	24-02-2011	90,00	94	0
300750/2011	LOPEZ DE LA CONCEPCION, MA FATIMA	08694898	MURCIA	08-02-2011	80,00	159	0
507542/2011	GONZALEZ GARCIA, ANGEL LUIS	12160053E	MURCIA	07-02-2011	24,00	94	0
511909/2011	TORNEL FERNANDEZ, PILAR	14628819Z	MURCIA	24-02-2011	24,00	94	0
511375/2011	TORNEL FERNANDEZ, PILAR	14628819Z	MURCIA	22-02-2011	24,00	94	0
34568/2011	SAN EUSTAQUIO TUDANCA, RAFAEL	21329489W	MURCIA	08-02-2011	80,00	159	0
511184/2011	NAREJOS BERNABEU, ANTONIO FELIX	21423364Z	MURCIA	21-02-2011	30,00	94	0
38137/2011	LABORDA JIMENEZ, CARMEN	22149593H	MURCIA	18-02-2011	90,00	94	0
33012/2011	OLMOS GARCIA, DAVID	22173331C	MURCIA	30-01-2011	200,00	94	0
511029/2011	CLAVEL SAINZ, MANUEL	22278055W	MURCIA	21-02-2011	24,00	94	0
513821/2011	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ASCENSIÓN	22319454R	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
511949/2011	CANDEL LABORDA, MARIA DOLORES	22320745	MURCIA	24-02-2011	30,00	94	0
105702/2010	BALLESTER HELLIN, JUAN	22340719Z	MURCIA	27-12-2010	200,00	94	0
39584/2011	ORTIZ CHUMILLAS, TERESA DE JESUS	22386210B	MURCIA	14-02-2011	80,00	110	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
510222/2011	CANOVAS FUENTES, CARMEN	22393533C	MURCIA	17-02-2011	30,00	94	0
511594/2011	PEDREÑO CASTILLO, ANTONIO	22394072F	MURCIA	23-02-2011	30,00	94	0
506079/2011	CAMPOY PEREZ, ASCENSION	22404574K	MURCIA	01-02-2011	30,00	94	0
510684/2011	CAMPOY PEREZ, ASCENSION	22404574K	MURCIA	18-02-2011	24,00	94	0
30495/2011	ESCUDERO PEREZ, PEDRO JOSE	22406101F	MURCIA	22-02-2011	80,00	155	0
511917/2011	GIL TRAVEL, PEDRO	22409062R	MURCIA	24-02-2011	30,00	94	0
300605/2011	TOVAR SAEZ, MANUEL	22416350K	MURCIA	01-02-2011	90,00	94	0
26905/2011	VELAZQUEZ GARCIA, MARIANO	22419005P	MURCIA	21-01-2011	200,00	94	0
509354/2011	LAJARA MATEOS, FRANCISCO	22423840J	MURCIA	14-02-2011	30,00	94	0
R78666/2010	GONZALEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	22427542N	MURCIA	05-11-2010	200,00	94	0
509489/2011	MANZANEQUE VALIENTE, EMILIO	22427593V	MURCIA	14-02-2011	30,00	94	0
31037/2011	CABALLERO FERNANDEZ, MANUELA	22427875T	MURCIA	27-02-2011	200,00	94	0
106498/2010	ALBURQUERQUE LEAL, JOSEFA	22428852B	MURCIA	28-12-2010	200,00	94	0
510353/2011	GIL ALCAZAR, MA DEL CARMEN	22435668L	MURCIA	17-02-2011	30,00	94	0
107201/2010	MARTINEZ MOLINA, JOSE	22441934Y	MURCIA	21-12-2010	200,00	94	0
511910/2011	LOPEZ MARIN, M JESUS	22447278Z	MURCIA	24-02-2011	24,00	94	0
301431/2011	OLMOS MUÑOZ, JOSE ANTONIO	22453320F	MURCIA	24-02-2011	90,00	94	0
104121/2010	RIQUELME GAMBIN, ENCARNACION	22456765W	MURCIA	09-12-2010	200,00	94	0
513916/2011	HERNANDEZ MORENO, JOSE ANTONIO	22462331W	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
106689/2010	GARCIA NAVARRO, MARIA CARMEN	22462455B	MURCIA	22-12-2010	200,00	94	0
107121/2010	UTRERA FERNANDEZ, MARIANO DE LA PAZ	22464266M	MURCIA	31-12-2010	200,00	94	0
27773/2011	MARIN SANTOS, ANUNCIACION	22468725W	MURCIA	03-02-2011	90,00	94	0
513987/2011	SANCHEZ RIQUELME, ENCARNACION RITA	22468875Z	MURCIA	28-02-2011	24,00	94	0
514025/2011	SANCHEZ RIQUELME, ENCARNACION RITA	22468875Z	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
102567/2010	ABAD CRUZ, FRANCISCO	22472218E	MURCIA	14-12-2010	200,00	91	0
106103/2010	CARCELES GONZALEZ, CARMEN	22482033Q	MURCIA	14-12-2010	200,00	94	0
104131/2010	GARCIA PEREZ, MARIA ADELA	22923993P	MURCIA	26-11-2010	200,00	94	0
511507/2011	ZAMORA PEDREÑO, RAQUEL M	22940087W	MURCIA	22-02-2011	30,00	94	0
893402/2011	JIMENEZ GARCIA, INMACULADA	22955828B	MURCIA	15-02-2011	80,00	159	0
512197/2011	SAEZ DE EGEA, M ASCENSION	22955965X	MURCIA	25-02-2011	30,00	94	0
509698/2011	CONESA GOMEZ, MARIA ISABEL	22965996J	MURCIA	15-02-2011	30,00	94	0
511133/2011	GARCIA GONZALEZ, JOSE ADOLFO	22974893D	MURCIA	21-02-2011	24,00	94	0
510184/2011	GARCIA GONZALEZ, JOSE ADOLFO	22974893D	MURCIA	17-02-2011	24,00	94	0
511428/2011	GARCIA GONZALEZ, JOSE ADOLFO	22974893D	MURCIA	22-02-2011	24,00	94	0
511701/2011	GARCIA LOPEZ, MARIA MOIRA	22993406F	MURCIA	23-02-2011	30,00	94	0
514659/2011	GARCIA LOPEZ, MARIA MOIRA	22993406F	MURCIA	09-03-2011	30,00	94	0
510069/2011	GARCIA LOPEZ, MARIA MOIRA	22993406F	MURCIA	16-02-2011	30,00	94	0
301358/2011	MARTINEZ VERA, ANA AMPARO	23000709L	MURCIA	22-02-2011	90,00	94	0
513919/2011	LOPEZ GARCIA, JOSE LUIS	23256316G	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
19065/2011	CRESPO GARCIA, ANA ISABEL	23261527V	MURCIA	16-02-2011	80,00	159	0
511247/2011	MORAL MUÑOZ, MANUEL	25752077N	MURCIA	21-02-2011	30,00	94	0
512046/2011	PEREZ GARCIA, MARIANO	26238782Z	MURCIA	24-02-2011	30,00	94	0
102556/2010	CAMPOS LOPEZ, AMALIO	27425429E	MURCIA	13-12-2010	200,00	94	0
513934/2011	LLORCA GUILLEN, MARIA CARMEN	27426139L	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
509233/2011	SANCHEZ ALCAZAR, EDUARDO	27428740	MURCIA	12-02-2011	30,00	94	0
98426/2010	BERMEJO GONZALEZ, GINES	27431657V	MURCIA	23-12-2010	200,00	94	0
508681/2011	MARTINEZ PEREZ, MARIA CARMEN	27433170N	MURCIA	10-02-2011	30,00	94	0
513850/2011	FERRER MORALES, FELIX	27433399B	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
513810/2011	FERRER MORALES, FELIX	27433399B	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
19915/2011	MARTINEZ PLANES, SEBASTIAN	27436115J	MURCIA	17-01-2011	200,00	94	0
29565/2011	ALBARRACION RUIZ, JUAN ANGEL	27436133P	MURCIA	08-02-2011	90,00	94	0
511906/2011	SAN ANTONIO, ROJO JOSE	27436211V	MURCIA	24-02-2011	24,00	94	0
513959/2011	SAN ANTONIO, ROJO JOSE	27436211V	MURCIA	28-02-2011	24,00	94	0
510352/2011	SAN ANTONIO, ROJO JOSE	27436211V	MURCIA	17-02-2011	24,00	94	0
512122/2011	SAN ANTONIO, ROJO JOSE	27436211V	MURCIA	25-02-2011	24,00	94	0
38111/2011	PEREZ LOPEZ, JUANA DOLORES	27437870C	MURCIA	17-02-2011	90,00	94	0
R87136/2010	SANCHEZ HERNANDEZ, JUAN JOSE	27438756D	MURCIA	04-11-2010	200,00	94	0
R96673/2010	GEA PEREZ, IRENE	27438905C	MURCIA	19-11-2010	200,00	94	0
20241/2011	LOPEZ SALVA, JOSE FRANCISCO	27441317	MURCIA	06-01-2011	200,00	94	0
19216/2011	MOMPEAN GARCIA, GABRIEL	27443003R	MURCIA	31-01-2011	90,00	94	0
509865/2011	ALBALADEJO LAZARO, JOSEFA CARMEN	27447378Y	MURCIA	16-02-2011	30,00	94	0
511104/2011	MARS ALEGRIA, ALEJANDRO	27447403P	MURCIA	21-02-2011	30,00	94	0
510434/2011	SANCHEZ NOGUERA, ANGEL JOSE	27449857R	MURCIA	17-02-2011	30,00	94	0
508298/2011	LOPEZ BRIONES, PEREZ PEDREÑO ALEJANDRO	27451604T	MURCIA	09-02-2011	30,00	94	0
511680/2011	MEROÑO FUENTES, MA CARMEN	27452179	MURCIA	23-02-2011	24,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
17868/2011	NAVARRO MARTINEZ, PEDRO	27452228A	MURCIA	22-02-2011	90,00	94	0
506134/2011	RABADAN DELMAS, ANGEL	27452348P	MURCIA	02-02-2011	30,00	94	0
106532/2010	MANZANO PAREDES, M CARMEN	27452576Y	MURCIA	16-12-2010	200,00	94	0
509473/2011	ZARAGOZA SIQUIER, JOSE VICENTE	27456328D	MURCIA	14-02-2011	24,00	94	0
508723/2011	ZARAGOZA SIQUIER, JOSE VICENTE	27456328D	MURCIA	10-02-2011	30,00	94	0
10055/2011	GAMBIN ESPIN, LAURA NATALIA	27459215	MURCIA	30-01-2011	200,00	94	0
509743/2011	ESPIN BELMONTE, JUAN ANTONIO	27459550B	MURCIA	15-02-2011	30,00	94	0
510606/2011	DÍAZ NICOLAS, FRANCISCO JAVIER	27463369N	MURCIA	18-02-2011	30,00	94	0
104571/2010	SOTO ARMERO, ANDRES	27464902G	MURCIA	30-12-2010	200,00	94	0
103279/2010	LINARES ROS, PURIFICACION	27468913J	MURCIA	18-12-2010	200,00	94	0
511297/2011	RUIZ PALACIOS, PABLO	27470761K	MURCIA	22-02-2011	30,00	94	0
508737/2011	LOPEZ MARTINEZ, JULIA	27472249	MURCIA	10-02-2011	30,00	94	0
514035/2011	ANGELES BERNAL, GARCIA	27472459V	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
35103/2011	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	27474521D	MURCIA	17-02-2011	200,00	94	0
300687/2011	PELLUZ FERNANDEZ, PATRICIA	27475735G	MURCIA	03-02-2011	90,00	94	0
301576/2011	LOPEZ JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	27477752C	MURCIA	28-02-2011	90,00	94	0
511261/2011	POVEDA CATALAN, EDUARDO LUIS	27481088K	MURCIA	21-02-2011	30,00	94	0
510647/2011	RUIZ POZUELO, MIGUEL ANGEL	27481205T	MURCIA	18-02-2011	30,00	94	0
505962/2011	RODRIGUEZ MANZANERA, MARIA ENCARNACION	27481232G	MURCIA	01-02-2011	30,00	94	0
509431/2011	SANCHEZ BOLARIN, JOSE MIGUEL	27485520Z	MURCIA	14-02-2011	24,00	94	0
21103/2011	BERMEJO PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	27485711K	MURCIA	11-01-2011	200,00	94	0
R506462/2011	JIMENEZ HERNANDEZ, ANA MARIA	27486081T	MURCIA	03-02-2011	30,00	94	0
512397/2011	TOMAS GARCIA, NURIA	27486452A	MURCIA	26-02-2011	30,00	94	0
511418/2011	TRILLO FERNANDEZ, FRANCISCO LUIS	27486787Q	MURCIA	22-02-2011	30,00	94	0
511775/2011	TRILLO FERNANDEZ, FRANCISCO LUIS	27486787Q	MURCIA	23-02-2011	30,00	94	0
100173/2010	LEON GARCIA, SANTIAGO	28550377V	MURCIA	13-12-2010	200,00	91	0
509618/2011	LOPEZ PEREZ, CARLOS ALBERTO	28599352W	MURCIA	14-02-2011	30,00	94	0
510373/2011	CANOVAS LECHUGA, RUTH	29001508A	MURCIA	17-02-2011	24,00	94	0
513868/2011	PIÑERA LOPEZ, ANTONIO	29037384E	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
510653/2011	GARRIDO VAELO, JUAN JOSE	29063325L	MURCIA	18-02-2011	30,00	94	0
515662/2011	HERNANDEZ GARCIA, MARIA ANGELES	29065549N	MURCIA	14-03-2011	24,00	94	0
511639/2011	HERNANDEZ GARCIA, MARIA ANGELES	29065549N	MURCIA	23-02-2011	24,00	94	0
510698/2011	SANCHEZ MONTERO, ROSARIO	30506108N	MURCIA	18-02-2011	30,00	94	0
510059/2011	SANCHEZ MONTERO, ROSARIO	30506108N	MURCIA	16-02-2011	30,00	94	0
300646/2011	TORRES OLMO, NICOLAS	30524008H	MURCIA	02-02-2011	90,00	94	0
301304/2011	VELASCO CACHAZO, JULIAN	30576014K	MURCIA	22-02-2011	90,00	94	0
512462/2011	ABASOLO GALLARDO, ALFONSO	31816675Q	MURCIA	26-02-2011	30,00	94	0
508595/2011	DÍAZ BOTE, MARCOS ALONSO	32053808L	MURCIA	10-02-2011	30,00	94	0
511555/2011	PRIETO GARCIA-NIETO, ANA	34783612E	MURCIA	22-02-2011	30,00	94	0
511170/2011	LACAL IBAÑEZ, INMACULADA	34785885	MURCIA	21-02-2011	30,00	94	0
300556/2011	OLIVARES GONZALEZ, ENRIQUE	34788949T	MURCIA	31-01-2011	90,00	94	0
36009/2011	PEÑAS GALLEGO, ANTONIO	34790540G	MURCIA	24-02-2011	200,00	91	0
510975/2011	ABALO SANTOS, M BELEN	34791448S	MURCIA	21-02-2011	30,00	94	0
320537/2010	PAYA CERMEÑO, MARIA CRISTINA	34791893T	MURCIA	20-12-2010	200,00	94	0
510035/2011	HERNANDEZ VICENTE, RAUL	34795553	MURCIA	16-02-2011	30,00	94	0
89403/2010	ATUE MOLINA, JUAN JESUS	34798566A	MURCIA	20-11-2010	200,00	94	0
320368/2010	RAMIREZ ALACID, M ANTONIA	34799218B	MURCIA	14-12-2010	200,00	94	0
R507478/2011	ZULUETA GOMEZ, APARICI BEGOÑA	34801259M	MURCIA	31-01-2011	30,00	94	0
509908/2011	SOLER GARRIDO, MARIA JOSE	34802389P	MURCIA	16-02-2011	30,00	94	0
22785/2011	PEREZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	34802638G	MURCIA	01-02-2011	90,00	94	0
81344/2010	ESCUDERO SABATER, JOSEFA	34806460P	MURCIA	05-12-2010	200,00	91	0
511365/2011	SORIANO VIGUERAS, ANTONIO	34806605	MURCIA	22-02-2011	30,00	94	0
R96674/2010	VERA FERNANDEZ, LUIS MIGUEL	34806649J	MURCIA	19-11-2010	200,00	94	0
35278/2011	MANZANO GIMENEZ, INMACULADA	34807674A	MURCIA	22-02-2011	80,00	94	0
511995/2011	PLEGUEZUELO MEDINA, JOSE LUIA	34809119E	MURCIA	24-02-2011	30,00	94	0
107956/2010	VICENTE NICOLAS, FLORENCIO	34809363	MURCIA	31-12-2010	200,00	94	0
511186/2011	GARCIA LUJAN, MANUEL ALFONSO	34811056G	MURCIA	21-02-2011	30,00	94	0
510896/2011	PULIDO CAYUELA, JUAN FERNANDO	34811698W	MURCIA	19-02-2011	30,00	94	0
97751/2010	MARTINEZ SANCHEZ, Mª PILAR	34812447S	MURCIA	12-12-2010	200,00	94	0
29874/2011	LORENTE FERNANDEZ, Mª INMACULADA	34816041K	MURCIA	10-02-2011	80,00	91	0
512106/2011	JARA GARCIA, JULIAN IGNACIO	34818590V	MURCIA	24-02-2011	30,00	94	0
512509/2011	GRANADOS GOMEZ, BEATRIZ	34818804	MURCIA	26-02-2011	30,00	94	0
508526/2011	GONZALEZ LOPEZ, CARLOS	34822470X	MURCIA	10-02-2011	30,00	94	0
511402/2011	GOMEZ MUÑOZ, ROSARIO	34823416J	MURCIA	22-02-2011	24,00	94	0
511790/2011	MARTINEZ ESCUDERO, RAUL	34826432Q	MURCIA	23-02-2011	30,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
81525/2010	MUÑOZ SANCHEZ, M ISABEL	34826699F	MURCIA	31-12-2010	200,00	94	0
99201/2010	COSTA GOMEZ, SONIA	34827570G	MURCIA	15-12-2010	200,00	154	0
512132/2011	GARCIA MARTINEZ, SERGIO SALVADOR	34829224W	MURCIA	25-02-2011	30,00	94	0
300691/2011	RUIZ TORAL, ANTONIO	34832334F	MURCIA	04-02-2011	90,00	94	0
510918/2011	SANCHEZ RODRIGUEZ, RAQUEL	34834175P	MURCIA	19-02-2011	30,00	94	0
514021/2011	ZAMORA MEDINA, BLANCA	34834331A	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
300978/2011	ZAMORA MEDINA, BLANCA	34834331A	MURCIA	14-02-2011	80,00	159	0
300654/2011	FERNANDEZ GILAR, JOSE LUIS	34836782Q	MURCIA	02-02-2011	90,00	94	0
301000/2011	TRUEBA GARCIA, JOSE MARIA	35969279	MURCIA	14-02-2011	90,00	94	0
102566/2010	MENDEZ MARTINEZ, PEDRO	38488236J	MURCIA	14-12-2010	200,00	91	0
100568/2010	GALLARDO RIOS, MIGUEL	45098586W	MURCIA	30-11-2010	200,00	94	0
512486/2011	MORILLAS MORILLAS, ANTONIO JESUS	45582585	MURCIA	26-02-2011	30,00	94	0
517018/2011	PUGA GARCIA, SANDRA	47646781G	MURCIA	21-03-2011	30,00	94	0
517754/2011	PUGA GARCIA, SANDRA	47646781G	MURCIA	24-03-2011	30,00	94	0
511924/2011	PUGA GARCIA, SANDRA	47646781G	MURCIA	24-02-2011	30,00	94	0
512502/2011	PUGA GARCIA, SANDRA	47646781G	MURCIA	26-02-2011	30,00	94	0
511060/2011	GUERRERO NAVARRO, DAVID MARIANO	48390002A	MURCIA	21-02-2011	30,00	94	0
300759/2011	HERRERA LOPEZ, MARIA MERCEDES	48390663C	MURCIA	08-02-2011	80,00	159	0
36436/2011	CAMISON BARBERA, GEMA	48390976B	MURCIA	25-02-2011	90,00	94	0
508625/2011	ARMERO ROS, CARMEN MARIA	48391436B	MURCIA	10-02-2011	30,00	94	0
513929/2011	MARTINEZ BELMONTE, MARIA CANDIDA	48392120M	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
39036/2011	ALBURQUERQUE MARTINEZ, DAVID	48395664F	MURCIA	22-02-2011	80,00	159	0
301570/2011	RUBIO FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	48396198N	MURCIA	28-02-2011	90,00	94	0
512417/2011	LATORRE SERNA, MARIA DOLORES	48396839D	MURCIA	26-02-2011	30,00	94	0
301478/2011	NAVARRO SILVENTE, FRANCISCO JOSE	48402283	MURCIA	24-02-2011	90,00	94	0
101139/2010	FERNANDEZ MATALLANA, TOMAS	48425407B	MURCIA	16-12-2010	200,00	94	0
20469/2011	TORTOSA MARTIN, MARIANO	48429896S	MURCIA	18-02-2011	90,00	94	0
33539/2011	SANCHEZ VAZQUEZ, PEDRO JOSE	48430405H	MURCIA	18-02-2011	90,00	94	0
81343/2010	RUIZ LOPEZ, MARIA DOLORES	48431877H	MURCIA	05-12-2010	200,00	91	0
507247/2011	SAEZ RODENAS, ELENA	48445497E	MURCIA	31-01-2011	30,00	94	0
1008/2011	LOPEZ SOLER, KILIAN	48477101R	MURCIA	16-02-2011	80,00	154	0
37751/2011	BELANDO CANO, BENJAMIN	48480506W	MURCIA	18-02-2011	90,00	94	0
20362/2011	CASTAÑO LOPEZ, ANGEL	48483362Y	MURCIA	01-01-2011	200,00	91	0
509673/2011	RIQUELME BAEZA, JOSE JAVIER	48484824L	MURCIA	14-02-2011	30,00	94	0
24927/2011	CEREZO PEREZ, IVAN DE JERONIMOS	48488245J	MURCIA	16-01-2011	200,00	94	0
19574/2011	SERRANO ORTEGA, RUBÉN	48493767S	MURCIA	16-02-2011	80,00	159	0
37478/2011	GARCIA LORENTE, LORENA	48495101S	MURCIA	21-02-2011	80,00	159	0
510309/2011	GARCIA LORENTE, LORENA	48495101S	MURCIA	17-02-2011	30,00	94	0
511071/2011	GARCIA LORENTE, LORENA	48495101S	MURCIA	21-02-2011	30,00	94	0
20633/2011	PELEGRIN SEVILLA, ANGEL LUIS	48496348C	MURCIA	10-01-2011	200,00	94	0
38428/2011	PELEGRIN SEVILLA, ANGEL LUIS	48496348C	MURCIA	05-02-2011	200,00	94	0
19694/2011	GARCIA MARIN, INMACULADA	48501147N	MURCIA	15-02-2011	90,00	94	0
10162/2011	FUENTES HERNANDEZ, SUSANA	48504565	MURCIA	27-02-2011	200,00	94	0
513864/2011	VELANDRINO TRIGUEROS, JOSE LUIS	48505897R	MURCIA	28-02-2011	24,00	94	0
510164/2011	PARDO LEON, CARMEN	48505979	MURCIA	17-02-2011	15,00	94	0
511983/2011	VIDAL IBAÑEZ, RAUL	48506672V	MURCIA	24-02-2011	24,00	94	0
509401/2011	VIDAL IBAÑEZ, RAUL	48506672V	MURCIA	14-02-2011	30,00	94	0
514051/2011	JADAMA LOPEZ, COZAR SALOMON	48511086	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
300986/2011	PINA MORENO, M JOSE	48512070X	MURCIA	14-02-2011	90,00	94	0
301351/2011	CARRILLO LOPEZ, JAVIER	48512430W	MURCIA	22-02-2011	90,00	94	0
16726/2011	ALVAREZ MARTINEZ, GERMAN	48518262S	MURCIA	24-02-2011	80,00	152	0
514006/2011	ROJO NICOLAS, ULISES	48518363R	MURCIA	28-02-2011	24,00	94	0
510710/2011	GONZALEZ RELINQUE, ALEJANDRO	48519541	MURCIA	18-02-2011	30,00	94	0
23208/2011	FERRANDIZ SOLER, JOSEFA	48520226	MURCIA	24-02-2011	80,00	159	0
107134/2010	JEREZ SANTIAGO, CRISTIAN	48520474L	MURCIA	30-12-2010	200,00	94	0
301486/2011	MARTINEZ CARDONA, MARIA MAGDALENA	48610078S	MURCIA	25-02-2011	90,00	94	0
1047/2011	LOPEZ MOLINA, CRISTOBAL	48610840H	MURCIA	23-01-2011	200,00	94	0
300832/2011	FRANCISCO ISRAEL, MARQUES CRIADO	48632394K	MURCIA	09-02-2011	90,00	94	0
69415/2010	TORRE SANCHEZ, ISABEL	48694048N	MURCIA	10-12-2010	200,00	154	0
106195/2010	TORRE SANCHEZ, ISABEL	48694048N	MURCIA	19-12-2010	200,00	94	0
85884/2010	FRANCO SEGURA, FRANCISCO JAVIER	48729310S	MURCIA	30-12-2010	200,00	94	0
25013/2011	ESPINOZA AREVALO, KEVIN GUSTAVO	48840833B	MURCIA	18-02-2011	80,00	159	0
R93395/2010	PEREZ GONZALEZ, MARIA SOLEDAD	51059730Y	MURCIA	10-11-2010	200,00	94	0
505795/2011	DE ENTRAMBASAGUAS, MONSELL LAURA	51418627B	MURCIA	01-02-2011	30,00	94	0
506097/2011	ESTEVEZ PENCO, MIGUEL	51653022J	MURCIA	02-02-2011	30,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
506818/2011	ESTEVEZ PENCO, MIGUEL	51653022J	MURCIA	04-02-2011	30,00	94	0
508617/2011	MESA SANTAMARIA, ENRIQUE	52582191M	MURCIA	10-02-2011	30,00	94	0
38154/2011	PEREZ JIMENEZ, JESUS	52752473	MURCIA	18-02-2011	80,00	154	0
35451/2011	HERRERA LARDIN, JOSEFA	52829920R	MURCIA	23-02-2011	200,00	94	0
100397/2010	ESTEBAN AZORIN, CRISTINA	74005076T	MURCIA	10-12-2010	200,00	94	0
513791/2011	ALBALADEJO QUESADA, GONZALO	74152327M	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
512266/2011	LOPEZ MORA, CAYETANO	74170044N	MURCIA	25-02-2011	30,00	94	0
513975/2011	MORENO BANEGAS, ZACARIAS	74295161D	MURCIA	28-02-2011	24,00	94	0
103060/2010	LOPEZ PAÑOS, TERESA	74300923K	MURCIA	18-12-2010	200,00	94	0
514891/2011	MONTOYA ESCOLAR, PEDRO ANTONIO	74301321M	MURCIA	10-03-2011	30,00	94	0
510073/2011	JIMENEZ TORAL, LOPA	74307925P	MURCIA	16-02-2011	30,00	94	0
38597/2011	CARMONA TOMAS, ANGEL	74314815K	MURCIA	10-02-2011	90,00	94	0
512337/2011	GARCIA NICOLAS, ANTONIO	74335225F	MURCIA	25-02-2011	30,00	94	0
16493/2011	CARRILLO VERDEJO, MARIA EDUVIGIS	77500943M	MURCIA	28-02-2011	90,00	94	0
511629/2011	ESCAVY GARCIA, VICTOR	77507869P	MURCIA	23-02-2011	24,00	94	0
512342/2011	BERBELL SANCHEZ, JUANA	77511467H	MURCIA	25-02-2011	24,00	94	0
511617/2011	BERBELL SANCHEZ, JUANA	77511467H	MURCIA	23-02-2011	30,00	94	0
20045/2011	PAGAN FERNANDEZ, MOISES	77523445J	MURCIA	31-01-2011	200,00	94	0
509411/2011	FERNANDEZ PEREZ, GABINA	77524510C	MURCIA	14-02-2011	30,00	94	0
24892/2011	OCHANDO MARTINEZ, ENRIQUE	77563441N	MURCIA	24-02-2011	80,00	154	0
509482/2011	HARO LOPEZ, JOSE	77564934X	MURCIA	14-02-2011	30,00	94	0
511183/2011	GARCIA MOLERO, MARIA VICTORIA	77706568X	MURCIA	21-02-2011	30,00	94	0
511342/2011	GARCIA MOLERO, MARIA VICTORIA	77706568X	MURCIA	22-02-2011	30,00	94	0
511018/2011	HERNANDEZ DIAZ, CARMEN ARACELI	78603978Y	MURCIA	21-02-2011	30,00	94	0
513965/2011	IBAÑEZ ATIENZA, M LUISA	79106291E	MURCIA	28-02-2011	30,00	94	0
510378/2011	., TAHRI ABDELAZIZ	X4190690K	NIJAR	17-02-2011	30,00	94	0
506062/2011	LAARIOUIA, SALAH	X4575709C	NIJAR	01-02-2011	24,00	94	0
507530/2011	LAARIOUIA, SALAH	X4575709C	NIJAR	31-01-2011	30,00	94	0
25624/2011	ZENNOUR, MOHAMED	X6753604E	NIJAR	08-02-2011	80,00	154	0
34206/2011	CONSTRUCCIONES ALICANTINAS, SOLMAR, S.L.	B53600789	NOVELDA	23-02-2011	80,00	159	0
510111/2011	MATA MARIN, FRANCISCO	21466825M	NOVELDA	16-02-2011	30,00	94	0
511675/2011	MATA MARIN, FRANCISCO	21466825M	NOVELDA	23-02-2011	24,00	94	0
511936/2011	MATA MARIN, FRANCISCO	21466825M	NOVELDA	24-02-2011	24,00	94	0
510454/2011	MATA MARIN, FRANCISCO	21466825M	NOVELDA	17-02-2011	30,00	94	0
509347/2011	MATA MARIN, FRANCISCO	21466825M	NOVELDA	14-02-2011	30,00	94	0
508390/2011	MATA MARIN, FRANCISCO	21466825M	NOVELDA	09-02-2011	30,00	94	0
511252/2011	MATA MARIN, FRANCISCO	21466825M	NOVELDA	21-02-2011	30,00	94	0
511830/2011	VICENTE IGUAL, RUIZ	22402930X	NOVELDA	23-02-2011	30,00	94	0
510680/2011	VICENTE IGUAL, RUIZ	22402930X	NOVELDA	18-02-2011	24,00	94	0
510885/2011	VICENTE IGUAL, RUIZ	22402930X	NOVELDA	19-02-2011	30,00	94	0
514278/2011	SAMPER GARCIA, ROSA MARIA	74217070A	NOVELDA	07-03-2011	30,00	94	0
506932/2011	., LARAMI EUROGROUP SL	B97509228	ONTENIENTE	04-02-2011	30,00	94	0
510054/2011	COMERCIAL DEL, SEMIRREMOLQUE TAGO SL	B03856010	ORIHUELA	16-02-2011	30,00	94	0
509870/2011	COMERCIAL DEL, SEMIRREMOLQUE TAGO SL	B03856010	ORIHUELA	16-02-2011	30,00	94	0
509362/2011	COMERCIAL DEL, SEMIRREMOLQUE TAGO SL	B03856010	ORIHUELA	14-02-2011	30,00	94	0
507351/2011	., INVERSIONES Y SERVICIOS ALMIRA SL	B53111407	ORIHUELA	31-01-2011	30,00	94	0
14987/2011	, MUNDITECNIA S.COOP. VALENCIANA	F53366951	ORIHUELA	17-02-2011	200,00	94	0
27023/2011	ANALUISA CASTRO, LIVIO CENTENARIO	X3737970X	ORIHUELA	06-02-2011	200,00	91	0
13547/2011	PEREZ OTON, MARIA INES	22901618N	ORIHUELA	16-02-2011	200,00	94	0
38613/2011	ENRIQUE ROCAMORA, GERMAN	22997402R	ORIHUELA	14-02-2011	90,00	94	0
18999/2011	ENRIQUE ROCAMORA, GERMAN	22997402R	ORIHUELA	04-02-2011	90,00	94	0
507717/2011	ENRIQUE ROCAMORA, GERMAN	22997402R	ORIHUELA	07-02-2011	24,00	94	0
17274/2011	GARCIA RODRIGUEZ, ENCARNACION	28999563J	ORIHUELA	21-02-2011	200,00	94	0
22872/2011	MARIN CAMARA, PEDRO ANGEL	29016626X	ORIHUELA	07-02-2011	80,00	154	0
509063/2011	GARCIA PAVEDA, MARIA DOLORES	48551245Q	ORIHUELA	11-02-2011	30,00	94	0
509746/2011	GARCIA PAVEDA, MARIA DOLORES	48551245Q	ORIHUELA	15-02-2011	30,00	94	0
511242/2011	CASTRO RAMOS, LORENA	48559851C	ORIHUELA	21-02-2011	30,00	94	0
22917/2011	CUBELLS RUIZ, ROSA Mª	52724194Y	ORIHUELA	15-02-2011	200,00	94	0
3565/2011	GRAU MENARGUES, ANTONIO	74175603M	ORIHUELA	08-02-2011	80,00	154	0
508623/2011	VICENTE QUIRANTE, MANUEL	74177903M	ORIHUELA	10-02-2011	24,00	94	0
508028/2011	HERNANDEZ NAVARRO, MARIA DOLORES	74179828K	ORIHUELA	08-02-2011	30,00	94	0
512078/2011	HERNANDEZ NAVARRO, MARIA DOLORES	74179828K	ORIHUELA	24-02-2011	24,00	94	0
15954/2011	CARSELLE SANCHEZ, SERGIO	22974005H	PALMA DE MALLORCA	31-01-2011	200,00	94	0
507631/2011	ROSARIO TELEFORA, GONZALEZ SANTOS	42957847B	PALMA DE MALLORCA	07-02-2011	30,00	94	0
509056/2011	ROSARIO TELEFORA, GONZALEZ SANTOS	42957847B	PALMA DE MALLORCA	11-02-2011	30,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
509025/2011	DOMINGUEZ BACAICOA, SANTIAGO IGNACIO	33449522R	PAMPLONA	11-02-2011	30,00	94	0
506559/2011	DOMINGUEZ BACAICOA, SANTIAGO IGNACIO	33449522R	PAMPLONA	03-02-2011	30,00	94	0
25522/2011	, CLINICA VIRGEN DEL PILAR, S.L.	B03525565	PILAR DE LA HORADADA	08-02-2011	90,00	94	0
511531/2011	MACHIN, CAROLYN	X0791143N	PILAR DE LA HORADADA	22-02-2011	30,00	94	0
300725/2011	MEHDIOUI, ABDELMAJID	X2461288N	PILAR DE LA HORADADA	07-02-2011	200,00	94	0
510658/2011	BACHIRI, MOHAMMED	X2556044P	PILAR DE LA HORADADA	18-02-2011	30,00	94	0
508593/2011	RICO FERNANDEZ, ANTONIA	07542739G	PILAR DE LA HORADADA	10-02-2011	30,00	94	0
17034/2011	., VOLKSWAGEN AUDI ESPAÑA SA	A60198512	PRAT DE LLOBREGAT (EL)	17-02-2011	200,00	94	0
512699/2011	., LAANAYA ABDELLAH	X3421337H	PRAT DE LLOBREGAT (EL)	01-03-2011	30,00	94	0
507356/2011	PEREZ LOPEZ, FRANCISCA	23269211L	PUERTO-LUMBRERAS	31-01-2011	24,00	94	0
511592/2011	EGEA MILLAN, MATEO	74435461D	PUERTO-LUMBRERAS	23-02-2011	24,00	94	0
22579/2011	DEROUACH, MOHAMED	X4200536T	PULPI	06-02-2011	90,00	94	0
506472/2011	GRUPO ELECTRICO, MAES SL	B53900312	REDOVAN	03-02-2011	30,00	94	0
17387/2011	MIRANDA GARAY, PLACIDO	02528703Z	REDOVAN	03-02-2011	80,00	154	0
29944/2011	RUIZ BALLESTA, ANTONIO	21408249X	REDOVAN	03-02-2011	90,00	94	0
511091/2011	ROQUE JOAQUIN, RUIZ ESCORZA	21454195W	REDOVAN	21-02-2011	30,00	94	0
509427/2011	ROQUE JOAQUIN, RUIZ ESCORZA	21454195W	REDOVAN	14-02-2011	30,00	94	0
507674/2011	., ADIVETER DOS MIL SL	B43466234	REUS	07-02-2011	30,00	94	0
511887/2011	NICOLAS SANCHEZ, ALVAREZ	23162316M	SABADELL	24-02-2011	30,00	94	0
38107/2011	, RENT A CAR LEVANTE SL	B98122526	SAGUNTO	16-02-2011	90,00	94	0
507237/2011	LANNELONGUE NIETO, GUILLERMO JOSE	07988336E	SALAMANCA	31-01-2011	24,00	94	0
510859/2011	HERNANDO PEREZ, BOCOS VICENTE	11646409Z	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	19-02-2011	30,00	94	0
508986/2011	., CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES S L	B11447406	SAN FERNANDO	11-02-2011	30,00	94	0
20083/2011	., CONSTRUGLOBAL, S.L.	B73373193	SAN JAVIER	21-01-2011	200,00	94	0
24834/2011	., GENTEABOLLADA SLU	B73446866	SAN JAVIER	21-01-2011	200,00	94	0
508806/2011	WAHAB, RADOUAN	Y0396531W	SAN JAVIER	10-02-2011	18,00	94	0
508638/2011	DAVID MUEDNOZ, GOMEZ	23044197Z	SAN JAVIER	10-02-2011	30,00	94	0
19629/2011	MANZANERA NICOLAS, JOSE ANGEL	27486798G	SAN JAVIER	19-01-2011	200,00	94	0
512671/2011	MOLINA JIMENEZ, FERNANDO	44265187P	SAN JAVIER	01-03-2011	30,00	94	0
508671/2011	ROS RUIZ, LUIS ANTONIO	48393646J	SAN JAVIER	10-02-2011	30,00	94	0
518392/2011	ROS RUIZ, LUIS ANTONIO	48393646J	SAN JAVIER	26-03-2011	30,00	94	0
511315/2011	ROS RUIZ, LUIS ANTONIO	48393646J	SAN JAVIER	22-02-2011	30,00	94	0
512089/2011	ROS RUIZ, LUIS ANTONIO	48393646J	SAN JAVIER	24-02-2011	30,00	94	0
510083/2011	GARCIA FUENTES, DAVID	48612349D	SAN JAVIER	16-02-2011	30,00	94	0
300874/2011	SANCHEZ LOPEZ, JUAN	74399228R	SAN JAVIER	10-02-2011	90,00	94	0
510879/2011	DANIEL GUERRA, MELERO	77713330X	SAN JAVIER	19-02-2011	30,00	94	0
509328/2011	ANTOLI CANDELA OLALDE, BEATRIZ	22635276X	SAN JUAN DE ALICANTE	12-02-2011	30,00	94	0
513705/2011	MAQUINARIA TURPIN, SL	B73342040	SAN PEDRO DEL PINATAR	05-03-2011	30,00	94	0
507416/2011	RSINI, ABDELKRIM	X4259076M	SAN PEDRO DEL PINATAR	31-01-2011	30,00	94	0
506058/2011	DAALI, ABDELALI	X4535119W	SAN PEDRO DEL PINATAR	01-02-2011	30,00	94	0
512858/2011	., LAZAAR KHALID	X4819474P	SAN PEDRO DEL PINATAR	02-03-2011	30,00	94	0
508118/2011	GUTIERREZ CEBRIAN, ANA ANGELES	07501941P	SAN PEDRO DEL PINATAR	08-02-2011	30,00	94	0
27530/2011	GARRE GARCIA, ALICIA	23023024R	SAN PEDRO DEL PINATAR	16-02-2011	200,00	94	0
512382/2011	JAVIER HIGUERA, ALBARRAN	23025303A	SAN PEDRO DEL PINATAR	26-02-2011	30,00	94	0
515147/2011	JAVIER HIGUERA, ALBARRAN	23025303A	SAN PEDRO DEL PINATAR	11-03-2011	30,00	94	0
300658/2011	SNCHEZ GUERRERO FUENTES, ASCENSION E	23197351B	SAN PEDRO DEL PINATAR	02-02-2011	200,00	94	0
300802/2011	MOLINA SANTIAGO, JOSE MARIA	34783171H	SAN PEDRO DEL PINATAR	08-02-2011	90,00	94	0
507054/2011	ALVAREZ ROMERO, JUAN JOSE	43125211G	SAN PEDRO DEL PINATAR	05-02-2011	30,00	94	0
511649/2011	SANCHEZ MELGAREZ, PABLO	74178340M	SAN PEDRO DEL PINATAR	23-02-2011	30,00	94	0
509442/2011	SANCHEZ MELGAREZ, PABLO	74178340M	SAN PEDRO DEL PINATAR	14-02-2011	30,00	94	0
509727/2011	SANCHEZ MELGAREZ, PABLO	74178340M	SAN PEDRO DEL PINATAR	15-02-2011	30,00	94	0
510058/2011	SANCHEZ MELGAREZ, PABLO	74178340M	SAN PEDRO DEL PINATAR	16-02-2011	30,00	94	0
510426/2011	SANCHEZ MELGAREZ, PABLO	74178340M	SAN PEDRO DEL PINATAR	17-02-2011	30,00	94	0
510706/2011	SANCHEZ MELGAREZ, PABLO	74178340M	SAN PEDRO DEL PINATAR	18-02-2011	30,00	94	0
510891/2011	SANCHEZ MELGAREZ, PABLO	74178340M	SAN PEDRO DEL PINATAR	19-02-2011	30,00	94	0
511101/2011	SANCHEZ MELGAREZ, PABLO	74178340M	SAN PEDRO DEL PINATAR	21-02-2011	24,00	94	0
511406/2011	SANCHEZ MELGAREZ, PABLO	74178340M	SAN PEDRO DEL PINATAR	22-02-2011	30,00	94	0
16614/2011	DE EGEA CABALLERO, CRISTINA	77716842A	SAN PEDRO DEL PINATAR	23-02-2011	90,00	94	0
510708/2011	SANTONJA MIRALLES, ROSA	21355773C	SAN VICENTE DEL RASPEIG	18-02-2011	30,00	94	0
511759/2011	ALCALDE PEREZ, JUAN	21429355W	SAN VICENTE DEL RASPEIG	23-02-2011	30,00	94	0
36614/2011	ESTABOLITE ARISTU, FRANCISCO JAVIER	29140492K	SANGUESA	09-03-2011	80,00	154	0
514595/2011	ESTABOLITE ARISTU, FRANCISCO JAVIER	29140492K	SANGUESA	08-03-2011	24,00	94	0
515548/2011	ESTABOLITE ARISTU, FRANCISCO JAVIER	29140492K	SANGUESA	14-03-2011	24,00	94	0
509716/2011	ESTABOLITE ARISTU, FRANCISCO JAVIER	29140492K	SANGUESA	15-02-2011	24,00	94	0
22891/2011	JIANG ZHEN, EN	X1319076A	SANTA CRUZ DE TENERIFE	20-01-2011	200,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
510383/2011	GRIMA MOLINA, ESTRELLA	27476376R	SANTA MARGARITA Y MONJOS	17-02-2011	30,00	94	0
17865/2011	GRIMA MOLINA, ESTRELLA	27476376R	SANTA MARGARITA Y MONJOS	22-02-2011	90,00	94	0
506532/2011	., TECNO MONTAJES MAE DOS MIL S COOP V	F53588638	SANTA POLA	03-02-2011	24,00	94	0
510151/2011	CAMPO CALLEJA, JUAN MANUEL	13775730H	SANTANDER	17-02-2011	30,00	94	0
29870/2011	NECA DOS, TELECOMUNICACIONES SL	B73121014	SANTOMERA	07-02-2011	200,00	94	0
506077/2011	, ARREJUNTE S.L.	B73143182	SANTOMERA	01-02-2011	30,00	94	0
32576/2011	DE SOUZA MARTINS, WILLIAN	X3111027R	SANTOMERA	01-02-2011	80,00	154	0
509494/2011	CIFUENTES GARCIA, LUIS FELIPE	X4158221M	SANTOMERA	14-02-2011	30,00	94	0
508458/2011	CIFUENTES GARCIA, LUIS FELIPE	X4158221M	SANTOMERA	09-02-2011	30,00	94	0
517782/2011	CIFUENTES GARCIA, LUIS FELIPE	X4158221M	SANTOMERA	24-03-2011	30,00	94	0
518289/2011	CIFUENTES GARCIA, LUIS FELIPE	X4158221M	SANTOMERA	26-03-2011	30,00	94	0
509934/2011	CIFUENTES GARCIA, LUIS FELIPE	X4158221M	SANTOMERA	16-02-2011	30,00	94	0
517534/2011	CIFUENTES GARCIA, LUIS FELIPE	X4158221M	SANTOMERA	23-03-2011	30,00	94	0
509841/2011	MARTINEZ LOPEZ, DANIEL	05891860L	SANTOMERA	15-02-2011	30,00	94	0
27785/2011	GRANERO ORTIZ, MARIA ANGELES	20022384X	SANTOMERA	07-02-2011	80,00	159	0
36101/2011	GONZALEZ SANCHEZ, BLANCA ROSA	22478436F	SANTOMERA	03-03-2011	200,00	94	0
511510/2011	CASCALES MONTESINOS, CLAUDIO LUIS	27462962L	SANTOMERA	22-02-2011	30,00	94	0
401394/2011	GONZALEZ GARCIA, JESUS	27471245E	SANTOMERA	01-03-2011	100,00	52	0
512516/2011	GONZALEZ GARCIA, JESUS	27471245E	SANTOMERA	26-02-2011	30,00	94	0
5216/2011	AYLLON LOPEZ, JUAN ANTONIO	34786575H	SANTOMERA	10-02-2011	200,00	94	0
510794/2011	SANCHEZ MARTINEZ, DOLORES	34808362R	SANTOMERA	18-02-2011	30,00	94	0
512045/2011	MORGA ROCAMORA, GIORDANA	48522012Q	SANTOMERA	24-02-2011	30,00	94	0
509351/2011	JAKHLOUL FAHMI, JAMILA	48619291M	SANTOMERA	14-02-2011	30,00	94	0
28586/2011	SANCHEZ LOPEZ, IRENE	48699817P	SANTOMERA	03-02-2011	90,00	94	0
506153/2011	C ARREÑO, SARRIAS YESICA	48700422S	SANTOMERA	02-02-2011	30,00	94	0
506666/2011	GARCIA GARCIA, PILAR	52528846C	SANTOMERA	03-02-2011	30,00	94	0
17686/2011	GUILLEN POVE, ALEXANDER	52818594Z	SANTOMERA	22-02-2011	90,00	94	0
27257/2011	BROCAL MARTINEZ, MARIA TERESA	74344497X	SANTOMERA	28-02-2011	80,00	155	0
24712/2011	HERRERO GONZALEZ, MARIA ANGELES	74344498B	SANTOMERA	06-03-2011	80,00	154	0
509497/2011	MARIN CAMARA, PEDRO	77518301K	SANTOMERA	14-02-2011	24,00	94	0
509738/2011	, ING CAR LEASE ESPAÑA SA	A91001438	SEVILLA	15-02-2011	30,00	94	0
29801/2011	DIOP, BATHIE	X3191180E	SEVILLA	02-02-2011	200,00	94	0
509290/2011	SOTO VELASCO, BEISMAR	X6480192B	SEVILLA	12-02-2011	30,00	94	0
512346/2011	MANRIQUE GAÑAN, JOSE MANUEL	28757421S	SEVILLA	25-02-2011	30,00	94	0
510387/2011	MANRIQUE GAÑAN, JOSE MANUEL	28757421S	SEVILLA	17-02-2011	30,00	94	0
27509/2011	PEDRO ANTONIO, BORJA MARTINEZ	34814946F	SEVILLA	01-03-2011	200,00	154	0
507253/2011	., PETRISA TOBARRA SL	B02201077	TOBARRA	31-01-2011	30,00	94	0
28188/2011	., AUTOESCUELA TOBARRA SL	B02227569	TOBARRA	31-01-2011	200,00	94	0
506736/2011	ESTEVEZ IBARRA, EFREN NILO	47684805D	TORREFARRERA	04-02-2011	30,00	94	0
518181/2011	S.A., EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	A30082945	TORRE-PACHECO	25-03-2011	30,00	94	0
5177/2011	., INNOVACIONES MAQUINARIAS AGRICOLAS S L	B30237291	TORRE-PACHECO	16-02-2011	90,00	94	0
516306/2011	., ABONOS ORGANICOS EL CHAPER0 SL	B73476905	TORRE-PACHECO	17-03-2011	30,00	94	0
509918/2011	BENNOUALI, HIND	X1457703D	TORRE-PACHECO	16-02-2011	30,00	94	0
505931/2011	LOUKILI, ABDELAZIZ	X2014956H	TORRE-PACHECO	01-02-2011	24,00	94	0
509689/2011	HURTADO VIVANCO, NIDIA REYNELDA	X4121243B	TORRE-PACHECO	15-02-2011	30,00	94	0
509458/2011	CHICAIZA HUACA, ROGER MANUEL	X4211925G	TORRE-PACHECO	14-02-2011	30,00	94	0
506221/2011	CRIOLO PACHECO, LUIS HERNAN	X6618367W	TORRE-PACHECO	02-02-2011	15,00	94	0
513113/2011	ANTONIO FERNANDEZ, BALIBREA	22288914M	TORRE-PACHECO	03-03-2011	30,00	94	0
38057/2011	VERA ROSIQUE, JOSE JUAN	22933658J	TORRE-PACHECO	28-02-2011	200,00	94	0
509599/2011	GARCIA MONTOYA, MARIA CARMEN	22951799F	TORRE-PACHECO	14-02-2011	30,00	94	0
510597/2011	MARTIN MAROTO, JAVIER	52121566R	TORRE-PACHECO	18-02-2011	30,00	94	0
43892/2011	LOPEZ IZQUIERDO, SERAFIN	52515330M	TORRE-PACHECO	15-03-2011	200,00	94	0
508590/2011	CONSERVAS MARTINEZ, SA	A30112817	TORRES DE COTILLAS (LAS)	10-02-2011	30,00	94	0
509515/2011	., INSTALACIONES ELECTRICAS ARNALDOS S L	B73144628	TORRES DE COTILLAS (LAS)	14-02-2011	30,00	94	0
508067/2011	., INTEL PYME S L	B73267460	TORRES DE COTILLAS (LAS)	08-02-2011	30,00	94	0
19124/2011	., RENOVAGEST SDAD. COOP. LTDA.	F30553606	TORRES DE COTILLAS (LAS)	21-02-2011	90,00	94	0
17874/2011	SAHLI, ABDERRAHMANE	X2433096H	TORRES DE COTILLAS (LAS)	23-02-2011	90,00	94	0
300908/2011	YANES PESANTES, IRMA PATRICIA	X4263063J	TORRES DE COTILLAS (LAS)	10-02-2011	90,00	94	0
507357/2011	BANDA DONAIRE, FENANDO ANDRES	09179659Z	TORRES DE COTILLAS (LAS)	31-01-2011	24,00	94	0
511591/2011	BANDA DONAIRE, FENANDO ANDRES	09179659Z	TORRES DE COTILLAS (LAS)	23-02-2011	24,00	94	0
511044/2011	BANDA DONAIRE, FENANDO ANDRES	09179659Z	TORRES DE COTILLAS (LAS)	21-02-2011	24,00	94	0
506297/2011	GUITIAN HERNANDEZ, NATIVIDAD	13086512H	TORRES DE COTILLAS (LAS)	02-02-2011	30,00	94	0
508235/2011	CASTELLS LLADOSA, ALFONSO CARLOS	20395706L	TORRES DE COTILLAS (LAS)	09-02-2011	30,00	94	0
510695/2011	VICTORIA LOPEZ, GASPAS AUGUSTO	22426868M	TORRES DE COTILLAS (LAS)	18-02-2011	24,00	94	0
509929/2011	ARAEZ VERDU, CONSUELO	27425559Z	TORRES DE COTILLAS (LAS)	16-02-2011	30,00	94	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
511035/2011	MAYOL MARTINEZ, GINES	34783986M	TORRES DE COTILLAS (LAS)	21-02-2011	30,00	94	0
509966/2011	JUAN FRANCISCO, CERDA LLOPIS	38043468L	TORRES DE COTILLAS (LAS)	16-02-2011	24,00	94	0
506950/2011	MOLINOS MARTINEZ, MARIA CRUZ	38495013M	TORRES DE COTILLAS (LAS)	04-02-2011	30,00	94	0
506442/2011	MOLINOS MARTINEZ, MARIA CRUZ	38495013M	TORRES DE COTILLAS (LAS)	03-02-2011	30,00	94	0
38102/2011	GARCIA DEL MORAL PIÑA, PAULINO	42975566C	TORRES DE COTILLAS (LAS)	14-02-2011	200,00	94	0
29517/2011	VISEDO FERNANDEZ, JOSE LUIS	48392673Y	TORRES DE COTILLAS (LAS)	07-02-2011	90,00	94	0
34574/2011	MARTINEZ TALAVERA, JUAN SALVADOR	48396087Q	TORRES DE COTILLAS (LAS)	10-02-2011	200,00	154	0
17869/2011	NATALIA GARCIA, PEREZ	48421564D	TORRES DE COTILLAS (LAS)	22-02-2011	90,00	94	0
26922/2011	HERNÁNDEZ GONZALEZ, JESÚS	48427122R	TORRES DE COTILLAS (LAS)	14-02-2011	200,00	94	0
510752/2011	MARIA JOSE, VALLE PINAR	48452220Y	TORRES DE COTILLAS (LAS)	18-02-2011	24,00	94	0
514465/2011	PEREZ PEREZ, NATALIA	48508980W	TORRES DE COTILLAS (LAS)	08-03-2011	30,00	94	0
511212/2011	FERNANDEZ ARTECHE, JORGE	48610548W	TORRES DE COTILLAS (LAS)	21-02-2011	30,00	94	0
511190/2011	SANTANDER ALMAIDA, JOSE	52803210V	TORRES DE COTILLAS (LAS)	21-02-2011	30,00	94	0
509552/2011	ANTONIO ANTO LINOS, MATEO	52826253Z	TORRES DE COTILLAS (LAS)	14-02-2011	30,00	94	0
510754/2011	ANTONIO ANTO LINOS, MATEO	52826253Z	TORRES DE COTILLAS (LAS)	18-02-2011	24,00	94	0
509863/2011	ANTONIO ANTO LINOS, MATEO	52826253Z	TORRES DE COTILLAS (LAS)	16-02-2011	24,00	94	0
21941/2011	DIEZ DELGADO GUTIAN, VICTOR	71272334A	TORRES DE COTILLAS (LAS)	26-01-2011	200,00	94	0
300611/2011	SAORIN GABARRON, MARIA ANGELES	77500458A	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01-02-2011	90,00	94	0
510339/2011	COSTA FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	77513616M	TORRES DE COTILLAS (LAS)	17-02-2011	24,00	94	0
510795/2011	COSTA FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	77513616M	TORRES DE COTILLAS (LAS)	18-02-2011	30,00	94	0
510860/2011	COSTA FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	77513616M	TORRES DE COTILLAS (LAS)	19-02-2011	30,00	94	0
505924/2011	FRANCISCO JAVIER, PALAZON RAMIREZ	77517794C	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01-02-2011	24,00	94	0
508392/2011	CONSTRUCCIONES Y, PROMOCIONES ALEX C	B03967395	TORREVIEJA	09-02-2011	18,00	94	0
3939/2011	MUÑOZ ROS, JUAN ANTONIO	34825426E	TORREVIEJA	15-02-2011	200,00	94	0
508784/2011	SENDIN PEREZ, MARIA VICTORIA	45070432T	TORREVIEJA	10-02-2011	30,00	94	0
801976/2011	LIDON LOPEZ, FRANCISCO	74147696C	TORREVIEJA	18-01-2011	200,00	94	0
513277/2011	CASTILLO PADILLA, LUIS RANULFO	X3322505V	TOTANA	03-03-2011	24,00	94	0
513958/2011	AOUAJ, BOUCHARA	X4171598L	TOTANA	28-02-2011	24,00	94	0
510671/2011	MAINATO GUAMAN, JOSE RAMON	X6621258H	TOTANA	18-02-2011	30,00	94	0
508589/2011	GOMEZ GARCIA, JOAQUIN	23148680P	TOTANA	10-02-2011	30,00	94	0
26147/2011	RUIZ GARCIA, JOSE	23224863S	TOTANA	16-02-2011	90,00	94	0
512479/2011	CARRASCO GARCIA, MARIA JOSEFA	23238770F	TOTANA	26-02-2011	30,00	94	0
509680/2011	BALLESTER HERNANDEZ, DIEGO	23240279K	TOTANA	14-02-2011	30,00	94	0
37954/2011	ANDREO MORENO, FRANCISCO	23260132W	TOTANA	20-02-2011	80,00	155	0
507648/2011	AMPARO DE, TUREGANO BELERDA	25378518L	TOTANA	07-02-2011	24,00	94	0
511089/2011	ZAMORA SANCHEZ, JOSE MANUEL	27443964L	TOTANA	21-02-2011	30,00	94	0
510031/2011	MARTINEZ MARTINEZ, ALFONSO	74435788Z	TOTANA	16-02-2011	24,00	94	0
509008/2011	MARTINEZ MURCIA, CECILIA	74437559Z	TOTANA	11-02-2011	30,00	94	0
24669/2011	VELEZ GOMEZ, CARLOS	77566744A	TOTANA	18-02-2011	80,00	154	0
103058/2010	HERNANDEZ TOMAS, MARIA	22921619A	UNION (LA)	17-12-2010	200,00	94	0
507875/2011	HERNANDEZ TOMAS, MARIA	22921619A	UNION (LA)	08-02-2011	24,00	94	0
506770/2011	JUAN SANCHEZ, FRANCISCO J.	22947428Y	UNION (LA)	04-02-2011	30,00	94	0
510055/2011	JEREZ GONZALEZ, DOLORES	22967245C	UNION (LA)	16-02-2011	30,00	94	0
511899/2011	SERGIO CRESPO, GARCIA DE LAS BAYONAS	23050188W	UNION (LA)	24-02-2011	30,00	94	0
512193/2011	GINES LUENGO, GIL	23054513A	UNION (LA)	25-02-2011	30,00	94	0
507622/2011	MA MATILDE, LUCERGA NIETO	74356606K	UNION (LA)	07-02-2011	24,00	94	0
510190/2011	, DISEÑOR S L	B46676573	VALENCIA	17-02-2011	30,00	94	0
510365/2011	GEWEHR VICTOR, CHRISTIAN	X1955114E	VALENCIA	17-02-2011	30,00	94	0
508240/2011	GEWEHR VICTOR, CHRISTIAN	X1955114E	VALENCIA	09-02-2011	30,00	94	0
508110/2011	GEWEHR VICTOR, CHRISTIAN	X1955114E	VALENCIA	08-02-2011	30,00	94	0
507821/2011	GEWEHR VICTOR, CHRISTIAN	X1955114E	VALENCIA	07-02-2011	30,00	94	0
510104/2011	GEWEHR VICTOR, CHRISTIAN	X1955114E	VALENCIA	16-02-2011	30,00	94	0
505916/2011	GEWEHR VICTOR, CHRISTIAN	X1955114E	VALENCIA	01-02-2011	30,00	94	0
508804/2011	GEWEHR VICTOR, CHRISTIAN	X1955114E	VALENCIA	10-02-2011	30,00	94	0
505746/2011	AÑEZ BAZAN, JOSE MIGUEL	X2326547M	VALENCIA	29-01-2011	30,00	94	0
506887/2011	, HASNAOUI NOUREDINE	X6415300W	VALENCIA	04-02-2011	30,00	94	0
512091/2011	MORALES CASTAÑO, CLAUDIA MARCELLA	X7157827C	VALENCIA	24-02-2011	30,00	94	0
511737/2011	MORALES CASTAÑO, CLAUDIA MARCELLA	X7157827C	VALENCIA	23-02-2011	30,00	94	0
507229/2011	JOSE MARIA, MAS SANCHO	02860940Q	VALENCIA	31-01-2011	24,00	94	0
509658/2011	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	22981464W	VALENCIA	14-02-2011	30,00	94	0
508608/2011	RODRIGUEZ CASTAÑO, MIGUEL ANGEL	50406711A	VALENCIA	10-02-2011	30,00	94	0
505865/2011	ARGUELLES ARIZCUN, CARLOS	27535944E	VALLEHERMOSO	01-02-2011	30,00	94	0
507811/2011	RAMON MOLINA, MOLINA	23214505F	VELEZ RUBIO	07-02-2011	24,00	94	0
23138/2011	BUTRON GONZALES, ORLANDO	X6876887W	VERA	21-02-2011	200,00	91	0
26139/2011	MAHJOUB, DRISS	X6782018P	VILAJUIGA	15-02-2011	200,00	154	0



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
505868/2011	GUIJARRO ORTIZ, ISABEL	48301995V	VILLAJYOYOSA	01-02-2011	30,00	94	0
507221/2011	TIBERIUS, ZAMFIR	X9232128C	VILLANUEVA DE ALGAIAS	31-01-2011	30,00	94	0
505864/2011	BORJA PRADO, VICENTE JOSE	52796870W	VILLARREAL DE LOS INFANTES	01-02-2011	30,00	94	0
35211/2011	MUÑOZ IBAÑEZ, PEDRO	22227004B	YECLA	10-03-2011	200,00	94	0
510890/2011	ORTUÑO MUÑOZ, PABLO	29076783E	YECLA	19-02-2011	30,00	94	0
507696/2011	SERRANO CHUMILLA, NATALIA	48466191Q	YECLA	07-02-2011	24,00	94	0
512488/2011	PALAO PALAO, JOSE ANTONIO	74340857G	YECLA	26-02-2011	30,00	94	0
506027/2011	EMILIANA CASADO, RODRIGUEZ	11508449P	ZAMORA	01-02-2011	30,00	94	0
506564/2011	EMILIANA CASADO, RODRIGUEZ	11508449P	ZAMORA	03-02-2011	30,00	94	0
507256/2011	EMILIANA CASADO, RODRIGUEZ	11508449P	ZAMORA	31-01-2011	30,00	94	0
508226/2011	EMILIANA CASADO, RODRIGUEZ	11508449P	ZAMORA	09-02-2011	30,00	94	0
508746/2011	EMILIANA CASADO, RODRIGUEZ	11508449P	ZAMORA	10-02-2011	30,00	94	0
509023/2011	EMILIANA CASADO, RODRIGUEZ	11508449P	ZAMORA	11-02-2011	30,00	94	0
898536/2011	ANGUE ONDO, ROSA	X9213065R	ZARAGOZA	08-01-2011	200,00	94	0

Murcia, 15 de abril de 2011.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones, Antonio Moreno Jara.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6853 Notificaciones de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los Decretos de incoación de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por delegación (decreto 20-6-2007) por la Concejal de Seguridad y Circulación, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, reproduciéndose su contenido a continuación:

“Habiendo sido identificado como conductor responsable de la infracción que se detalla y por aplicación del art. 9 bis del RDL 339/1990 (modificado por Ley 18/2009), se considera iniciado procedimiento sancionador, siendo el órgano instructor el Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones (arts.28 y 29 de la Ley 30/1992 y el órgano competente para resolver el Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, art. 71 del RDL 339/1990 (modificado por Ley 18/2009).; de acuerdo con lo previsto en los artículos 79 y siguientes del citado texto legal, se le informa de las alternativas legales de que dispone:

1º.- En el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la recepción de la notificación del presente decreto, el interesado puede pagar la sanción provisionalmente fijada en función de lo establecido en el art.68 RDL 339/1990, con una reducción del 50% de su importe, presentando dicha notificación en cualquiera de las entidades colaboradoras que se mencionan, con las siguientes consecuencias (art. 80 LSV):

a) Renuncia a formular alegaciones y si las formula se tendrán por no presentadas, b) Terminación del procedimiento el día del pago sin necesidad de dictar resolución expresa y la detracción de puntos al día siguiente de efectuado el pago, si la sanción conlleva pérdida de puntos c) Agotamiento de la vía administrativa, siendo únicamente recurrible en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día del pago.

2º.- El interesado podrá presentar alegaciones en el mismo plazo de veinte días naturales y proponer pruebas que estime oportunas en su defensa, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, indicando el número de expediente (art. 81 LSV).

3º.- Si no paga la multa ni formula alegaciones en el plazo mencionado, esta notificación implicará, por sí misma y sin necesidad de dictar resolución (excepto si la sanción conlleva pérdida de puntos), la terminación del procedimiento y podrá ejecutarse la sanción por la vía de apremio, transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia (art. 81.5 RDL 339/1990). No obstante, podrá abonar la multa en dicho plazo, sin reducción y por su importe íntegro.”

Lo que le notifico, significándole que este Decreto es un acto de trámite, a los efectos del art. 58 de la Ley 30/92. Asimismo le significo que si no se hubiera producido la resolución sancionadora transcurrido un año desde la iniciación del procedimiento, se producirá su caducidad y se procederá al archivo de las actuaciones.”



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
98469/2010	GARCIA MARTINEZ, ANGEL	50315800B	AGUILAS	02-12-2010	90,00	94	0
300044/2011	PEREZ GONZALEZ, JUAN	22163277V	ALBACETE	11-01-2011	90,00	94	0
500618/2011	PEREZ GONZALEZ, JUAN	22163277V	ALBACETE	05-01-2011	24,00	94	0
558258/2010	CELIZ CANOVAS, FERNANDO	48448414H	ALGUAZAS	22-10-2010	30,00	94	0
105918/2010	PEÑALVER RAMIREZ, ALEJANDRO	48451608S	ALGUAZAS	22-12-2010	200,00	94	0
571721/2010	SELLES CARRATALANA, CARMEN	21439631C	ALICANTE	28-12-2010	30,00	94	0
559962/2010	PLADELLORENS ORRIOLS, FRANCISCO JAVIER	39333122V	ALTAFULLA	28-10-2010	30,00	94	0
566826/2010	WEISSENBACH , LEO	60376050S	BARCELONA	02-12-2010	30,00	94	0
77853/2010	QUISQUE RODRIGUEZ, ORLANDO	X7110923J	CARTAGENA	14-12-2010	90,00	94	0
39330/2011	PATERNA SANCHEZ, JOSE	22935272V	CARTAGENA	10-02-2011	200,00	18	3
18772/2011	SANDOVAL CARRASCO, DANIEL	23003982A	CARTAGENA	20-01-2011	90,00	94	0
502965/2011	PRIOR MEROÑO, RAUL	23026706A	CARTAGENA	17-01-2011	30,00	94	0
97986/2010	RODRIGUEZ NAVARRO, LUISA MARIA	48614482A	CEUTI	03-12-2010	500,00	3	6
500285/2011	SERRANO , JOSE JUAN	22123008K	ELDA	04-01-2011	30,00	94	0
71854/2010	ROS GONZALEZ, FERNANDO	48418917F	FORTUNA	23-12-2010	90,00	94	0
106684/2010	ROS GONZALEZ, FERNANDO	48418917F	FORTUNA	21-12-2010	90,00	94	0
99007/2010	TOMAS VERDU, NAZARIO	77564989L	JUMILLA	18-11-2010	200,00	94	0
563133/2010	PLAZAS , ALFONSO	23233070B	LORCA	13-11-2010	30,00	94	0
505103/2011	SEGURA PIÑUELA, NICOLAS	23280661S	LORCA	26-01-2011	30,00	94	0
27830/2011	SEGURA PIÑUELA, NICOLAS	23280661S	LORCA	24-01-2011	90,00	94	0
561938/2010	CORRALES LANTERO, MATEO	51327846B	MADRID	09-11-2010	30,00	94	0
7828/2011	LIZARAN TIRADO, DOMINGO	23209091K	MAZARRON	03-01-2011	90,00	94	0
504943/2011	ZAYTOUNI , HICHAM	X3419482A	MOLINA DE SEGURA	26-01-2011	30,00	94	0
92942/2010	MATIAS PLAZA, JUAN	07773501F	MOLINA DE SEGURA	15-12-2010	200,00	94	0
64595/2010	SABATER GARCIA, ANTONIO	22427200S	MOLINA DE SEGURA	22-12-2010	80,00	155	0
97956/2010	ESCUDERO RAYA, JESUS	24258450M	MOLINA DE SEGURA	29-11-2010	90,00	94	0
570960/2010	HURTADO LUJAN, JOSE RAMON	27482327H	MOLINA DE SEGURA	22-12-2010	30,00	94	0
100336/2010	HURTADO LUJAN, JOSE RAMON	27482327H	MOLINA DE SEGURA	13-12-2010	90,00	94	0
500540/2011	TOVAR ASENSIO, FRANCISCO	29059658D	MOLINA DE SEGURA	04-01-2011	18,00	94	0
89236/2010	GRIGORTSEVA ,, MARINA	70289049Z	MOLINA DE SEGURA	08-10-2010	200,00	18	3
101317/2010	FAVERANI TATSCH, VICTOR LUIS	72517883X	MOLINA DE SEGURA	29-12-2010	200,00	94	0
319021/2010	CHAVEZ DAZA, VICTOR RAUL	X7307932G	MURCIA	29-10-2010	200,00	94	0
97049/2010	LARROCHA CARBAJO, GONZALO	00261177N	MURCIA	12-12-2010	200,00	94	0
568869/2010	LARROCHA CARBAJO, GONZALO	00261177N	MURCIA	14-12-2010	30,00	94	0
72177/2010	RUIZ PASCUAL, JUAN LUIS	05910028V	MURCIA	30-11-2010	90,00	94	0
101884/2010	MONEDERO , JAVIER	09702506W	MURCIA	30-12-2010	200,00	94	0
86387/2010	PEÑAS BARRIO, MARIA JESUS	13131666T	MURCIA	02-12-2010	200,00	94	0
90137/2010	CARVAJAL PEREZ, MARIA JOSE	20254768W	MURCIA	28-10-2010	200,00	94	0
107131/2010	DIAZ LOPEZ, JUAN JOSE	21435929K	MURCIA	22-12-2010	200,00	94	0
571878/2010	MARTINEZ MENDEZ, JOSE	22441442C	MURCIA	28-12-2010	30,00	94	0
101878/2010	ESPUCHE ORTIN, ENCARNACION	22462715H	MURCIA	30-12-2010	90,00	94	0
105461/2010	ESPUCHE ORTIN, ENCARNACION	22462715H	MURCIA	15-12-2010	90,00	94	0
560758/2010	MADRIGAL GARCIA, ANTONIO	22890554B	MURCIA	03-11-2010	15,00	94	0
561725/2010	MADRIGAL GARCIA, ANTONIO	22890554B	MURCIA	08-11-2010	30,00	94	0
86624/2010	GÓMEZ NAVARRO, MIGUEL ANGEL	23016551Z	MURCIA	14-10-2010	200,00	94	0
98285/2010	LASRY MARIN, JONATHAN WALTER	24398646Q	MURCIA	26-11-2010	200,00	94	0
503840/2011	MOYA VIÑEGLA, FRANCISCA	27429107C	MURCIA	20-01-2011	24,00	94	0
502451/2011	MOYA VIÑEGLA, FRANCISCA	27429107C	MURCIA	14-01-2011	24,00	94	0
565122/2010	ROLDAN GARCIA, MARIA DEL MAR	27448479A	MURCIA	22-11-2010	30,00	94	0
73893/2010	POVEDA LORENTE, FCO. JAVIER	27449061X	MURCIA	07-10-2010	200,00	94	0
504392/2011	ESPINOSA PELLICER, FCO DANIEL	27456237X	MURCIA	24-01-2011	30,00	94	0
21855/2011	GONZALVEZ LOPEZ, FRANCISCO	27456488P	MURCIA	17-01-2011	90,00	94	0
572347/2010	REY MARTINEZ,, Mª TERESA	27458910S	MURCIA	30-12-2010	30,00	94	0
568011/2010	CAMPANARIO IMBERNON, ANA	27467654L	MURCIA	09-12-2010	30,00	94	0
567777/2010	CAMPANARIO IMBERNON, ANA	27467654L	MURCIA	07-12-2010	30,00	94	0



563253/2010	CAMPANARIO IMBERNON, ANA	27467654L	MURCIA	13-11-2010	30,00	94	0
566384/2010	CAMPANARIO IMBERNON, ANA	27467654L	MURCIA	27-11-2010	30,00	94	0
97988/2010	NICOLAS SANCHEZ,, JOSEFA	27474923C	MURCIA	14-12-2010	90,00	94	0
99444/2010	VICENTE PALAZON, ANTONIO	27476159Z	MURCIA	14-12-2010	200,00	94	0
104901/2010	EMILIA MARIA, PEREZ MARTINEZ	27477850A	MURCIA	21-12-2010	200,00	18	3
505849/2011	SANCHEZ ALARCON, MARCOS	29018705L	MURCIA	01-02-2011	30,00	94	0
320533/2010	MATEO LOPEZ, SALVADOR	29072142G	MURCIA	20-12-2010	80,00	159	0
571914/2010	NAVARRO RODRIGUEZ,, DAVID	29174846J	MURCIA	28-12-2010	24,00	94	0
567441/2010	BARBA NOGUERA, FRCO JOSE	34794523P	MURCIA	30-11-2010	30,00	94	0
100845/2010	VALERA ANDREU, ANTONIO LUIS	34801440W	MURCIA	28-12-2010	200,00	94	0
570869/2010	ABELLAN PALAZON, EMILIO	34810082L	MURCIA	22-12-2010	30,00	94	0
401386/2011	PEREZ DIEZ, MARIA ANGELES	34820198S	MURCIA	07-01-2011	400,00	52	4
90486/2010	MONTES PORCUNA, JOSE	38051052J	MURCIA	13-12-2010	80,00	154	0
91839/2010	HERNANDEZ FULLANA, M BELEN	38083747W	MURCIA	19-10-2010	200,00	91	0
500579/2011	HERNANDEZ FULLANA, M BELEN	38083747W	MURCIA	05-01-2011	30,00	94	0
101930/2010	SIMON RODRIGUEZ, DAVID	43107140B	MURCIA	03-12-2010	90,00	94	0
572269/2010	SPITALNICK MULERO, EUGENIA	44891616D	MURCIA	30-12-2010	30,00	94	0
82244/2010	SPITALNICK MULERO, EUGENIA	44891616D	MURCIA	12-11-2010	200,00	91	0
86913/2010	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE ENRIQUE	47031834P	MURCIA	25-10-2010	300,00	52	2
13511/2011	ALBERT ARMERO, FERNANDO	48393685Y	MURCIA	17-01-2011	90,00	94	0
105446/2010	LISÓN SÁNCHEZ, OSCAR	48399092P	MURCIA	30-12-2010	200,00	94	0
570832/2010	NAVARRO PEREZ, MOISES	48400182V	MURCIA	22-12-2010	30,00	94	0
89150/2010	LOPEZ PUJANTE, SERGIO	48432313V	MURCIA	18-11-2010	200,00	94	0
563549/2010	BARCELO HENAREJOS, CARLOS JOSE	48434321R	MURCIA	15-11-2010	30,00	94	0
561174/2010	ILLAN GARCIA, RUBEN	48483505B	MURCIA	05-11-2010	24,00	94	0
9554/2011	HERNANDEZ ORTIN, OSCAR MANUEL	48491411M	MURCIA	11-01-2011	90,00	94	0
7777/2011	GARCIA SERNA, JOSE	48493584Q	MURCIA	07-01-2011	200,00	18	3
83417/2010	PINTADO MAYORDOMO, VICTOR ALFONSO	48521983X	MURCIA	14-09-2010	200,00	143	4
506882/2011	BALCELLS CARNEVALLI, PILAR	50844746A	MURCIA	04-02-2011	30,00	94	0
4228/2011	MARTINEZ VILLALBA, FERNANDO	74163724V	MURCIA	05-01-2011	80,00	154	0
502013/2011	PERIBAÑEZ FERNANDEZ, ALBERTO	76030430C	MURCIA	13-01-2011	30,00	94	0
97911/2010	LLORENS IBAÑEZ, RAFAEL	24343469Q	PUEBLA DE VALLBONA	01-12-2010	90,00	94	0
557086/2010	LORENTE MARTINEZ, JOSE LUIS	12358559S	RINCON DE LA VICTORIA	18-10-2010	30,00	94	0
318702/2010	MARTINEZ JIMENEZ, JOSE MANUEL	21421934X	SAN VICENTE DEL RASPEIG	21-10-2010	80,00	159	0
549362/2010	ESCUDER MARTIN, ARTURO JUAN	43603018D	SANTA CRUZ DE TENERIFE	13-09-2010	30,00	94	0
400302/2011	KOVTUN , SERGIY	X4157682H	SANTOMERA	03-02-2011	300,00	52	2
72809/2010	BRAVO PARRAGA, PABLO	27478828S	SANTOMERA	10-09-2010	80,00	154	0
97985/2010	MARTINEZ ROBLES, JOSE ANTONIO	48497850G	SANTOMERA	02-12-2010	200,00	146	4
571537/2010	VARGAS GOMEZ, JUAN IGNACIO	28380483R	SEVILLA	27-12-2010	30,00	94	0
570313/2010	VARGAS GOMEZ, JUAN IGNACIO	28380483R	SEVILLA	20-12-2010	24,00	94	0
569748/2010	VARGAS GOMEZ, JUAN IGNACIO	28380483R	SEVILLA	17-12-2010	30,00	94	0
569377/2010	VARGAS GOMEZ, JUAN IGNACIO	28380483R	SEVILLA	16-12-2010	24,00	94	0
567166/2010	VARGAS GOMEZ, JUAN IGNACIO	28380483R	SEVILLA	03-12-2010	30,00	94	0
98000/2011	PEÑALVER NOGUERA, JOSEFA	34799979J	TORRE-PACHECO	27-12-2010	80,00	154	0
505117/2011	LICERAN SILVESTRE, JOSE JOAQUIN	52527098C	TORRES DE COTILLAS (LAS)	26-01-2011	30,00	94	0
28194/2011	GARCIA MARTINEZ, GINES	23270358Q	TOTANA	31-01-2011	200,00	94	0
319121/2010	DE MORLAN DIAZ CANSECO, MIGUEL	24348226N	VALENCIA	03-11-2010	80,00	159	0
569685/2010	CARRANZA SANCHEZ, ROBERTO	50845147J	VALENCIA	17-12-2010	30,00	94	0

Murcia, 15 de abril de 2011.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones, Antonio Moreno Jara.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6854 Notificaciones a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los Decretos de incoación de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por delegación (decreto 20-6-2007) por la Concejal de Seguridad y Circulación, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, reproduciéndose su contenido a continuación:

“Vista la denuncia formulada por el Servicio de Policía Local por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora (modificado por Ley 18/2009) según el hecho denunciado que se detalla y considerando lo establecido en el artículo 81.2 de la citada Ley.

Se le requiere, para que en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente requerimiento, proceda a la identificación del conductor responsable de la infracción. Además del nombre del conductor, deberá incluir el número del permiso o licencia de conducción que permita su correcta identificación, según lo previsto en el art. 9 bis y art. 81.2 de la citada Ley, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, indicando el número de expediente.

En el supuesto de que no se facilite en el plazo indicado la identificación solicitada por esta Administración, se incurrirá en falta muy grave y será sancionado con multa equivalente al doble de la prevista para la infracción originaria, si esta fuera leve y con el triple del importe si la infracción es grave o muy grave, previa incoación del correspondiente expediente sancionador, según lo previsto en el art. 65.5. j) y art. 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora (modificado por Ley 18/2009).”

Lo que le notifico, significándole que este Decreto es un acto de trámite, a los efectos del art. 58 de la Ley 30/92.

Asimismo le significo que transcurrido un año contado desde la fecha del presente Decreto sin que se haya notificado al interesado la resolución del procedimiento, o sin que conste al menos un intento de notificación debidamente acreditada en el expediente, se declarará la caducidad del expediente y se procederá a su archivo.

”

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
400457/2011	FREIRE PAREDES HUGO ABSALON	X3656050Q	ABARAN	24-02-2011	52	2
401555/2011	MONTAJES ELECTRICOS RUBIO CANO, S.L.	B30794317	CARTAGENA	23-02-2011	52	2
37341/2011	MANUEL MOLINA ORTEGA	22450724X	CIEZA	22-02-2011	143	4
401358/2011	JAVIER ANDRES FERNANDEZ FERNANDEZ	46838051T	MADRID	12-01-2011	52	2
401462/2011	CONTINUOS DEL SURESTE S L	B30324487	MOLINA DE SEGURA	16-03-2011	52	2
29182/2011	RAUL RODRIGUEZ SERRANO	08944420L	MOLINA DE SEGURA	17-02-2011	18	3
400379/2011	JOSE RODRIGUEZ MURCIA	21321264B	MURCIA	03-02-2011	52	4
102565/2010	FRANCISCO Y 34826276K LEGAZ MARTINEZ	23005441J	MURCIA	13-12-2010	146	4
100809/2010	REBECA GARCIA ONIEVA	48547562J	MURCIA	16-12-2010	18	3
15208/2011	EDUARDO VIDAL MARTINEZ	79102077V	TORREVIEJA	12-01-2011	18	3

Murcia, 15 de abril de 2011.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones, Antonio Moreno Jara.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

6855 Aprobación inicial transferencias de crédito n.º 6/11 y 8/11.

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2011, los expedientes de Transferencia de Créditos nº 6/11 y 8/11, se exponen al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de 15 días, durante los cuales podrán los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados, no entrando en vigor hasta su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En San Javier, 15 de abril de 2011.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

6856 Creación de un fichero informatizado denominado "Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras".

Decreto de la Alcaldía: 7 de abril de 2011

Don José Bolarín Cano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ulea, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85 RBRL, y demás legislación concordante.

Visto que el Ayuntamiento de Ulea ha elaborado el Plan General de Ordenación Urbana de Ulea, y que ha sido aprobado definitivamente por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia, y que en el desarrollo del mismo se han elaborado distintos planes parciales, estatutos y juntas de compensación.

Visto lo dispuesto en la Ley del Suelo de la Región de Murcia, el Reglamento de Gestión Urbanística y demás legislación aplicable, que establecen la obligatoriedad de la creación de un registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

Considerando que para el cumplimiento de dicha legislación, en cuanto al deber de registro, es necesario la creación de bases de datos informatizadas en el que se incluyan todos los datos identificativos de las Entidades Urbanísticas Colaboradoras y sus órganos, y teniendo en cuenta que esta información se encuentra incluida en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, cuyo objeto es garantizar y proteger, entre otras cosas, en lo concerniente al tratamiento de los datos personales.

Resuelvo:

1. La creación de un fichero informatizado denominado "Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras", ajustado a lo siguiente:

1.1. Finalidad del Fichero y uso previsto: Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

1.2. Obligados a suministrar lo datos: Las Entidades Urbanísticas creadas en el municipio de Ulea.

1.3. Procedimiento de recogida de datos: Mediante solicitud del interesado.

1.4. Estructura y descripción de los datos del fichero: número, tipo de entidad, denominación de la entidad: nombre fiscal, domicilio, CIF, teléfono, fecha de constitución, ámbito de actuación, fecha de aprobación de los estatutos entidad, fecha aprobación por el ayuntamiento, presidente/a (nombre, teléfono y dirección), vicepresidente/a (nombre, teléfono y dirección), secretario/a (nombre, teléfono y dirección), vocales (nombre, teléfono y dirección), modificaciones y otros.

1.5. Cesiones de datos previstas: A otras administraciones públicas en el desarrollo de sus competencias propias respecto a actuaciones urbanísticas.

1.6. Responsable del Fichero: Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Ulea.



1.7. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá ejercerse ante la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Ulea.

1.8. Medidas de Seguridad: Nivel básico. Acceso al fichero mediante contraseña.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde, D. José Bolarín Cano, en Ulea a 7 de abril de 2011 ante mí, la Secretaria-Interventora D.ª Francisca Melgarejo Fernández, que doy fe.

El Alcalde.—La Secretaria.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6857 Anuncio convocatoria y bases 12 plazas Técnico Educación Infantil.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2011, aprobó la convocatoria y bases específicas reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de concurso-oposición, y en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal establecido en la disposición transitoria 4.ª de la LEY 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, de doce (12) plazas de Técnico Educación Infantil, vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1. Constituye el objeto de esta convocatoria la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, y en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal establecido en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, de doce (12) plazas de TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL, vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2010, con las retribuciones básicas correspondientes a las de los funcionarios del Grupo C, Subgrupo C1 (según artículo 76 de la Ley 7/2007), y las complementarias que figuren en el Presupuesto Municipal.

2. La presente convocatoria, y la realización de las correspondientes pruebas selectivas, se regirán por las presentes Bases Específicas, así como por las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de Marzo de 2011, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 65, de fecha 21 de Marzo de 2011.

Segunda.- Sistema de selección.

El sistema de selección será el de Concurso-Oposición, teniendo en cuenta, además de los criterios establecidos en las Bases Generales, que se actúa en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal establecido en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 7/2007.

Tercera.- Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario reunir, además de los requisitos del apartado 4.1. de la Base General Cuarta, los siguientes:

- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

a) Maestro, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, o Maestro de Primera Enseñanza, con la especialidad de Educación Infantil o Educación Preescolar.

b) Técnico Superior en Educación Infantil, Técnico especialista Educador Infantil, o Jardín de Infancia.

c) Quienes se encuentren comprendidos en los supuestos contemplados en los puntos 2, 3 o 4 de la Orden de 11 de octubre de 1994, por la que se regulan

las Titulaciones Mínimas que deben poseer los Profesores de los Centros Privados de Educación Infantil y Primaria.

Cuarta.- Derechos de examen.

Dieciocho euros (18,00 €).

Quinta.- Órgano de selección.

- Presidente: Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

- Vocales:

- Dos funcionarios de carrera o personal laboral fijo, profesores de la Universidad de Murcia.

- Dos funcionarios de carrera o personal laboral fijo, que presten sus servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

- Secretario: El Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Sexta.- Fase de concurso (máximo 17,00 puntos).

Se valorarán, hasta un máximo de 17,00 puntos, los siguientes méritos:

A. Experiencia profesional (Máximo 15,00 Puntos)

- Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, como Técnico Educación Infantil, exclusivamente mediante contratación laboral temporal o nombramiento interino como funcionario, y únicamente en el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria (de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 7/2007): 0,25 puntos/mes.

- Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, como Técnico Educación Infantil, en régimen laboral o funcionarial, en puesto de trabajo distinto al indicado en el apartado anterior: 0,10 puntos/mes.

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, como Técnico Educación Infantil, en régimen laboral o funcionarial, no valorados en los apartados anteriores (personal funcionario: mínimo valorable Grupo C, Subgrupo C1, o antiguo Grupo C; personal laboral: mínimo valorable Grupo 5 de cotización, según la Seguridad Social Española): 0,10 puntos/mes.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada, como Técnico Educación Infantil, en régimen laboral (mínimo valorable: Grupo 5 de cotización, según la Seguridad Social Española): 0,05 puntos/mes.

B. Acciones formativas (Máximo 2,00 Puntos)

Por cada 10 horas de asistencia a cursos de formación, especialización o perfeccionamiento, incluidos seminarios, congresos o jornadas, sobre materias relacionadas con las funciones propias del puesto de Técnico Educación Infantil: 0'10 puntos/10 horas de asistencia.

Séptima. Fase de oposición (máximo 13,00 puntos).

Constará del siguiente ejercicio, obligatorio y eliminatorio:

Ejercicio Único: Resolver un supuesto práctico relacionado con las funciones propias del puesto de trabajo correspondiente a la plaza que es objeto de la convocatoria, comprendidas en las materias del temario que figura en Anexo, durante el período de tiempo fijado por el Órgano de Selección. Dicho ejercicio

será planteado por el Órgano de Selección inmediatamente antes de su realización.

Durante el desarrollo de la prueba los aspirantes podrán hacer uso de todo tipo de máquinas de cálculo, así como de textos legales, libros de consulta, y, en general, del material de que decidan acudir provistos. Sin perjuicio de lo anterior, el Órgano de Selección facilitará a los aspirantes cuantos otros elementos materiales y datos resulten necesarios para la realización del Ejercicio.

En este ejercicio se valorará, fundamentalmente, la corrección y exactitud en la resolución del supuesto práctico, los conocimientos profesionales acreditados, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El ejercicio deberá ser leído obligatoriamente por los opositores ante el Órgano de Selección, en acto público que se celebrará en los días y horas señalados por éste.

El ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 13,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 6,50 puntos.

Octava.- Calificación final.

Se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso a la calificación obtenida en la Fase de Oposición.

Novena.- Formación de bolsa de empleo.

El Órgano de Selección confeccionará una relación suplementaria, integrada por los aspirantes que, habiendo aprobado el Ejercicio Único de la Fase de Oposición, no hayan sido propuestos a la Junta de Gobierno Local para su contratación como personal laboral fijo (Técnico Educación Infantil), por superar el número de plazas convocadas, y la elevará a dicho órgano municipal, a los efectos de establecer la correspondiente Bolsa de Empleo. Dicha Bolsa, cuya formación y funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la Base General Duodécima, tendrá una vigencia mínima hasta 31 de diciembre de 2014.

A N E X O

TEMARIO

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona. El Poder Legislativo: composición, atribuciones y funcionamiento de las Cortes Generales. Elaboración de las leyes. El Gobierno y la Administración de Estado. El Poder Judicial.

Tema 3. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Tema 4. El acto administrativo: concepto, clases, forma, eficacia, motivación, la invalidez del acto administrativo. Notificación y publicación de resoluciones y actos administrativos. Cómputo de plazos.

Tema 5. El procedimiento administrativo. Los interesados. Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción,

finalización y ejecución. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 6. El municipio. Organización municipal. El Alcalde. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. Competencias municipales. Funcionamiento de los órganos colegiados locales.

Tema 7. El personal al servicio de la Administración Local. Clasificación y organización. Acceso a la función pública. Situaciones administrativas de los funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios. Pérdida de la condición de funcionario. Personal laboral.

Tema 8. Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales. El presupuesto municipal. El gasto público local.

Materias Específicas

Tema 1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Las enseñanzas y su ordenación: la Educación Infantil. Compensación de las desigualdades en educación.

Tema 2. Las Escuelas infantiles como centros docentes. Participación, autonomía y gobierno de los centros. Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente de los centros públicos.

Tema 3. Valor y significado de la Educación Infantil. Características generales. Funciones

de la Escuela Infantil.

Tema 4. Principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.

Tema 5. El juego: teorías, características y clasificaciones del juego infantil. El juego como actividad de enseñanza y de aprendizaje.

Tema 6. La función del maestro o maestra en educación infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo y en su relación con las familias.

Tema 7. Características generales del niño y la niña hasta los 3 años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Los procesos de crecimiento y transformación del cuerpo

Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.

Tema 8. Desarrollo cognitivo hasta los 3 años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.

Tema 9. El desarrollo psicomotor en los niños y en las niñas hasta los 3 años. La imagen, el cuerpo, el movimiento y el esquema corporal. La construcción de la identidad, autonomía y autoestima. Intervención educativa.

Tema 10. La psicomotricidad en educación infantil. La sensación y la percepción como fuente de conocimiento. La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.

Tema 11. La expresión corporal. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y de la autonomía personal. Juego simbólico y juego dramático. Las actividades dramáticas.

Tema 12. Desarrollo de las nociones espaciales y temporales. La percepción, estructuración, representación e interpretación del espacio y del tiempo y sus relaciones.

Tema 13. El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral.

Tema 14. El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de 0 a 3 años. Aportaciones de distintos autores. La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.

Tema 15. La familia como primer agente de socialización. La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil.

Tema 16. El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación. La escuela como institución socializadora. El papel del centro de educación infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social. Principales conflictos de la vida en grupo.

Tema 17. Periodo de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo docente.

Tema 18. Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para intervención educativa.

Tema 19. Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada y planificación de menús. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.

Tema 20. La organización de los espacios y el tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas.

Tema 21. Literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca del aula: funciones según los distintos propósitos de lectura.

Tema 22. La educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales.

Tema 23. Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades y estrategias metodológicas.

Tema 24. Los recursos didácticos: materiales, impresos, audiovisuales e informáticos. Criterios para la selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la educación infantil.

Tema 25. La influencia de la imagen en el niño. La lectura e interpretación de imágenes. El cine, la televisión y la publicidad.

Tema 26. Decreto 359/2009, de 30 de octubre por el que se establece, y se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tema 27. Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad

de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia: Finalidades. Catálogo de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas de respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

Tema 28. La atención a la diversidad del alumnado. Factores de diversidad. La infancia en situación de riesgo social. La implementación de las adaptaciones curriculares como medida de atención a la diversidad en el aula. Necesidades educativas más frecuentes en educación infantil. La integración social como respuesta educativa.

Tema 29. Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil.

Tema 30. Concepto de currículo. Fuentes, funciones y elementos del currículo en educación infantil. Proyecto Educativo de Centro. Programación General Anual. Programaciones Docentes.

Tema 31. La programación en el primer ciclo de educación infantil. Estructura y elementos básicos de las unidades de programación. Principios psicopedagógicos y didácticos.

Tema 32. La evaluación en el marco de la educación infantil. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Funciones y momentos de la evaluación. Técnicas e instrumentos de evaluación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla a 13 de abril de 2011.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6858 Bases específicas reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de profesor Escuela Municipal Bellas Artes (1/2 Jornada), vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2011, aprobó la convocatoria y

Bases Específicas reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de profesor Escuela Municipal Bellas Artes (1/2 Jornada), vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1. Constituye el objeto de esta convocatoria la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Profesor Escuela Municipal Bellas Artes (1/2 Jornada), vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2010, con las retribuciones básicas correspondientes a las de los funcionarios del Grupo C, Subgrupo C1 (según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril), y las complementarias que figuren en el Presupuesto Municipal.

2. La presente convocatoria, y la realización de las correspondientes pruebas selectivas, se regirán por las presentes Bases Específicas, así como por las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de Marzo de 2011, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 65, de fecha 21 de marzo de 2011.

Segunda.- Sistema de selección.

El sistema de selección será el de Concurso-Oposición.

Tercera.- Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario reunir, además de los requisitos del apartado 4.1. de la Base General Cuarta, los siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller o Técnico, o equivalente.

Cuarta.- Derechos de examen.

Dieciocho euros (18,00 €).

Quinta.- Órgano de selección.

- Presidente: Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, con titulación adecuada, perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Yecla (titular y suplente).

- Vocales:

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en un Ayuntamiento de la Región de Murcia distinto al Excmo. Ayuntamiento de Yecla, con una población superior a 20.000 habitantes.

· Un académico de la Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca de Murcia, funcionario de carrera o personal laboral fijo.

- Secretario: El Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Sexta.- Fase de concurso (máximo 10,00 puntos).

Se valorarán, hasta un máximo de 10,00 puntos, los siguientes méritos:

A. Experiencia profesional (Máximo 4,00 Puntos)

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública, como funcionario o personal laboral, en puesto de trabajo de Profesor Bellas Artes o equivalente..... 0,100 puntos/mes.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada, en puesto de trabajo de Profesor Bellas Artes o equivalente, en régimen laboral..... 0,050 puntos/mes.

- Por cada mes completo cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en epígrafe relacionado con el concreto puesto de trabajo..... 0,015 puntos/mes.

B. Titulaciones académicas (Máximo 2,50 Puntos)

Licenciatura en Bellas Artes	2,50
Licenciatura en Historia, especialidad Historia del Arte	1,50
Otras titulaciones universitarias (por cada una)	1,00
Título de Técnico Especialista (F.P. de Segundo Grado y Módulos Profesionales de Nivel III) o de Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior), exclusivamente en familia profesional relacionada con enseñanzas artísticas	1,00
Título de Técnico Auxiliar (F.P. de Primer Grado y Módulos Profesionales de Nivel II) o de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio), exclusivamente en familia profesional relacionada con enseñanzas artísticas	0,50

C. Acciones formativas (Máximo 2,00 Puntos)

Baremo aplicable por curso, seminario, congreso o jornada:

De más de 100 horas	0,40
De 61 a 100 horas	0'30
De 41 a 60 horas	0'20
De 25 a 40 horas	0'10
De 10 a 24 horas	0'05

D. Otros méritos (Máximo 1,50 Puntos)

- Por cada ejercicio o prueba superado en procesos selectivos para acceso a plazas vacantes de personal funcionario (interino o de carrera) o de personal laboral (contratado temporal o indefinido), en puesto de trabajo de Profesor Bellas Artes o equivalente, convocados por cualquiera de las Administraciones Públicas.....0,50 puntos.

- Por cada publicación editada, relacionada con las enseñanzas artísticas.. 0,50 puntos.

- Por cada ponencia impartida, relacionada con las enseñanzas artísticas.. 0,50 puntos.

* Acreditación de la superación de ejercicios o pruebas en procesos selectivos: Mediante certificación oficial expedida por la Administración correspondiente.

* Acreditación de las publicaciones y/o ponencias: Mediante documentación suficiente, a juicio del Órgano de Selección.

Séptima.- Fase de oposición.

Constará de dos Ejercicios, obligatorios y eliminatorios:

- Primer Ejercicio (Escrito Tipo-Test): Responder por escrito a un cuestionario de 50 preguntas de tipo test, con cuatro respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 50 minutos. Dichas preguntas versarán sobre la totalidad del temario que figura en el Anexo a estas Bases (Materias Comunes y Específicas), y serán planteadas por el Órgano de Selección inmediatamente antes de la realización del cuestionario.

La calificación del Ejercicio se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos}}{5}$$

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

Segundo Ejercicio (Exposición oral): Exponer oralmente, durante un tiempo máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los comprendidos en el temario de Materias Específicas que figura como Anexo a estas Bases. Antes de iniciar la exposición, los aspirantes dispondrán de un periodo máximo de diez minutos para la realización de un esquema o guión de los temas a desarrollar. Finalizada la exposición, el Órgano de Selección podrá dialogar con los aspirantes sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados, por un período máximo de diez minutos.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos acreditados, la claridad de la exposición y la capacidad de expresión oral.

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

- Tercer Ejercicio (Práctico): Resolver dos o mas supuestos prácticos relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo correspondiente a la plaza que es objeto de la convocatoria, comprendidas en el apartado de Materias Específicas del temario que figura en Anexo, durante el periodo de tiempo fijado por el Órgano de Selección. Dicho ejercicio será planteado por el Órgano de Selección inmediatamente antes de su realización. Durante el desarrollo de la prueba los aspirantes podrán hacer uso de todo tipo de máquinas de cálculo, así como de textos legales, libros de consulta, y, en general, del material de que decidan acudir provistos. Sin perjuicio de lo anterior, el Órgano de Selección facilitará a los aspirantes cuantos otros elementos materiales y datos resulten necesarios para la realización del Ejercicio.

En este ejercicio se valorará, fundamentalmente, la corrección y exactitud en la resolución de los supuestos prácticos y los conocimientos profesionales acreditados.

El Ejercicio deberá ser leído obligatoriamente por los opositores ante el Órgano de Selección, en acto público que se celebrará en los días y horas señalados por éste.

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

Octava.- Calificación final.

Se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso a la calificación obtenida en la Fase de Oposición.

Novena.- Formación de bolsa de empleo.

El Órgano de Selección confeccionará una relación suplementaria, integrada por los aspirantes que, habiendo aprobado los Ejercicios de la Fase de Oposición, no hayan sido propuestos a la Junta de Gobierno Local para su contratación como personal laboral fijo (Profesor Escuela Municipal Bellas Artes, ½ jornada), por superar el número de plazas convocadas, y la elevará a dicho órgano municipal, a los efectos de establecer la correspondiente Bolsa de Empleo. Dicha Bolsa, cuya formación y funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la Base General Duodécima, tendrá una vigencia mínima hasta 31 de diciembre de 2014.

Anexo**Temario****Materias Comunes**

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona. El Poder Legislativo: composición, atribuciones y funcionamiento de las Cortes Generales. Elaboración de las leyes. El Gobierno y la Administración de Estado. El Poder Judicial.

Tema 3. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Tema 4. El acto administrativo: concepto, clases, forma, eficacia, motivación, la invalidez del acto administrativo. Notificación y publicación de resoluciones y actos administrativos. Cómputo de plazos.

Tema 5. El procedimiento administrativo. Los interesados. Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 6. El municipio. Organización municipal. El Alcalde. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. Competencias municipales. Funcionamiento de los órganos colegiados locales.

Tema 7. El personal al servicio de la Administración Local. Clasificación y organización. Acceso a la función pública. Situaciones administrativas de los funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios. Pérdida de la condición de funcionario. Personal laboral.

Tema 8. Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales. El presupuesto municipal. El gasto público local.

Materias Específicas

Tema 1. El encaje.

Tema 2. El espacio.

Tema 3. El tamaño.

Tema 4. La forma.

Tema 5. Simetría.



- Tema 6. Composición.
- Tema 7. El tono.
- Tema 8. Claroscuro y el plano.
- Tema 9. Teoría del color.
- Tema 10. La percepción visual.
- Tema 11. Expresividad y creatividad.
- Tema 12. Lenguaje visual. Lenguaje y comunicación.
- Tema 13. Forma e imagen. Psicología de la imagen.
- Tema 14. Forma, composición y expresividad.
- Tema 15. La forma bidimensional y tridimensional.
- Tema 16. La proporción en las formas. La proporción en el cuerpo humano.
- Tema 17. La proporción en el arte. Pintura, escultura y arquitectura.
- Tema 18. El ritmo, su expresión en la naturaleza y en las artes visuales.
- Tema 19. Color, luz, color pigmento.
- Tema 20. El color en el arte. Códigos e interpretaciones.
- Tema 21. El claroscuro. La luz definidora de formas. Luz natural y artificial.
- Tema 22. Funciones y aplicaciones del color y la luz en los distintos campos de las artes visuales.
- Tema 23. La imagen fija y en movimiento. Origen y evolución.
- Tema 24. Percepción y análisis de la obra de arte. Iconografía e iconología.
- Tema 25. El arte de la fotografía analógica y digital.
- Tema 26. Las arte figurativas en el mundo antiguo.
- Tema 27. El arte clásico. Su influencia.
- Tema 28. El arte románico.
- Tema 29. El arte gótico.
- Tema 30. El Renacimiento. El Renacimiento en España.
- Tema 31. Academicismo y su influencia.
- Tema 32. El arte moderno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla, a 13 de abril de 2011.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6859 Anuncio convocatoria y bases 4 plazas Oficial Segunda Brigada de Obras.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2011, aprobó la convocatoria y las siguientes

BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA COBERTURA, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE CUATRO (4) PLAZAS DE OFICIAL SEGUNDA BRIGADA DE OBRAS, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1. Constituye el objeto de esta convocatoria la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de cuatro (4) plazas de OFICIAL SEGUNDA BRIGADA DE OBRAS, vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2010, con las retribuciones básicas correspondientes a las Agrupaciones profesionales sin requisito de titulación a las que hacen referencia la D.T. 3.ª y la D.A. 7.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, y las complementarias que figuren en el Presupuesto Municipal.

2. La presente convocatoria, y la realización de las correspondientes pruebas selectivas, se regirán por las presentes Bases Específicas, así como por las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de Marzo de 2011, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 65, de fecha 21 de Marzo de 2011.

Segunda.- Sistema de selección.

El sistema de selección será el de Concurso-Oposición.

Tercera.- Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario reunir, además de los requisitos del apartado 4.1. de la Base General Cuarta, los siguientes:

- Estar en posesión del permiso de conducción Clase B, o equivalente.

Cuarta.- Derechos de examen.

Seis euros (6,00 €).

Quinta.- Órgano de selección.

- Presidente: Un Arquitecto o Arquitecto Técnico, funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

- Vocales:

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en un Ayuntamiento de la Región de Murcia distinto al Excmo. Ayuntamiento de Yecla, con una población superior a 20.000 habitantes.

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en los Servicios Técnicos Municipales.

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

- Secretario: El Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Sexta.- Fase de concurso (máximo 10,00 puntos).

Se valorarán, hasta un máximo de 10,00 puntos, los siguientes méritos:

A. Experiencia profesional (Máximo 4,00 Puntos)

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública, como funcionario o personal laboral, en puesto de trabajo de Oficial Segunda Albañilería o Construcción o equivalente (personal laboral: mínimo valorable Grupo 8 de cotización, según la Seguridad Social Española), ,100 puntos/mes.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada, en puesto de trabajo de Oficial Segunda Albañilería o Construcción o equivalente, en régimen laboral (personal laboral: mínimo valorable Grupo 8 de cotización, según la Seguridad Social Española0,050 puntos/mes.

- Por cada mes completo cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en epígrafe de 'Construcción'0,015 puntos/mes.

B. Titulaciones académicas (Máximo 2,50 Puntos)

- Título de Técnico Especialista (F.P. de Segundo Grado y Módulos Profesionales de Nivel III) o de Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior), exclusivamente en la familia profesional de 'Edificación y obra civil' o equivalente..... 2,50 puntos.

- Título de Técnico Auxiliar (F.P. de Primer Grado y Módulos Profesionales de Nivel II) o de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio), exclusivamente en la familia profesional de 'Edificación y obra civil' o equivalente..... 1,50 puntos.

- Título de Bachiller, B.U.P., Formación Profesional (en familia profesional distinta a 'Edificación y obra civil') o equivalente..... 1,00 punto.

- Título de Graduado en E.S.O. o equivalente..... 0,50 puntos.

C. Acciones formativas (Máximo 2,00 Puntos)

Baremo aplicable por curso, seminario, congreso o jornada:

De más de 40 horas	0,40
De 31 a 40 horas	0'30
De 21 a 30 horas	0'20
De 11 a 20 horas	0'10
De 5 a 10 horas	0'05

D. Otros méritos (Máximo 1,50 Puntos)

- Por cada ejercicio o prueba superado en procesos selectivos para acceso a plazas vacantes de personal funcionario (interino o de carrera) o de personal laboral (contratado temporal o indefinido), en puesto de trabajo de Oficial Segunda Brigada de Obras, Oficial Segunda Albañilería o

Construcción o equivalente, convocados por cualquiera de las Administraciones Públicas.....0,50 Puntos.

- Por estar en posesión de permiso de conducción de categoría C o superior..... 0,50 Puntos.

* Acreditación de la superación de ejercicios o pruebas en procesos selectivos: Mediante certificación oficial expedida por la Administración correspondiente.

* Acreditación de la posesión de permisos de conducción: Mediante presentación de carnet o certificación oficial expedida por la Administración correspondiente.

Séptima.- Fase de oposición.

Constará de dos Ejercicios, obligatorios y eliminatorios:

- Primer Ejercicio (Escrito Tipo-Test): Responder por escrito a un cuestionario de 30 preguntas de tipo test, con cuatro respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 40 minutos. Dichas preguntas versarán sobre la totalidad del temario que figura en el Anexo a estas Bases (Materias Comunes y Específicas), y serán planteadas por el Órgano de Selección inmediatamente antes de la realización del cuestionario.

La calificación del Ejercicio se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos}}{3}$$

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

- Segundo Ejercicio (Práctico): Resolver/realizar/ejecutar dos o mas supuestos prácticos relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo correspondiente a la plaza que es objeto de la convocatoria, comprendidas en el apartado de Materias Específicas del temario que figura en Anexo, durante el periodo de tiempo fijado por el Órgano de Selección, con puesta a disposición de los aspirantes, en su caso, de cuantos medios materiales resulten necesarios para la ejecución de los mismos (vehículos, maquinaria, herramientas, objetos y enseres, instrumental y materiales varios), sin que resulte admisible su realización con medios distintos a los facilitados. Dicho ejercicio será planteado por el Órgano de Selección inmediatamente antes de su realización.

En este Ejercicio se valorarán, fundamentalmente, los conocimientos profesionales acreditados y demostrados, así como la perfección, destreza, y corrección técnica en la ejecución de los trabajos.

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

Octava.- Calificación final.

Se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso a la calificación obtenida en la Fase de Oposición.

Novena.- Formación de bolsa de empleo.

El Órgano de Selección confeccionará una relación suplementaria, integrada por los aspirantes que, habiendo aprobado los Ejercicios de la Fase de Oposición, no hayan sido propuestos a la Junta de Gobierno Local para su contratación como personal laboral fijo (Oficial Segunda Brigada de Obras), por superar el número

de plazas convocadas, y la elevará a dicho órgano municipal, a los efectos de establecer la correspondiente Bolsa de Empleo. Dicha Bolsa, cuya formación y funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la Base General Duodécima, tendrá una vigencia mínima hasta 31 de diciembre de 2014.

Anexo

Temario

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Breve referencia al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Tema 2. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. Organización municipal.

Materias Específicas

Tema 1. Nociones elementales de construcción: nivelación y rasantes. Alineación. Medida de superficies y volúmenes. Interpretación de planos. Escalas. Lectura de dibujos hechos a escala. Manejo numérico de las escalas gráficas.

Tema 2. Movimientos de tierra. Explanaciones, desmontes, terraplenes, sifones. Vaciados en terrenos secos, a cielo abierto, en zanjas y pozos. Vaciados en terrenos con agua, a cielo abierto, en zanjas y pozos. Terraplenes.

Tema 3. Obras de alcantarillado. Puesta en obra de las distintas tuberías. Pendientes longitudinales. Abastecimiento y riego. Puesta en obra de las distintas tuberías de abastecimiento y riego. Obras de jardinería: pavimentos duros y blandos. Alcorques y parterres.

Tema 4. Trabajos de mantenimiento del mobiliario urbano y edificios municipales. Cerrajería y carpintería. Señalización de obras. Protecciones. Indicadores. Vallas. Luminosos. Recomendaciones para la señalización informativa urbana. Marcas viales.

Tema 5. Materiales auxiliares de la construcción: herramientas, uso y mantenimiento. Mecanismos elementales en obras públicas. Maquinaria de obra. Utilización, conservación y mantenimiento.

Tema 6. Morteros, morteros de cal grasa, de cal hidráulica, de cemento, bastardo y de yeso. Hormigones. Guarnecidos exteriores e interiores. Estucos. Rejuntados. Molduras. Enfoscados maestreados y sin maestrear. Bruñidos. Impermeables. Muros de fábrica, de piedra natural, de piedra artificial. Muros de hormigón. Fábricas de ladrillo. Aparejos. Cruces. Resaltos y alféizares. Pilares. Muros huecos (con cámara de aire). Forjados. Cargaderos y dinteles.

Tema 7. Arcos, bóvedas, cúpulas. Sus clases y tipos. Cubiertas, tipos, faldones, limatesas y limahoyas, canalones y bajantes. Aleros y cornisas. Encofrados de madera y metálicos. Puntales y otros medios auxiliares. Construcción de rampas y escaleras. Cálculo de trazado y escalonado. Andamios, entibaciones, apeos, acodalamientos, apuntalamientos.

Tema 8. Prevención de riesgos laborales. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras, trabajos en altura, trabajos en la vía pública. Riegos y medidas preventivas en general. Equipos de protección individual. Regulación normativa. Equipos de trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla, 13 de abril de 2011.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6860 Anuncio convocatoria y bases una plaza de Técnico de Animación Juvenil.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2011, aprobó la convocatoria y las siguientes

Bases específicas reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico Animación Juvenil, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1. Constituye el objeto de esta convocatoria la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Técnico Animación Juvenil, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2010, con las retribuciones básicas correspondientes a las de los funcionarios del Grupo C, Subgrupo C1 (según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril), y las complementarias que figuren en el Presupuesto Municipal.

2. La presente convocatoria, y la realización de las correspondientes pruebas selectivas, se registrarán por las presentes Bases Específicas, así como por las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de Marzo de 2011, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 65, de fecha 21 de Marzo de 2011.

Segunda.- Sistema de selección.

El sistema de selección será el de Concurso-Oposición.

Tercera.- Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario reunir, además de los requisitos del apartado 4.1. de la Base General Cuarta, los siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller o Técnico, o equivalente.

Cuarta.- Derechos de examen.

Dieciocho euros (18,00 €).

Quinta.- Órgano de selección.

- Presidente: Un funcionario de carrera o personal laboral fijo perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Yecla (titular y suplente).
- Vocales:
 - Dos funcionarios de carrera o personal laboral fijo, que presten sus servicios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en el Servicio de Juventud de otro Ayuntamiento de la Región de Murcia.

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

- Secretario: El Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Sexta.- Fase de concurso (máximo 10,00 puntos).

Se valorarán, hasta un máximo de 10,00 puntos, los siguientes méritos:

A. Experiencia profesional (Máximo 4,00 Puntos)

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública, como funcionario o personal laboral, en puesto de trabajo de Técnico Animación Juvenil o equivalente (personal funcionario mínimo valorable Grupo CC, Subgrupo C1, o antiguo Grupo C; personal laboral: mínimo valorable Grupo 5 de cotización, según la Seguridad Social Española), 0,100 puntos/mes.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada, en puesto de trabajo de Técnico Animación Juvenil o equivalente, en régimen laboral (mínimo valorable: Grupo 5 de cotización, según la Seguridad Social Española), 0,050 puntos/mes.

B. Titulaciones académicas (Máximo 2.50 puntos)

Título de Técnico Especialista (F.P. de Segundo Grado y Módulos Profesionales de Nivel III) o de Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior), exclusivamente en la familia profesional de "Animación Sociocultural" o equivalente	2,50
Licenciado en Psicología	2,50
Licenciado en Pedagogía	2,50
Diplomado en Educación Social	2,50
Resto de titulaciones universitarias (por cada una)	1,00

C. Acciones formativas (Máximo 2,00 puntos)

Baremo aplicable por curso, seminario, congreso o jornada.

De más de 100 horas	0,40
De 61 a 100 horas	0,30
De 41 a 60 horas	0,20
De 25 a 40 horas	0,10
De 10 a 24 horas	0,05

D. Otros méritos (Máximo 1,50 puntos)

- Por cada ejercicio o prueba superado en procesos selectivos para acceso a plazas vacantes de personal funcionario (interino o de carrera) o de personal laboral (contratado temporal o indefinido), en puesto de trabajo de Técnico Animación Juvenil o equivalente, convocados por cualquiera de las Administraciones Públicas,0,50 puntos.

* Acreditación de la superación de ejercicios o pruebas en procesos selectivos: Mediante certificación oficial expedida por la Administración correspondiente.

Séptima.- Fase de oposición.

Constará de dos Ejercicios, obligatorios y eliminatorios:

- Primer Ejercicio (Escrito Tipo-Test): Responder por escrito a un cuestionario de 50 preguntas de tipo test, con cuatro respuestas alternativas, durante un

tiempo máximo de 50 minutos. Dichas preguntas versarán sobre la totalidad del temario que figura en el Anexo a estas Bases (Materias Comunes y Específicas), y serán planteadas por el Órgano de Selección inmediatamente antes de la realización del cuestionario.

La calificación del Ejercicio se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos}}{5}$$

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

Segundo Ejercicio (Exposición oral): Exponer oralmente, durante un tiempo máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los comprendidos en el temario de Materias Específicas que figura como Anexo a estas Bases. Antes de iniciar la exposición, los aspirantes dispondrán de un periodo máximo de diez minutos para la realización de un esquema o guión de los temas a desarrollar. Finalizada la exposición, el Órgano de Selección podrá dialogar con los aspirantes sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados, por un período máximo de diez minutos.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos acreditados, la claridad de la exposición y la capacidad de expresión oral.

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

- Tercer Ejercicio (Práctico): Resolver dos o más supuestos prácticos relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo correspondiente a la plaza que es objeto de la convocatoria, comprendidas en el apartado de Materias Específicas del temario que figura en Anexo, durante el periodo de tiempo fijado por el Órgano de Selección. Dicho ejercicio será planteado por el Órgano de Selección inmediatamente antes de su realización. Durante el desarrollo de la prueba los aspirantes podrán hacer uso de todo tipo de máquinas de cálculo, así como de textos legales, libros de consulta, y, en general, del material de que decidan acudir provistos. Sin perjuicio de lo anterior, el Órgano de Selección facilitará a los aspirantes cuantos otros elementos materiales y datos resulten necesarios para la realización del Ejercicio.

En este ejercicio se valorará, fundamentalmente, la corrección y exactitud en la resolución del supuesto práctico, los conocimientos profesionales acreditados, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El Ejercicio deberá ser leído obligatoriamente por los opositores ante el Órgano de Selección, en acto público que se celebrará en los días y horas señalados por éste.

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

Octava.- Calificación final.

Se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso a la calificación obtenida en la Fase de Oposición.

Novena.- Formación de bolsa de empleo.

El Órgano de Selección confeccionará una relación suplementaria, integrada por los aspirantes que, habiendo aprobado los Ejercicios de la Fase de Oposición, no hayan sido propuestos a la Junta de Gobierno Local para su contratación como personal laboral fijo (Técnico Animación Juvenil), por superar el número de plazas convocadas, y la elevará a dicho órgano municipal, a los efectos de establecer la correspondiente Bolsa de Empleo. Dicha Bolsa, cuya formación y funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la Base General Duodécima, tendrá una vigencia mínima hasta 31 de diciembre de 2014.

A N E X O

TEMARIO

Materias comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona. El Poder Legislativo: composición, atribuciones y funcionamiento de las Cortes Generales. Elaboración de las leyes. El Gobierno y la Administración de Estado. El Poder Judicial.

Tema 3. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Tema 4. El acto administrativo: concepto, clases, forma, eficacia, motivación, la invalidez del acto administrativo. Notificación y publicación de resoluciones y actos administrativos. Cómputo de plazos.

Tema 5. El procedimiento administrativo. Los interesados. Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 6. El municipio. Organización municipal. El Alcalde. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. Competencias municipales. Funcionamiento de los órganos colegiados locales.

Tema 7. El personal al servicio de la Administración Local. Clasificación y organización. Acceso a la función pública. Situaciones administrativas de los funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios. Pérdida de la condición de funcionario. Personal laboral.

Tema 8. Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales. El presupuesto municipal. El gasto público local.

Materias específicas

Tema 1. Legislación española y Juventud. Política estatal en materia de Juventud. El Instituto Nacional de la Juventud: organización y competencias.

Tema 2. Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia.

Tema 3. Red de Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Región de Murcia. Centro Regional de Información y Documentación Juvenil: regulación, objetivos y funciones.

Tema 4. Los Consejos de la Juventud. Historia, concepto y marco legislativo. El Consejo de la Juventud de España. El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

Tema 5. Intervención municipal en materia de Juventud. Espacio Joven en Yecla: Organización, estructura, funcionamiento y objetivos. Recursos humanos y técnicos. Gestión de espacios y servicios por los jóvenes y movimientos juveniles locales. Otras experiencias municipales: Hoteles de Asociaciones.

Tema 6. El Técnico de Animación Juvenil. Perfil. Cometidos y funciones. Deontología profesional. Información juvenil e información al ciudadano: confluencias y diferencias.

Tema 7. Los jóvenes en la España del siglo XXI: situación, necesidades y demandas. Problemáticas específicas de la juventud en Yecla.

Tema 8. Actuaciones públicas en materia de Juventud: educación ciudadana, aprendizaje cívico. Creencias. Sectas.

Tema 9. Potenciación del asociacionismo juvenil. Actuaciones. Movimientos asociativos juveniles en Yecla. Censos de entidades juveniles. Estructura de las asociaciones juveniles. Legislación reguladora del derecho de asociación.

Tema 10. Razones de la participación asociativa de los jóvenes. Preferencias asociativas de los jóvenes en la actualidad. Demanda asociativa potencial. Características. Principales causas de abandono de las asociaciones en el medio urbano.

Tema 11. Comunicación estratégica en la Administración Pública. Redes sociales y jóvenes.

Tema 12. La descentralización de la información juvenil en los centros de Enseñanza Secundaria. Estrategias de aproximación en los institutos.

Tema 13. Programación de actividades socioculturales: principales criterios o pautas. Instrumentos metodológicos.

Tema 14. Programa de Emancipación Joven. Asesoría de Vivienda Joven.

Tema 15. Programa de Juventud en Acción. Buenas prácticas.

Tema 16. El proyecto como eje de la intervención. Elaboración de Proyectos de Ocio y Tiempo Libre. Caracteres. Dinamización juvenil en Enseñanza Secundaria.

Tema 17. El proceso evaluador: fases, agentes, problemas habituales.

Tema 18. Estrategias de evaluación: técnicas e instrumentos, clasificación, descripción y pautas de ampliación.

Tema 19. Metodología de investigación-acción. Evaluación en ocio y tiempo libre.

Tema 20. Organización de los recursos: programas de actividades y centro de recursos.

Tema 21. La intervención social y atención a colectivos con dificultades especiales: ayudas técnicas, ajuste de programas, técnicas y actividades.

Tema 22. La educación no formal. La Escuela Regional de Animación y Educación en el Tiempo Libre.

Tema 23. Los programas de ocio alternativo en fin de semana en España: contexto social, institucional y científico que determina la aparición y la consolidación de los programas. Situación actual, balance y perspectivas.



Tema 24. Programas de ocio alternativo en fin de semana en Yecla. Análisis de la realidad municipal. Evaluación de necesidades. Diseño de un programa de ocio alternativo de fin de semana en Yecla.

Tema 25. Iniciativas municipales ante la problemática del consumo de alcohol por los jóvenes.

Tema 26. Educación para la salud y Juventud. Promoción de la salud en los Centros de Enseñanza.

Tema 27. Juventud y drogas. Legislación aplicable. Problemática específica en Yecla. Plan Municipal de Acción en materia de Drogodependencias.

Tema 28. Planificación, organización y gestión de un campamento de verano.

Tema 29. Convivencia y salud. Educación de los Derechos Humanos con Jóvenes. Prevención de la violencia.

Tema 30. Nuevos Yacimientos de Empleo y Juventud.

Tema 31. Concesión de subvenciones públicas. Legislación aplicable. Especial referencia a las subvenciones para el desarrollo de programas de juventud. Convocatorias anuales.

Tema 32. Iniciativa social y Voluntariado Juvenil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla, 13 de abril de 2011.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6861 Bases específicas reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Psicólogo, vacante en la plantilla de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2011, aprobó la convocatoria y las siguientes

Bases Específicas reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Psicólogo, vacante en la plantilla de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1. Constituye el objeto de esta convocatoria la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de PSICÓLOGO, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2010, con las retribuciones básicas correspondientes a las de los funcionarios del Grupo A, Subgrupo A1 (según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril), y las complementarias que figuren en el Presupuesto Municipal.

2. La presente convocatoria, y la realización de las correspondientes pruebas selectivas, se registrarán por las presentes Bases Específicas, así como por las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de Marzo de 2011, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 65, de fecha 21 de Marzo de 2011.

Segunda.- Sistema de selección.

El sistema de selección será el de Concurso-Oposición.

Tercera.- Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario reunir, además de los requisitos del apartado 4.1. de la Base General Cuarta, los siguientes:

- Estar en posesión del título de Licenciado en Psicología.

Cuarta.- Derechos de examen.

Treinta y un euros con cincuenta céntimos de euro (31,50 €).

Quinta.- Órgano de selección.

- Presidente: Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, perteneciente a un Ayuntamiento con una población superior a 20.000 habitantes, distinto al Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

- Vocales:

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

· Dos funcionarios de carrera o personal laboral fijo, profesores de la Universidad de Murcia.

- Secretario: El Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Sexta.- Fase de concurso (máximo 10,00 puntos).

Se valorarán, hasta un máximo de 10,00 puntos, los siguientes méritos:

A. Experiencia profesional (Máximo 4,00 Puntos)

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública, como funcionario o personal laboral, en puesto de trabajo de Psicólogo (personal funcionario: único valorable Grupo A, Subgrupo A1, o antiguo Grupo A; personal laboral: único valorable Grupo 1 de cotización, según la Seguridad Social Española)..... 0,100 puntos/mes.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada, en puesto de trabajo de Psicólogo, en régimen laboral (mínimo valorable: Grupo 1 de cotización, según la Seguridad Social Española)..... 0,050 puntos/mes.

- Por cada mes completo de servicios prestados como profesional, en cualquier Administración Pública, mediante contrato de prestación de servicios con sujeción a la legislación reguladora de la contratación administrativa, en contrataciones a las que les sean inherentes la realización de funciones de asesoramiento o asistencia psicológica..... 0'050 puntos/mes.

- Por cada mes completo cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en epígrafe relacionado con el concreto puesto de trabajo..... 0,015 puntos/mes.

B. Titulaciones académicas (Máximo 2,50 Puntos)

Título de Doctor en Psicología	2,50
Titulaciones universitarias (por cada una)	1,00

C. Acciones formativas (Máximo 2,00 Puntos)

Baremo aplicable por curso, seminario, congreso o jornada:

Master universitario	1,00
De más de 100 horas	0,50
De 71 a 100 horas	0'40
De 51 a 70 horas	0'30
De 31 a 50 horas	0'20
De 15 a 30 horas	0'10

D. Otros méritos (Máximo 1,50 Puntos)

- Por cada ejercicio o prueba superado en procesos selectivos para acceso a plazas vacantes de personal funcionario (interino o de carrera) o de personal laboral (contratado temporal o indefinido), en puesto de trabajo de Psicólogo o equivalente, convocados por cualquiera de las Administraciones Públicas.....0,50 puntos.

- Por acreditación de conocimientos informáticos (por cada una)..... 0,30 puntos.

- Por acreditación de conocimientos de idiomas (por cada una)..... 0,30 puntos.

- Por cada publicación editada (por cada una).....
... 0,30 puntos.

- Por ponencias impartidas (por cada una).....
..... 0,30 puntos.

* Acreditación de la superación de ejercicios o pruebas en procesos selectivos: Mediante certificación oficial expedida por la Administración correspondiente.

* Acreditación de los conocimientos informáticos y de idiomas: Mediante documentación suficiente (título, diploma, certificación), a juicio del Órgano de Selección, debiendo ser ésta expedida exclusivamente por organismos oficiales (Administraciones Públicas, Universidades, Colegios Profesionales, Instituciones colaboradoras de las Administraciones Públicas).

* Acreditación de las publicaciones y/o ponencias: Mediante documentación suficiente, a juicio del Órgano de Selección.

Séptima.- Fase de oposición.

Constará de tres Ejercicios, obligatorios y eliminatorios:

- Primer Ejercicio (Escrito Tipo-Test): Responder por escrito a un cuestionario de 60 preguntas de tipo test, con cuatro respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 60 minutos. Dichas preguntas versarán sobre la totalidad del temario que figura en el Anexo a estas Bases (Materias Comunes y Específicas), y serán planteadas por el Órgano de Selección inmediatamente antes de la realización del cuestionario.

La calificación del Ejercicio se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos}}{6}$$

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

- Segundo Ejercicio (Escrito Teórico): Desarrollo por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, de dos temas a elegir por los aspirantes de entre los tres extraídos al azar por el Órgano de Selección entre los comprendidos en el apartado de Materias Específicas del programa Anexo a estas Bases.

En esta prueba se valorará la claridad en la exposición del tema, la facilidad de expresión escrita y, esencialmente, los conocimientos acreditados en la materia.

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

- Tercer Ejercicio (Práctico): Resolver dos o mas supuestos prácticos, o redacción de informes o propuestas de resolución, relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo correspondiente a la plaza que es objeto de la convocatoria, comprendidas en el apartado de Materias Específicas del temario que figura en Anexo, durante el periodo de tiempo fijado por el Órgano de Selección. Dicho ejercicio será planteado por el Órgano de Selección inmediatamente antes de su realización. Durante el desarrollo de la prueba los aspirantes podrán hacer uso de todo tipo de máquinas de cálculo, así como de textos legales, libros de consulta, y, en general, del material de que decidan acudir provistos. Sin perjuicio de lo anterior, el Órgano de Selección facilitará a los aspirantes cuantos otros elementos materiales y datos resulten necesarios para la realización del Ejercicio.

En este ejercicio se valorará, fundamentalmente, la corrección y exactitud en la resolución del supuesto práctico, los conocimientos profesionales acreditados, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El Ejercicio deberá ser leído obligatoriamente por los opositores ante el Órgano de Selección, en acto público que se celebrará en los días y horas señalados por éste.

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

Octava.- Calificación final.

Se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso a la calificación obtenida en la Fase de Oposición.

Novena.- Formación de bolsa de empleo.

El Órgano de Selección confeccionará una relación suplementaria, integrada por los aspirantes que, habiendo aprobado los Ejercicios de la Fase de Oposición, no hayan sido propuestos a la Junta de Gobierno Local para su contratación como personal laboral fijo (Psicólogo), por superar el número de plazas convocadas, y la elevará a dicho órgano municipal, a los efectos de establecer la correspondiente Bolsa de Empleo. Dicha Bolsa, cuya formación y funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la Base General Duodécima, tendrá una vigencia mínima hasta 31 de diciembre de 2014, y servirá para realizar nombramientos como funcionarios interinos o contrataciones laborales temporales, para plazas o puestos de Psicólogo, con exclusión de aquellos que puedan adscribirse al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, que se regirán por distintos criterios de selección.

Anexo

Temario

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura. Principios generales. La reforma de la Constitución.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión. La Regencia y la tutela. El refrendo.

Tema 4. El Poder Legislativo: composición, atribuciones y funcionamiento de las Cortes Generales. Elaboración de las leyes.

Tema 5. El Gobierno y la Administración de Estado. Relación entre el Gobierno y las Cortes Generales. La Ley del Gobierno. El poder Judicial. Principios constitucionales.

Tema 6. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Tema 7. El acto administrativo: concepto, clases, forma, eficacia, motivación, la invalidez del acto administrativo. Notificación y publicación de resoluciones y actos administrativos. Cómputo de plazos.

Tema 8. El procedimiento administrativo. Los interesados. Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Procedimientos especiales.

Tema 9. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 10. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 11. Organización municipal. El Alcalde, El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. Competencias municipales.

Tema 12. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 13. El dominio público local. El patrimonio privado de la Administración Local.

Tema 14. El personal al servicio de la Administración Local. Clasificación y organización. Acceso a la función pública. Situaciones administrativas de los funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios. Pérdida de la condición.

Tema 15. La potestad sancionadora. Principios informadores. El procedimiento sancionador.

Tema 16. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Especial referencia a los procedimientos en materia de responsabilidad.

Tema 17. La potestad reglamentaria local. Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los Bandos.

Tema 18. Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales. El presupuesto municipal. El gasto público local.

Materias específicas

BLOQUE 1. TÉCNICAS Y METODOLOGÍA PROFESIONAL.

Tema 1. La entrevista psicológica como instrumento de evaluación y diagnóstico. Modelos teóricos y metodología de su aplicación en los diferentes ámbitos de la intervención.

Tema 2. La evaluación psicométrica y el informe psicológico: aspectos legales y éticos.

Tema 3. Metodología de investigación: técnicas cuantitativas y cualitativas. Estructura metodológica de un trabajo científico. Fuentes de datos.

Tema 4. Estadística descriptiva. Estadísticos descriptivos básicos. Estadística inferencial. Intervalos de confianza. Contraste de hipótesis.

Tema 5. Actitudes y cambio de actitudes. Concepto, formación, estructura, medida y funciones de las actitudes. La persuasión y el cambio de actitudes.

Tema 6. Métodos y sistemas internacionales de clasificación y diagnóstico de la enfermedad mental.

Tema 7. Tratamientos psicológicos empíricamente validados. Valoración de la eficacia de los tratamientos. Tratamiento psicológico combinado con indicaciones psicofarmacológicas.

Tema 8. La autoestima y el autoconcepto. Técnicas de análisis y refuerzo.

Tema 9. Modelos, técnicas y estrategias específicas de tratamiento psicológico individuales y de grupo.

Tema 10. Desensibilización sistemática.

Tema 11. Entrenamiento asertivo.

Tema 12. Entrenamiento en resolución de problemas.

Tema 13. Técnicas de reestructuración cognitiva. Terapia racional emotiva de Ellis. Terapia cognitiva de Beck.

Tema 14. Técnicas de relajación. Fundamentos conceptuales. Procedimiento.

Tema 15. Entrenamiento en habilidades sociales. Definición y descripción. Fundamentos conceptuales y empíricos. Procedimiento.

Tema 16. Estrés. Condiciones ambientales generadoras de estrés. Consecuencias y estrategias de afrontamiento del estrés.

BLOQUE 2. PSICOLOGÍA Y SERVICIOS SOCIALES.

Tema 17. Marco jurídico-administrativo del sistema público de Servicios Sociales. Ámbito autonómico y local.

Tema 18. Psicología de la intervención social. Funciones. Modelos teóricos, procedimientos, técnicas e instrumentos. Ámbitos de aplicación.

Tema 19. Los Servicios Sociales y el Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas. Ámbito autonómico y local.

Tema 20. Los Servicios Sociales de Atención Primaria. Funciones del Psicólogo.

Tema 21. Servicios Sociales Comunitarios. Contenidos. Áreas de Intervención. Recursos. Interrelaciones y coordinación Institucional. La intervención psicológica.

Tema 22. Servicios sociales especializados. Contenidos. Áreas de Intervención. Recursos. Interrelaciones y coordinación Institucional. La intervención psicológica.

Tema 23. El trabajo interdisciplinar en el marco de un Centro de Servicios Sociales. Técnicas y métodos de trabajo eficiente en equipo- La colaboración y coordinación entre administraciones. La derivación. Definición, tipos y metodología para llevarla a cabo.

BLOQUE 3. EXCLUSIÓN SOCIAL.

Tema 24. Factores individuales, estructurales y sociales de la exclusión social.- Abordaje desde el ámbito de la psicología.

BLOQUE 4. PROMOCIÓN DE LA SALUD. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES.

Tema 25. Las drogas: concepto. Uso y abuso. Las nuevas adicciones. Adicciones sin sustancia.

Tema 26. Legislación regional sobre Drogas.

Tema 27. El Plan Regional de Drogodependencias.

Tema 28. Organización de la atención a las drogodependencias y adicciones en Murcia. Centros de Drogodependencias.

Tema 29. Etiología de las drogodependencias y adicciones. Teorías explicativas de los trastornos adictivos.

Tema 30. Metodología de la intervención psicoterapéutica en drogodependencias y adicciones.

Tema 31. Áreas de atención y recursos en materia de drogodependencias. El rol del psicólogo en el abordaje de las drogodependencias.

Tema 32. Prevención escolar, familiar y comunitaria de las diferentes adicciones patológicas. Diferentes modelos explicativos. El modelo psicológico.

Tema 33. Plan Municipal de Drogas del Ayuntamiento de Yecla.

Tema 34. Psicología y calidad de vida: programas de Educación para la Salud.

Tema 35. La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad desde la psicología de la salud.

Tema 36. Plan de Educación para Salud en la Escuela de la Región de Murcia.

Tema 37. Salud pública. Salud y enfermedad. Indicadores de salud: Morbilidad, mortalidad, letalidad y esperanza de vida. Principales problemas de salud en la Región de Murcia.

Tema 38. Factores de riesgo para la salud en las distintas etapas de la vida (infancia, adolescencia, adulto y anciano).

BLOQUE 5. INFANCIA Y FAMILIA.

Tema 39. Marco jurídico-administrativo en el ámbito del menor.

Tema 40. Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia.

Tema 41. Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (1/96).

Tema 42. Aspectos básicos de la Ley de Adopción Internacional (54/07).

Tema 43. El proceso de socialización en la infancia. La familia como contexto socializador. Factores de marginación social en el menor. Características psicológicas del menor marginado. Intervención psicosocial.

Tema 44. Psicología evolutiva: el concepto de desarrollo. Desajustes psicológicos y psicopatología en la infancia y adolescencia: características especiales de los trastornos de la infancia y adolescencia.

Tema 45. Pautas de crianza deseables. Etiología de los malos tratos a menores.

Tema 46. Malos tratos a menores: prevención, detección e intervención psicosocial. La prevención de la violencia en la infancia y la adolescencia. Indicadores psicológicos. Modelos de intervención.

Tema 47. Negligencia y abandono físico de menores. Definición, indicadores, niveles de gravedad.

Tema 48. Abandono psicológico y emocional de menores. Definición, indicadores y niveles de gravedad.

Tema 49. Maltrato físico de menores. Definición, indicadores y niveles de gravedad.

Tema 50. Abuso sexual de menores. Tipologías, definición, indicadores, niveles de gravedad, modelos de intervención.

Tema 51. Situación de riesgo y situación de desamparo, intervención jurídico-administrativa. El papel del psicólogo de Servicios Sociales de atención primaria.

Tema 52. El acogimiento familiar. Marco conceptual y jurídico administrativo. Sistemas de protección.

Tema 53. Prevención de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia. El contrato conductual con los adolescentes.

Tema 54. Técnicas de modificación de conducta para el manejo de comportamientos en niños y adolescentes.

Tema 55. El Síndrome de Alienación Parental y las consecuencias en los menores.

Tema 56. Ley de Divorcio (15/05). La ruptura de pareja y su repercusión en los hijos.

Tema 57. Intervención psicológica con parejas en crisis. Diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 58. La mediación como alternativa extrajudicial.

BLOQUE 6. VIOLENCIA DE GÉNERO. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Tema 59. El principio de igualdad. Marco jurídico. Aspectos psicosociales de la desigualdad de género. Planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Tema 60. La violencia de género. Modelos explicativos.

Tema 61. La evolución en la relación de pareja violenta. Rasgos de personalidad del maltratador/a. Repercusiones psicológicas en las víctimas y personas del entorno próximo. Abordaje y tratamiento psicológico.

Tema 62. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Intervención psicológica con mujeres maltratadas.

Tema 63. Intervención psicológica en víctimas de agresiones sexuales. Modelos conceptuales.

BLOQUE 7. DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES.

Tema 64. El cuidado del cuidador de personas discapacitadas y/o dependientes. Indicadores de riesgo. Prevención e intervención psicológica.

Tema 65. Psicología de la Tercera Edad. Evaluación psicológica en Tercera Edad. Prevención del síndrome de dependencia en la vejez. El modelo psicológico.

Tema 66. Principales alteraciones psicopatológicas en las personas mayores.

Tema 67. Deterioro cognitivo y demencia. La estimulación cognitiva.

BLOQUE 8. PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES.

Tema 68. Procesos sociocognitivos en Psicología Social y de las organizaciones. Conflictos entre grupos y procesos asociados. Actitudes, prejuicios y estereotipos sociales.

Tema 69. Concepto de Indicador Psicosocial. Definiciones y tipología de indicadores.

Tema 70. La intervención psicológica en situaciones de crisis, urgencias, catástrofes y emergencias.

Tema 71. Movimientos migratorios. La población inmigrante con necesidad de intervención social. Psicología social y multiculturalidad. Situación específica en Yecla.

Tema 72. Participación ciudadana, movimientos sociales y asociacionismo desde la Psicología.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla, a 13 de abril de 2011.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6862 Anuncio convocatoria y bases una plaza de Oficial de Artes y Oficios-Electricista.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2011, aprobó la convocatoria y las siguientes

Bases específicas reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial Artes y Oficios-Electricista, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1. Constituye el objeto de esta convocatoria la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial Artes y Oficios-Electricista, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2010, con las retribuciones básicas correspondientes a las de los funcionarios del Grupo C, Subgrupo C2 (según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril), y las complementarias que figuren en el Presupuesto Municipal.

2. La presente convocatoria, y la realización de las correspondientes pruebas selectivas, se registrarán por las presentes Bases Específicas, así como por las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de Marzo de 2011, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 65, de fecha 21 de Marzo de 2011.

Segunda.- Sistema de selección.

El sistema de selección será el de concurso-oposición.

Tercera.- Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario reunir, además de los requisitos del apartado 4.1. de la Base General Cuarta, los siguientes:

- a) Estar en posesión del título de Graduado en E.S.O. o equivalente.
- b) Estar en posesión del permiso de conducción Clase B, o equivalente.

Cuarta.- Derechos de examen.

Doce euros (12,00 €).

Quinta.- Órgano de selección.

- Presidente: Un Ingeniero Técnico Industrial, funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en la Administración Local.
- Vocales:
 - Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en un Ayuntamiento de la Región de Murcia distinto al Excmo. Ayuntamiento de Yecla, con una población superior a 20.000 habitantes.
- Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en los Servicios Técnicos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
 - Secretario: El Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Sexta.- Fase de concurso (máximo 10,00 puntos).

Se valorarán, hasta un máximo de 10,00 puntos, los siguientes méritos:

A. Experiencia profesional (Máximo 4,00 puntos)

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública, como funcionario o personal laboral, en puesto de trabajo de Electricista o equivalente: 0,100 puntos/mes.
- Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada, en puesto de trabajo de Electricista o equivalente, en régimen laboral: 0,050 puntos/mes.
- Por cada mes completo cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en epígrafe de 'Construcción', actividad "Instalaciones de edificios y obras eléctricas": 0,015 puntos/mes.

B. Titulaciones académicas (Máximo 2,50 puntos)

- Título de Técnico Especialista (F.P. de Segundo Grado y Módulos Profesionales de Nivel III) o de Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior), exclusivamente en la familia profesional de 'Electricidad y electrónica' o equivalente: 2,50 puntos.
- Título de Técnico Auxiliar (F.P. de Primer Grado y Módulos Profesionales de Nivel II) o de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio), exclusivamente en la familia profesional de 'Electricidad y electrónica' o equivalente: 1,50 puntos.
- Título de Bachiller, B.U.P., Formación Profesional (en familia profesional distinta a 'Electricidad y electrónica') o equivalente: 0,50 puntos.

C. Acciones formativas (Máximo 2,00 puntos)

Baremo aplicable por curso, seminario, congreso o jornada:

De más de 100 horas	0,40
De 61 a 100 horas	0'30
De 41 a 60 horas	0'20
De 25 a 40 horas	0'10
De 10 a 24 horas	0'05

D. Otros méritos (Máximo 1,50 Punto)

- Por cada ejercicio o prueba superado en procesos selectivos para acceso a plazas vacantes de personal funcionario (interino o de carrera) o de personal laboral (contratado temporal o indefinido), en puesto de trabajo de Electricista o equivalente, convocados por cualquiera de las Administraciones Públicas: 0,50 Puntos.
- Por estar en posesión de permiso de conducción de categoría C o superior: 0,50 Puntos.

* Acreditación de la superación de ejercicios o pruebas en procesos selectivos: Mediante certificación oficial expedida por la Administración correspondiente.

* Acreditación de la posesión de permisos de conducción: Mediante presentación de carnet o certificación oficial expedida por la Administración correspondiente.

Séptima.- Fase de oposición.

Constará de dos Ejercicios, obligatorios y eliminatorios:

- Primer Ejercicio (Escrito Tipo-Test): Responder por escrito a un cuestionario de 40 preguntas de tipo test, con cuatro respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 40 minutos. Dichas preguntas versarán sobre la totalidad del temario que figura en el Anexo a estas Bases (Materias Comunes y Específicas), y serán planteadas por el Órgano de Selección inmediatamente antes de la realización del cuestionario.

La calificación del Ejercicio se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos}}{4}$$

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

- Segundo Ejercicio (Práctico): Resolver/realizar/ejecutar dos o mas supuestos prácticos relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo correspondiente a la plaza que es objeto de la convocatoria, comprendidas en el apartado de Materias Específicas del temario que figura en Anexo, durante el periodo de tiempo fijado por el Órgano de Selección, con puesta a disposición de los aspirantes, en su caso, de cuantos medios materiales resulten necesarios para la ejecución de los mismos (vehículos, maquinaria, herramientas, objetos y enseres, instrumental y materiales varios), sin que resulte admisible su realización con medios distintos a los facilitados. Dicho ejercicio será planteado por el Órgano de Selección inmediatamente antes de su realización.

En este Ejercicio se valorarán, fundamentalmente, los conocimientos profesionales acreditados y demostrados, así como la perfección, destreza, y corrección técnica en la ejecución de los trabajos.

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

Octava.- Calificación final.

Se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso a la calificación obtenida en la Fase de Oposición.

Novena.- Formación de bolsa de empleo.

El Órgano de Selección confeccionará una relación suplementaria, integrada por los aspirantes que, habiendo aprobado los Ejercicios de la Fase de Oposición, no hayan sido propuestos a la Junta de Gobierno Local para su contratación como personal laboral fijo (Oficial Artes y Oficios-Electricista), por superar el número de plazas convocadas, y la elevará a dicho órgano municipal, a los efectos de establecer la correspondiente Bolsa de Empleo. Dicha Bolsa, cuya formación y

funcionamiento se registrará por lo dispuesto en la Base General Duodécima, tendrá una vigencia mínima hasta 31 de diciembre de 2014.

A N E X O

TEMARIO

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Las competencias de las Comunidades Autónomas. Órganos de las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen local español. Principios constitucionales. Competencias. Organización municipal.

Tema 4. El Estatuto Básico del Empleado Público: Clasificación del personal al servicio de la Administración Local. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Local. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

Materias Específicas

Tema 1.- Conocimientos básicos sobre los oficios de albañilería, carpintería, cerrajería, pintura, jardinería y metalurgia.

Tema 2.- Materiales y herramientas utilizados en los oficios de albañilería, carpintería, cerrajería, pintura, jardinería y metalurgia.

Tema 3.- Nociones básicas sobre mantenimiento de instalaciones de agua, gas, calefacción y aire acondicionado.

Tema 4.- Organización del mantenimiento. Localización de averías, toma de datos y comunicación de las mismas. Seguimiento de obras de reparación y mantenimiento.

Tema 5.- Limpieza de edificios y enseres. Conocimientos básicos sobre limpieza de superficies. Manejo de maquinaria de limpieza. Manejo de herramientas y utensilios de limpieza más comunes. Uso y manejo de productos de limpieza.

Tema 6.- Carga y descarga de materiales. Manipulación manual y mecánica de cargas. Medidas preventivas.

Tema 7.- Prevención de riesgos laborales. Trabajos en altura. Escaleras, plataformas de trabajo y camión cesto-escala. Trabajos en la vía pública: medidas preventivas. Trabajos en instalaciones de baja tensión. Trabajos y maniobras en seccionadores, interruptores y transformadores. Trabajos en líneas aéreas y redes subterráneas.

Tema 8.- Seguridad e higiene en el trabajo. Precauciones en el manejo de residuos tóxicos y no tóxicos. Utilización de protecciones. Actuación en el caso de cortes, accidentes de trabajo y otras circunstancias anómalas. Normas de seguridad para trabajos de manutención manual de cargas. Normas de seguridad para talleres y almacenes.

Tema 9.- Instalaciones de alumbrado público. Materiales, características y sistemas de implantación. Modalidad de instalación en red subterránea y sobre fachada. Cuadros de protección y mando.



Tema 10.- Instalaciones de enlace. Líneas repartidoras, derivaciones individuales, contadores y dispositivos de mando y protección. Esquemas, acometidas y cajas de protección.

Tema 11.- Puesta a tierra. Finalidad, materiales usados y características.

Tema 12.- Receptores. Prescripciones generales, alumbrado, motores, convertidores y generadores. Lámparas. Características. Equipos. Conexiones.

Tema 13.- Líneas de distribución en baja tensión. Líneas de enlace. Esquemas y elementos de la instalación hasta el abonado.

Tema 14.- Resistencia, aislamiento y rigidez. Medidas. Métodos de medición. Centros de transformación. Montaje. Elementos constructivos.

Tema 15.- Motores de corriente continua: tipos, estudio, características. Motores de corriente alterna: clasificación, estudio, características.

Tema 16.- Transformadores. Clasificación. Aspectos constructivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla a 13 de abril de 2011.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6863 Convocatoria y bases una plaza de Oficial de Artes y Oficios-Fontanero.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2011, aprobó la convocatoria y las siguientes

Bases específicas reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial Artes y Oficios-Fontanero, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1. Constituye el objeto de esta convocatoria la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Oficial Artes y Oficios-Fontanero, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2010, con las retribuciones básicas correspondientes a las de los funcionarios del Grupo C, Subgrupo C2 (según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril), y las complementarias que figuren en el Presupuesto Municipal.

2. La presente convocatoria, y la realización de las correspondientes pruebas selectivas, se registrarán por las presentes Bases Específicas, así como por las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de Marzo de 2011, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 65, de fecha 21 de marzo de 2011.

Segunda.- Sistema de selección.

El sistema de selección será el de Concurso-Oposición.

Tercera.- Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario reunir, además de los requisitos del apartado 4.1. de la Base General Cuarta, los siguientes:

- a) Estar en posesión del título de Graduado en E.S.O. o equivalente.
- b) Estar en posesión del permiso de conducción Clase B, o equivalente.

Cuarta.- Derechos de examen.

Doce euros (12,00 €).

Quinta.- Órgano de selección.

Presidente: Un Ingeniero Técnico Industrial, funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en la Administración Local.

Vocales:

- Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en un Ayuntamiento de la Región de Murcia distinto al Excmo. Ayuntamiento de Yecla, con una población superior a 20.000 habitantes.

- Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en los Servicios Técnicos Municipales.

- Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Secretario: El Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Sexta.- Fase de concurso (máximo 10,00 puntos).

Se valorarán, hasta un máximo de 10,00 puntos, los siguientes méritos:

A.- Experiencia profesional (máximo 4,00 puntos)

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública, como funcionario o personal laboral, en puesto de trabajo de Fontanero o equivalente, 0,100 puntos/mes.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada, en puesto de trabajo de Fontanero o equivalente, en régimen laboral, 0,050 puntos/mes.

- Por cada mes completo cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en epígrafe de "Construcción", "Instalaciones de edificios y obras de fontanería", 0,015 puntos/mes.

B.- Titulaciones académicas (máximo 2.00 puntos)

- Título de Bachiller o equivalente, 2.00 puntos

C.- Acciones formativas (máximo 2.00 puntos)

Baremo aplicable por curso, seminario, congreso o jornada

De más de 100 horas	0,40
De 61 a 100 horas	0,30
De 41 a 60 horas	0,20
De 25 a 40 horas	0,10
De 10 a 24 horas	0,05

- Por cada ejercicio o prueba superado en procesos selectivos para acceso a plazas vacantes de personal funcionario (interino o de carrera) o de personal laboral (contratado temporal o indefinido), en puesto de trabajo de Fontanero o equivalente, convocados por cualquiera de las Administraciones Públicas, 0,50 puntos.

- Por estar en posesión de permiso de conducción de categoría C o superior, 0,50 puntos.

—Acreditación de la superación de ejercicios o pruebas en procesos selectivos: Mediante certificación oficial expedida por la Administración correspondiente.

—Acreditación de la posesión de permisos de conducir: Mediante presentación de carnet o certificación oficial expedida por la Administración correspondiente.

Séptima.- Fase de oposición.

Constará de dos Ejercicios, obligatorios y eliminatorios:

- Primer Ejercicio (Escrito Tipo-Test): Responder por escrito a un cuestionario de 40 preguntas de tipo test, con cuatro respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 40 minutos. Dichas preguntas versarán sobre la totalidad del temario que figura en el Anexo a estas Bases (Materias Comunes y Específicas), y serán planteadas por el Órgano de Selección inmediatamente antes de la realización del cuestionario.

La calificación del Ejercicio se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos}}{4}$$

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

- Segundo Ejercicio (Práctico): Resolver/realizar/ejecutar dos o más supuestos prácticos relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo correspondiente a la plaza que es objeto de la convocatoria, comprendidas en el apartado de Materias Específicas del temario que figura en Anexo, durante el periodo de tiempo fijado por el Órgano de Selección, con puesta a disposición de los aspirantes, en su caso, de cuantos medios materiales resulten necesarios para la ejecución de los mismos (vehículos, maquinaria, herramientas, objetos y enseres, instrumental y materiales varios), sin que resulte admisible su realización con medios distintos a los facilitados. Dicho ejercicio será planteado por el Órgano de Selección inmediatamente antes de su realización.

En este Ejercicio se valorarán, fundamentalmente, los conocimientos profesionales acreditados y demostrados, así como la perfección, destreza, y corrección técnica en la ejecución de los trabajos.

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

Octava.- Calificación final.

Se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso a la calificación obtenida en la Fase de Oposición.

Novena.- Formación de bolsa de empleo.

El Órgano de Selección confeccionará una relación suplementaria, integrada por los aspirantes que, habiendo aprobado los Ejercicios de la Fase de Oposición, no hayan sido propuestos a la Junta de Gobierno Local para su contratación como personal laboral fijo (Oficial Artes y Oficios-Fontanero), por superar el número de plazas convocadas, y la elevará a dicho órgano municipal, a los efectos de establecer la correspondiente Bolsa de Empleo. Dicha Bolsa, cuya formación y funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la Base General Duodécima, tendrá una vigencia mínima hasta 31 de diciembre de 2014.

Anexo

Temario

Materias comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Las competencias de las Comunidades Autónomas. Órganos de las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen local español. Principios constitucionales. Competencias. Organización municipal.

Tema 4. El Estatuto Básico del Empleado Público: Clasificación del personal al servicio de la Administración Local. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Local. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

Materias específicas

Tema 1.- Conocimientos básicos sobre los oficios de albañilería, carpintería, cerrajería, metalurgia, pintura, electricidad y jardinería.

Tema 2.- Materiales y herramientas utilizados en los oficios de albañilería, carpintería, cerrajería, metalurgia, pintura, electricidad y jardinería.

Tema 3.- Mantenimiento de edificios e instalaciones. Nociones básicas sobre mantenimiento de instalaciones eléctricas, gas, calefacción y aire acondicionado.

Tema 4.- Organización del mantenimiento. Localización de averías, toma de datos y comunicación de las mismas. Seguimiento de obras de reparación y mantenimiento.

Tema 5.- Limpieza de edificios y enseres. Conocimientos básicos sobre limpieza de superficies. Manejo de maquinaria de limpieza. Manejo de herramientas y utensilios de limpieza más comunes. Uso y manejo de productos de limpieza.

Tema 6.- Carga y descarga de materiales. Manipulación manual y mecánica de cargas. Medidas preventivas.

Tema 7.- Prevención de riesgos laborales. Prevención y extinción de incendios. Riesgos y medidas preventivas en general.

Tema 8.- Seguridad e higiene en el trabajo. Precauciones en el manejo de residuos tóxicos y no tóxicos. Utilización de protecciones. Actuación en el caso de cortes, accidentes de trabajo y otras circunstancias anómalas. Normas de seguridad para trabajos de manutención manual de cargas. Normas de seguridad para talleres y almacenes.

Tema 9.- Conceptos de presión y de temperatura. Unidades y aparatos de medida. Elementos de acometida, redes, grupos de presión y depósito.

Tema 10.- Bombas y motores. Tipos y aplicaciones.

Tema 11.- Ideas generales sobre instalación de redes con tuberías de fibrocemento, de hierro galvanizado, de cobre, de P.V.C. y de polietileno.

Tema 12.- Canalización de plomo: manipulación, soldaduras e injertos. Canalización de hierro: manipulación, soldaduras, codos, injertos y aterrajados. Canalizaciones en otros materiales (cobre, plástico, zinc).

Tema 13.- Conocimientos elementales de redes de alcantarillado: Cámaras de descarga, sifones, registros, imbornales.



Tema 14. Aparatos sanitarios y accesorios, características y presiones. Elementos de control, regulación y medida. Grifería, llaves de paso y válvulas. Corrosión y forma de evitarla.

Tema 15.- Instalaciones interiores de evacuación de aguas. Normas básicas en instalaciones interiores de suministro de agua. Pruebas hidráulicas de presión y estanqueidad.

Tema 16.- Instalaciones de agua caliente: elementos y accesorios precisos. Sistemas de calefacción. Consideraciones generales sobre sus componentes e instalación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla, 13 de abril de 2011.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6864 Bases específicas reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de conductor, vacante en la plantilla de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2011, aprobó la convocatoria y las siguientes

Bases Específicas reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de conductor, vacante en la plantilla de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1. Constituye el objeto de esta convocatoria la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de CONDUCTOR, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2010, con las retribuciones básicas correspondientes a las de los funcionarios del Grupo C, Subgrupo C2 (según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril), y las complementarias que figuren en el Presupuesto Municipal.

2. La presente convocatoria, y la realización de las correspondientes pruebas selectivas, se regirán por las presentes Bases Específicas, así como por las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de Marzo de 2011, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 65, de fecha 21 de Marzo de 2011.

Segunda.- Sistema de selección.

El sistema de selección será el de Concurso-Oposición.

Tercera.- Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario reunir, además de los requisitos del apartado 4.1. de la Base General Cuarta, los siguientes:

- a) Estar en posesión del título de Graduado en E.S.O. o equivalente.
- b) Estar en posesión de los permisos de conducción Clase B y Clase C + E.

Cuarta.- Derechos de examen.

Doce euros (12,00 €).

Quinta.- Órgano de selección.

- Presidente: Un Arquitecto o Arquitecto Técnico, funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en la Administración Local.

- Vocales:

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en un Ayuntamiento de la Región de Murcia distinto al Excmo. Ayuntamiento de Yecla, con una población superior a 20.000 habitantes.

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en los Servicios Técnicos Municipales.

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

- Secretario: El Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Sexta.- Fase de concurso (máximo 10,00 puntos).

Se valorarán, hasta un máximo de 10,00 puntos, los siguientes méritos:

A. Experiencia profesional (Máximo 4,00 Puntos)- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública, como funcionario o personal laboral, en puesto de trabajo de Conductor o equivalente 0,100 puntos/mes.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada, en puesto de trabajo de Conductor o equivalente, en régimen laboral..... 0,050 puntos/mes.

- Por cada mes completo cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en epígrafe relacionado con el concreto puesto de trabajo..... 0,015 puntos/mes.

B. Titulaciones académicas (Máximo 2,00 Puntos)

- Título de Bachiller o equivalente..... 2,00 puntos.

C. Acciones formativas (Máximo 2,00 Puntos)

Baremo aplicable por curso, seminario, congreso o jornada:

De más de 100 horas	0,40
De 61 a 100 horas	0'30
De 41 a 60 horas	0'20
De 25 a 40 horas	0'10
De 10 a 24 horas	0'05

D. Otros méritos (Máximo 2,00 Puntos)

- Por cada ejercicio o prueba superado en procesos selectivos para acceso a plazas vacantes de personal funcionario (interino o de carrera) o de personal laboral (contratado temporal o indefinido), en puesto de trabajo de Conductor o equivalente, convocados por cualquiera de las Administraciones Públicas.....0,50 Puntos.

- Por cada permiso de conducción de categoría superior a la exigida..... 0,50 Puntos.

* Acreditación de la superación de ejercicios o pruebas en procesos selectivos: Mediante certificación oficial expedida por la Administración correspondiente.

* Acreditación de la posesión de permisos de conducción: Mediante presentación de carnet o certificación oficial expedida por la Administración correspondiente.

Séptima.- Fase de oposición.

Constará de dos Ejercicios, obligatorios y eliminatorios:

- Primer Ejercicio (Escrito Tipo-Test): Responder por escrito a un cuestionario de 40 preguntas de tipo test, con cuatro respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 40 minutos. Dichas preguntas versarán sobre la totalidad del temario que figura en el Anexo a estas Bases (Materias Comunes y Específicas), y serán planteadas por el Órgano de Selección inmediatamente antes de la realización del cuestionario.

La calificación del Ejercicio se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos}}{4}$$

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

- Segundo Ejercicio (Práctico): Resolver/realizar/ejecutar dos o mas supuestos prácticos relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo correspondiente a la plaza que es objeto de la convocatoria, comprendidas en el apartado de Materias Específicas del temario que figura en Anexo, durante el periodo de tiempo fijado por el Órgano de Selección, con puesta a disposición de los aspirantes, en su caso, de cuantos medios materiales resulten necesarios para la ejecución de los mismos (vehículos, maquinaria, herramientas, objetos y enseres, instrumental y materiales varios), sin que resulte admisible su realización con medios distintos a los facilitados. Dicho ejercicio será planteado por el Órgano de Selección inmediatamente antes de su realización.

En este Ejercicio se valorarán, fundamentalmente, los conocimientos profesionales acreditados y demostrados, así como la perfección, destreza, y corrección técnica en la ejecución de los trabajos.

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

Octava.- Calificación final.

Se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso a la calificación obtenida en la Fase de Oposición.

Novena.- Formación de bolsa de empleo.

El Órgano de Selección confeccionará una relación suplementaria, integrada por los aspirantes que, habiendo aprobado los Ejercicios de la Fase de Oposición, no hayan sido propuestos a la Junta de Gobierno Local para su contratación como personal laboral fijo (Conductor), por superar el número de plazas convocadas, y la elevará a dicho órgano municipal, a los efectos de establecer la correspondiente Bolsa de Empleo. Dicha Bolsa, cuya formación y funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la Base General Duodécima, tendrá una vigencia mínima hasta 31 de diciembre de 2014.

Anexo

TEMARIO

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Las competencias de las Comunidades Autónomas. Órganos de las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen local español. Principios constitucionales. Competencias. Organización municipal.

Tema 4. El Estatuto Básico del Empleado Público: Clasificación del personal al servicio de la Administración Local. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Local. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

Materias Específicas

Tema 1. El conductor: sus aptitudes psicofísicas. Factores que disminuyen las aptitudes del conductor. Permisos y licencias de conducción: clases y vehículos que autorizan a conducir.

Tema 2. El vehículo: definiciones. Documentación. La carga y las personas transportadas. Las luces en los vehículos: finalidad y utilización. Elementos de seguridad activa. La seguridad pasiva. Conducción económica, medio ambiente y contaminación.

Tema 3. La vía: definiciones. Partes de la vía. Utilización de carriles. Velocidad. Separación entre vehículos. Los peligros concretos de la vía.

Tema 4. Maniobras básicas de circulación. Incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Intersecciones. Cambio de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.

Tema 5. Las señales de circulación: normas generales. Señales verticales. Marcas viales. Señales de balizamiento. Semáforos. Señales y órdenes de los agentes de la circulación.

Tema 6. El accidente de circulación. Comportamiento en caso de accidente. Nociones básicas de primeros auxilios. Delitos contra la seguridad del tráfico.

Tema 7. Manejo, conservación y mantenimiento de vehículos y maquinaria: Pala cargadora-excavadora, moto niveladora, apisonadora vibrante, camión grúa, camión volquete. Utilización de maquinaria de obras públicas con temperaturas bajas y altas.

Tema 8. Inspección de la maquinaria de obras públicas antes de su puesta en marcha. Preparación de la maquinaria de obras públicas para su transporte por carretera. Normas de seguridad en el trabajo con maquinaria de obras. Normas específicas de seguridad en la utilización de la grúa de un camión.

Tema 9. Carga y descarga de materiales. Trabajos y actuaciones de apoyo al personal de la Brigada de Obras Municipales. Trabajos de mantenimiento, limpieza y conservación en locales municipales.

Tema 10. Prevención de riesgos laborales. Precauciones en el manejo de residuos tóxicos y no tóxicos. Utilización de protecciones: Guantes y prendas de señalización y protección. Actuación en el caso de cortes, accidentes de trabajo y otras circunstancias anómalas. Riesgos y medidas preventivas para conductores. Manipulación manual y mecánica de cargas. Eslingas, estrobos. Trabajos en presencia de líneas aéreas eléctricas.

Tema 11. El motor del vehículo. Descripción de sus principales componentes y su funcionamiento elemental. Puesta a punto y mantenimiento básico.

Tema 12. El cambio de velocidades. El embrague. Descripción y funcionamiento. Cambios automáticos y semiautomáticos.

Tema 13. Los frenos. Elementos de que se componen y sus clases. El sistema ABS. Comprobación de los sistemas.



Tema 14. Sistema eléctrico: nociones básicas de la batería, alternador y alumbrado. Mantenimiento de la batería y las luces. Reglaje de los faros.

Tema 15. Las ruedas y los neumáticos. Tipos y características. Su estado y mantenimiento.

Tema 16. La dirección y la suspensión. Sistemas y características. Comprobaciones y mantenimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla, a 13 de abril de 2011.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguezl.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6865 Anuncio convocatoria y bases una plaza de técnico de animación juvenil.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2011, aprobó la convocatoria y las siguientes

BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA COBERTURA, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ANIMACIÓN JUVENIL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1. Constituye el objeto de esta convocatoria la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Técnico Animación Juvenil, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2010, con las retribuciones básicas correspondientes a las de los funcionarios del Grupo C, Subgrupo C1 (según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril), y las complementarias que figuren en el Presupuesto Municipal.

2. La presente convocatoria, y la realización de las correspondientes pruebas selectivas, se registrarán por las presentes Bases Específicas, así como por las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de Marzo de 2011, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 65, de fecha 21 de Marzo de 2011.

Segunda.- Sistema de selección.

El sistema de selección será el de Concurso-Oposición.

Tercera.- Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario reunir, además de los requisitos del apartado 4.1. de la Base General Cuarta, los siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller o Técnico, o equivalente.

Cuarta.- Derechos de examen.

Dieciocho euros (18,00 €).

Quinta.- Órgano de selección.

- Presidente: Un funcionario de carrera o personal laboral fijo perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Yecla (titular y suplente).

- Vocales:

· Dos funcionarios de carrera o personal laboral fijo, que presten sus servicios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en el Servicio de Juventud de otro Ayuntamiento de la Región de Murcia.

· Un funcionario de carrera o personal laboral fijo, que preste sus servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

- Secretario: El Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Sexta.- Fase de concurso (máximo 10,00 puntos).

Se valorarán, hasta un máximo de 10,00 puntos, los siguientes méritos:

A. Experiencia profesional (Máximo 4,00 Puntos)

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública, como funcionario o personal laboral, en puesto de trabajo de Técnico Animación Juvenil o equivalente (personal funcionario: mínimo valorable Grupo C, Subgrupo C1, o antiguo Grupo C; personal laboral: mínimo valorable Grupo 5 de cotización, según la Seguridad Social Española) 0,100 puntos/mes.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada, en puesto de trabajo de Técnico Animación Juvenil o equivalente, en régimen laboral (mínimo valorable: Grupo 5 de cotización, según la Seguridad Social Española)..... 0,050 puntos/mes.

- Por cada mes completo cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en epígrafe relacionado con el concreto puesto de trabajo..... 0,015 puntos/mes.

B. Titulaciones académicas (Máximo 2,50 Puntos)

Título de Técnico Especialista (F.P. de Segundo Grado y Módulos Profesionales de Nivel III) o de Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior), exclusivamente en la familia profesional de 'Animación Sociocultural' o equivalente	2,50
Licenciado en Psicología	2,50
Licenciado en Pedagogía	2,50
Diplomado en Educación Social	2,50
Resto de titulaciones universitarias (por cada una)	1,00

C. Acciones formativas (Máximo 2,00 Puntos)

Baremo aplicable por curso, seminario, congreso o jornada:

De más de 100 horas	0,40
De 61 a 100 horas	0'30
De 41 a 60 horas	0'20
De 25 a 40 horas	0'10
De 10 a 24 horas	0'05

D. Otros méritos (Máximo 1,50 Puntos)

- Por cada ejercicio o prueba superado en procesos selectivos para acceso a plazas vacantes de personal funcionario (interino o de carrera) o de personal laboral (contratado temporal o indefinido), en puesto de trabajo de Técnico Animación Juvenil o equivalente, convocados por cualquiera de las Administraciones Públicas.....0,50 puntos.

* Acreditación de la superación de ejercicios o pruebas en procesos selectivos: Mediante certificación oficial expedida por la Administración correspondiente.

Séptima.- Fase de oposición.

Constará de dos Ejercicios, obligatorios y eliminatorios:

- Primer Ejercicio (Escrito Tipo-Test): Responder por escrito a un cuestionario de 50 preguntas de tipo test, con cuatro respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 50 minutos. Dichas preguntas versarán sobre la totalidad del temario que figura en el Anexo a estas Bases (Materias Comunes y Específicas), y serán planteadas por el Órgano de Selección inmediatamente antes de la realización del cuestionario.

La calificación del Ejercicio se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos}}{5}$$

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

Segundo Ejercicio (Exposición oral): Exponer oralmente, durante un tiempo máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los comprendidos en el temario de Materias Específicas que figura como Anexo a estas Bases. Antes de iniciar la exposición, los aspirantes dispondrán de un periodo máximo de diez minutos para la realización de un esquema o guión de los temas a desarrollar. Finalizada la exposición, el Órgano de Selección podrá dialogar con los aspirantes sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados, por un período máximo de diez minutos.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos acreditados, la claridad de la exposición y la capacidad de expresión oral.

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

- Tercer Ejercicio (Práctico): Resolver dos o mas supuestos prácticos relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo correspondiente a la plaza que es objeto de la convocatoria, comprendidas en el apartado de Materias Específicas del temario que figura en Anexo, durante el periodo de tiempo fijado por el Órgano de Selección. Dicho ejercicio será planteado por el Órgano de Selección inmediatamente antes de su realización. Durante el desarrollo de la prueba los aspirantes podrán hacer uso de todo tipo de máquinas de cálculo, así como de textos legales, libros de consulta, y, en general, del material de que decidan acudir provistos. Sin perjuicio de lo anterior, el Órgano de Selección facilitará a los aspirantes cuantos otros elementos materiales y datos resulten necesarios para la realización del Ejercicio.

En este ejercicio se valorará, fundamentalmente, la corrección y exactitud en la resolución del supuesto práctico, los conocimientos profesionales acreditados, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El Ejercicio deberá ser leído obligatoriamente por los opositores ante el Órgano de Selección, en acto público que se celebrará en los días y horas señalados por éste.

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

Octava.- Calificación final.

Se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso a la calificación obtenida en la Fase de Oposición.

Novena.- Formación de bolsa de empleo.

El Órgano de Selección confeccionará una relación suplementaria, integrada por los aspirantes que, habiendo aprobado los Ejercicios de la Fase de Oposición, no hayan sido propuestos a la Junta de Gobierno Local para su contratación como personal laboral fijo (Técnico Animación Juvenil), por superar el número de plazas

convocadas, y la elevará a dicho órgano municipal, a los efectos de establecer la correspondiente Bolsa de Empleo. Dicha Bolsa, cuya formación y funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la Base General Duodécima, tendrá una vigencia mínima hasta 31 de diciembre de 2014.

Anexo

Temario

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona. El Poder Legislativo: composición, atribuciones y funcionamiento de las Cortes Generales. Elaboración de las leyes. El Gobierno y la Administración de Estado. El Poder Judicial.

Tema 3. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Tema 4. El acto administrativo: concepto, clases, forma, eficacia, motivación, la invalidez del acto administrativo. Notificación y publicación de resoluciones y actos administrativos. Cómputo de plazos.

Tema 5. El procedimiento administrativo. Los interesados. Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 6. El municipio. Organización municipal. El Alcalde. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. Competencias municipales. Funcionamiento de los órganos colegiados locales.

Tema 7. El personal al servicio de la Administración Local. Clasificación y organización. Acceso a la función pública. Situaciones administrativas de los funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios. Pérdida de la condición de funcionario. Personal laboral.

Tema 8. Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales. El presupuesto municipal. El gasto público local.

Materias Específicas

Tema 1. Legislación española y Juventud. Política estatal en materia de Juventud. El Instituto Nacional de la Juventud: organización y competencias.

Tema 2. Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia.

Tema 3. Red de Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Región de Murcia. Centro Regional de Información y Documentación Juvenil: regulación, objetivos y funciones.

Tema 4. Los Consejos de la Juventud. Historia, concepto y marco legislativo. El Consejo de la Juventud de España. El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

Tema 5. Intervención municipal en materia de Juventud. Espacio Joven en Yecla: Organización, estructura, funcionamiento y objetivos. Recursos humanos y técnicos. Gestión de espacios y servicios por los jóvenes y movimientos juveniles locales. Otras experiencias municipales: Hoteles de Asociaciones.

Tema 6. El Técnico de Animación Juvenil. Perfil. Cometidos y funciones. Deontología profesional. Información juvenil e información al ciudadano: confluencias y diferencias.

Tema 7. Los jóvenes en la España del siglo XXI: situación, necesidades y demandas. Problemáticas específicas de la juventud en Yecla.

Tema 8. Actuaciones públicas en materia de Juventud: educación ciudadana, aprendizaje cívico. Creencias. Sectas.

Tema 9. Potenciación del asociacionismo juvenil. Actuaciones. Movimientos asociativos juveniles en Yecla. Censos de entidades juveniles. Estructura de las asociaciones juveniles. Legislación reguladora del derecho de asociación.

Tema 10. Razones de la participación asociativa de los jóvenes. Preferencias asociativas de los jóvenes en la actualidad. Demanda asociativa potencial. Características. Principales causas de abandono de las asociaciones en el medio urbano.

Tema 11. Comunicación estratégica en la Administración Pública. Redes sociales y jóvenes.

Tema 12. La descentralización de la información juvenil en los centros de Enseñanza Secundaria. Estrategias de aproximación en los institutos.

Tema 13. Programación de actividades socioculturales: principales criterios o pautas. Instrumentos metodológicos.

Tema 14. Programa de Emancipación Joven. Asesoría de Vivienda Joven.

Tema 15. Programa de Juventud en Acción. Buenas prácticas.

Tema 16. El proyecto como eje de la intervención. Elaboración de Proyectos de Ocio y Tiempo Libre. Caracteres. Dinamización juvenil en Enseñanza Secundaria.

Tema 17. El proceso evaluador: fases, agentes, problemas habituales.

Tema 18. Estrategias de evaluación: técnicas e instrumentos, clasificación, descripción y pautas de ampliación.

Tema 19. Metodología de investigación-acción. Evaluación en ocio y tiempo libre.

Tema 20. Organización de los recursos: programas de actividades y centro de recursos.

Tema 21. La intervención social y atención a colectivos con dificultades especiales: ayudas técnicas, ajuste de programas, técnicas y actividades.

Tema 22. La educación no formal. La Escuela Regional de Animación y Educación en el Tiempo Libre.

Tema 23. Los programas de ocio alternativo en fin de semana en España: contexto social, institucional y científico que determina la aparición y la consolidación de los programas. Situación actual, balance y perspectivas.

Tema 24. Programas de ocio alternativo en fin de semana en Yecla. Análisis de la realidad municipal. Evaluación de necesidades. Diseño de un programa de ocio alternativo de fin de semana en Yecla.

Tema 25. Iniciativas municipales ante la problemática del consumo de alcohol por los jóvenes.

Tema 26. Educación para la salud y Juventud. Promoción de la salud en los Centros de Enseñanza.



Tema 27. Juventud y drogas. Legislación aplicable. Problemática específica en Yecla. Plan Municipal de Acción en materia de Drogodependencias.

Tema 28. Planificación, organización y gestión de un campamento de verano.

Tema 29. Convivencia y salud. Educación de los Derechos Humanos con Jóvenes. Prevención de la violencia.

Tema 30. Nuevos Yacimientos de Empleo y Juventud.

Tema 31. Concesión de subvenciones públicas. Legislación aplicable. Especial referencia a las subvenciones para el desarrollo de programas de juventud. Convocatorias anuales.

Tema 32. Iniciativa social y Voluntariado Juvenil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla, 13 de abril de 2011.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Servicios Turísticos del Nordeste

6866 Cuenta General del ejercicio 2010 de la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Nordeste de la Región de Murcia.

Informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 18 de abril de 2011, la Cuenta General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio 2010, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Fortuna, 18 de abril de 2011.—El Presidente, Matías Carrillo Moreno.